

Instituto Municipal de Deportes (I.M.D.)

Presupuesto General 2023 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	1/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS
PALMAS DE GRAN CANARIA**

EJERCICIO 2023

Nº	Concepto	FECHA
01	MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023.	17.01.2023
02	TABLA ECONÓMICA RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023.	17.01.2023
03	DOCUMENTACIÓN CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO 2023 CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS: - FICHAS 1 – CONTRATOS EN VIGOR QUE AFECTAN AL CAPÍTULO 1 - MEMORIA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1. - RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2022 - MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJOR COMPRENSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 1. - CUADRE ANEXO DE PERSONAL - ANEXOS DE PERSONAL CON LAS RETRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO 2023	11.01.2023
04	BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023	11.01.2023
05	FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LOS CAPÍTULO 2 Y 6 - FICHAS 0 - OBJETIVOS - FICHAS 1 – CONTRATOS EN VIGOR CAPÍTULO 2 - FICHAS 2 – BOLSA GENERAL CAPÍTULO 2 - FICHAS 3 – CONTRATOS NUEVOS Y/O PRÓRROGAS CAPÍTULO 2 - NUEVAS FICHAS 4A – TRANSFERENCIAS CORRIENTES - NUEVA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES - FICHAS 5 – INVERSIONES REALES - ANEXOS DE INVERSIONES - FICHAS 7A – GASTOS FINANCIEROS - FICHAS 7B – ACTIVOS FINANCIEROS - FICHAS 7C – PASIVOS FINANCIEROS	17.01.2023
06	INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2023	17.01.2023
07	INFORME DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	07.12.2022
08	DOCUMENTACIÓN ANEXA: - INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES - CUADRO AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO CONCEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. - ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2022 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 - AVANCES DE LA LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	16.11.2022 -- 31.12.2022 20.05.2022 --
09	PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2023.	17.01.2023
10	INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL	18.01.2023

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	8YxKnuXCRRuD36s jTOVSEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/01/2023 12:24:34
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1920

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	2/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	3/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

1. Introducción

El Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria fue creado en el ejercicio 2000, con la fórmula jurídica de un Organismo Autónomo Local, con la finalidad de posibilitar una mayor agilidad, eficacia y autonomía en la gestión administrativa y económica del servicio deportivo municipal. Por tanto, el presente presupuesto corresponde al **vigesimocuarto año** de funcionamiento del Instituto.

A continuación se detalla una pormenorizada exposición de las necesidades en gastos para el ejercicio 2023, cuyas estimaciones presupuestarias se han efectuado en cumplimiento de las directrices del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, concretamente:

- Gastos de personal: Adecuación de los salarios a lo que se recoja al respecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y en la restante normativa de aplicación en la materia. En este sentido, tras las informaciones publicadas por el Gobierno de la nación, relativas a la consideración dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 de un incremento para el colectivo de empleados públicos del 2,5%, se ha previsto dicho incremento en el presente presupuesto. Además, se podrá incrementar en 1% adicional en función de variables vinculadas al IPC y al PIB nacional. Este último incremento se considerará en el presente presupuesto con carácter de no disponible.

Se han presupuestado créditos suficientes para hacer frente al abono de ayudas sociales en el ejercicio 2023 (ayudas escolares y médicas) y la aportación al plan de pensiones del personal del organismo para la totalidad de ejercicios pendientes de consignar en consonancia con los acuerdos vigentes en el Ayuntamiento.

Por último, las plazas vacantes de la plantilla que se tiene previsto cubrir a lo largo del ejercicio han sido dotadas por 12 y 8 meses. El resto de plazas vacantes se han dotado por 1 día, al no preverse su ocupación en el ejercicio 2023.

- Gastos en bienes corrientes y servicios: Mantenimiento de los mismos créditos con respecto al ejercicio anterior.
- Gastos financieros: Se presupuestan créditos para reclamaciones de intereses de demora (demora en el pago a proveedores, etc.), y créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras.
- Transferencias corrientes: Aumento de los créditos en 22,16% con respecto al ejercicio anterior, principalmente debido a la recuperación de las subvenciones nominativas de eventos deportivos.

Código Seguro De Verificación	8KJBT3xc5fa6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:53
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	4/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Inversiones reales: Incremento de los créditos, principalmente porque continúa la ejecución de las obras plurianuales adjudicadas en los ejercicios 2021 y 2022, pero también por la incorporación de inversiones de mejora de las instalaciones deportivas ya existentes, así como inversiones de obra nueva.

En resumen, para el ejercicio 2023, se presupuesta la cantidad de **17.625.160,71 euros**, como consecuencia de proyectar el presupuesto inicial del ejercicio 2022, con un aumento aproximado del **7,94%** en términos generales.

2. Objetivos

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas por la normativa de régimen local y por la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte en Canarias, así como los objetivos generales y estratégicos de la política deportiva municipal, se plantean en la presente propuesta de presupuestos los siguientes objetivos generales:

1º La promoción de la práctica deportiva, especialmente entre los colectivos de atención especial definidos en el art. 3 de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Canarias: niños, jóvenes, mujeres, personas mayores, minusválidos físicos, psíquicos, sensoriales y mixtas, así como a los sectores de la sociedad más desfavorecidos.

2º El fomento, protección y regulación del asociacionismo deportivo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

3º Inversión en las más de cien instalaciones deportivas adscritas al organismo, mantenimiento y mejora de las mismas, e inversión en nuevas instalaciones multidisciplinarias.

4º La formación del personal técnico y el fomento de la investigación científica del deporte y actividad física.

5º El fomento de la práctica deportiva segura, exenta de cualquier manifestación violenta, acoso o actitud contraria a los valores del deporte y de todo método extradeportivo, fomentando el juego limpio, fomentando programas y proyectos para la erradicación, a través del deporte y de la actividad física, de la violencia, hostilidad o discriminación contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada.

6º La recuperación del número de eventos deportivos que se desarrollaban en la ciudad antes de la crisis sanitaria, minimizando los efectos que tienen en el normal funcionamiento de la ciudad y fomentando la proliferación de los diferentes agentes deportivos: clubes, asociaciones y promotores, entre otros.

7º Potenciar las escuelas deportivas que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas y centros de educación infantil y primaria, para la formación de la base en las distintas modalidades deportivas.

8º Ayudar a los clubes de élite que compiten en categoría nacional domiciliados en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria a sufragar los gastos ocasionados en la liga nacional o, en su caso, europea.

Código Seguro De Verificación	8KJBT3xc5fa6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:53
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	5/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9º Potenciar el deporte femenino, tanto el que se practica de manera individual como el deporte de equipo y colectivo.

10º Políticas que se adapten a las limitaciones de los recursos naturales y a los principios del desarrollo sostenible y del respeto a los valores de la naturaleza.

11º La divulgación y difusión del deporte tradicional canario, en todos los ámbitos.

3. Características del presupuesto de gastos

En el ámbito general, el presupuesto del ejercicio 2023 del IMD, se estructura capitularmente como sigue:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2023 POR CAPÍTULOS		
Presupuesto de Gastos		17.625.160,71
Porcentajes	Conceptos	Cantidad (euros)
20,52%	Gastos de Personal	3.616.271,69
11,59%	Gastos en Bienes y Servicios	2.042.649,31
0,01%	Gastos Financieros	2.300,00
11,41%	Transferencias Corrientes	2.012.000,00
55,94%	Inversiones Reales	9.858.800,95
0,06%	Activos Financieros	10.000,00
0,47%	Pasivos Financieros	83.138,76

En cuanto al comparativo con el ejercicio 2022 podemos ver los siguientes datos generales:

CONCEPTOS				
Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	% Incremento
Capítulo 1	Gastos de personal	3.416.271,69	3.616.271,69	5,85%
Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios	2.129.696,84	2.042.649,31	- 4,09%
Capítulo 3	Gastos financieros	2.300,00	2.300,00	0%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.647.000,00	2.012.000,00	22,16%
Capítulo 6	Inversiones reales	9.039.953,42	9.858.800,95	9,06%
Capítulo 8	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	0%
Capítulo 9	Pasivos financieros	83.138,76	83.138,76	0%
	TOTALES	16.328.360,71	17.625.160,71	7,94%

3.1.- Gastos de personal

La suma de los gastos de personal asciende a la cantidad de **3.616.271,69 euros** lo que respecto al período anterior supone un aumento porcentual aproximada del 5,85%.

Código Seguro De Verificación	8KJBT3xc5fa6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:53
Observaciones		Página	3/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	6/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dicho incremento tiene su fundamento en los incrementos de la masa salarial previstos en los presupuestos generales del Estado, así como en la obligatoriedad de dotar créditos para la aportación al plan de pensiones para el período 2012-2023, en ejecución de las diferentes sentencias judiciales al respecto.

En el cuadro siguiente se puede observar el detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2023
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	220.307,27
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% INCREMENTO 2023	2.203,07
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	425.297,98
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% INCREMENTO 2023	4.252,98
340/101.00	RETRIB BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	64.714,22
340/109.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO 2023	647,14
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	65.324,40
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	78.553,98
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	31.041,18
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	25.476,96
340/120.06	TRINIENOS	23.613,40
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	83.938,12
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	178.416,06
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	20.882,32
340/129.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN FUNCIONARIOS 2023	5.072,48
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	22.016,88
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	125.732,68
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	24.276,84
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	142.333,28
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	124.534,70
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	889.127,05
340/133.00	LABORAL INDEFINIDO	374.649,34
342/133.00	LABORAL INDEFINIDO	518.751,28
340/135.00	C. G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZA DE FUNCIONARIO	4.124,28
340/136.00	C. G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	14.906,04
340/137.00	CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES LABORALES	96.179,10
340/139.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL 2023	5.454,78
342/139.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL 2023	16.759,44
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	14.213,88
342/162.05	SEGUROS	4.970,56
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00
340/162.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.200,00
342/162.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	1.500,00
	TOTALES	3.616.271,69

Código Seguro De Verificación	8KJBT3xc5fa6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:53
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	7/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.2.- Gastos en bienes corrientes y servicios

El importe total del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a la cantidad de DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (2.042.649,31 euros), lo que respecto al período anterior supone una disminución porcentual del 4,09%.

Las fichas número 1 recogen los contratos ya existentes, cuyos efectos económicos se extienden a lo largo del ejercicio 2023. El importe total de estas fichas asciende a 980.108,12 euros, lo que representa el 47,98% sobre total del presupuesto del capítulo 2.

Las fichas número 2 contienen los subconceptos económicos que no hayan sido recogidos en las fichas 1, siempre y cuando no se deriven de acciones nuevas a emprender en el año 2023, cuyos créditos se recogerían en las fichas 3. El importe total asciende a 205.663,42 euros, lo que representa el 10,07% sobre el total del presupuesto del capítulo 2.

Las fichas número 3 contemplan las acciones nuevas que se desea realizar en el ejercicio 2023, tanto nuevos procedimientos de contratos, como prórrogas a iniciar, como subconceptos económicos a los que no se les consignó crédito inicial en el presupuesto del ejercicio anterior. El importe total de estas fichas asciende a 856.877,77 euros, el 41,95% del total del presupuesto del capítulo 2.

Por último, se incrementan los créditos del capítulo 2, al incluir las propuestas aprobadas por el área de gobierno de Barrios y Participación Ciudadana para la ejecución de talleres formativos en disciplinas deportivas, concretamente la Bola Canaria procedentes de los presupuestos participativos, por un importe de DIEZ MIL OCHOCIENTOS EUROS (10.800,00 €), incluidos en los créditos de las fichas número 3.

Su distribución se muestra en la siguiente tabla:

GASTOS CORRIENTES		
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2023
342/204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	2.600,43
342/205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	8.000,00
340/206.00	ARREND. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.698,52
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONSERV. DE EDIF/OTRAS CONSTR.	409.333,13
342/213.00	REPAR./MANTEN. Y CONS. MAQ., INSTAL. TÉC. Y UTILLAJE	3.210,00
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	20.000,00
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.675,00
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.640,00
342/221.04	VESTUARIO	29.343,46
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	113.794,23
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	21.420,00
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	17.077,30
341/223.00	TRANSPORTES	27.360,00
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	98.420,00
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	13.122,00
341/226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	13.800,00
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	21.420,00
342/227.09	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES	1.000.000,00

Código Seguro De Verificación	8KJBT3xc5fa6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:53
Observaciones		Página	5/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	8/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



341/227.10	TRAB. DE REALIZACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	120.239,89
340/227.91	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	62.981,65
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFESION.	42.513,70
912/233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00
	TOTALES	2.042.649,31

3.3.- Gastos financieros

El importe total del capítulo 3 de gastos financieros asciende a la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (2.300,00 euros), idénticos créditos respecto al ejercicio anterior.

GASTOS FINANCIEROS			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00
340/359.00	OTROS GTOS. FROS.	1.300,00	1.300,00
	TOTALES	2.300,00	2.300,00

Se ha presupuestado en este capítulo para el ejercicio 2023, los créditos necesarios para hacer frente a:

- Créditos destinados a posibles reclamaciones de intereses de demora, entre otros, por incumplimiento según la normativa vigente del pago a proveedores dentro del plazo establecido, etc.
- Créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras

3.4.- Transferencias corrientes

El importe total del capítulo 4, de transferencias corrientes, asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOCE MIL EUROS (2.012.000,00 euros), lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 22,16%. También ha variado su distribución, como se expone a continuación.

El desglose de las cantidades es el que se expone a continuación:

- Convocatorias de subvenciones por el régimen de concurrencia competitiva: 849.000,00 euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio 2022 del 10,40%, fundamentalmente por el incremento de la dotación presupuestaria de las convocatorias de promoción y divulgación de los juegos tradicionales canarios y la del deporte de equipo femenino.
- Subvenciones nominativas: 1.163.000,00 euros, cifra que supone un incremento respecto al ejercicio 2022 del 32,46%, al incluirse nuevos eventos deportivos a subvencionar e incrementarse el número de equipos que compiten en la máxima categoría.

Código Seguro De Verificación	8KJBT3xc5fa6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:53
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	9/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref.: LLE/YCG/LDF

Aplicación	Denominación	Beneficiarios	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
341/489.00	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	- Clubes deportivos de LPGC - Entidades públicas o privadas - Deportistas de LPGC	769.000,00	849.000,00
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO (Liga Iberdrola)	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	55.000,00	50.000,00
341/489.02	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	40.000,00	50.000,00
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (Masculino)	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	15.000,00	50.000,00
341/489.04	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (Femenino)	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	40.000,00	50.000,00
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	40.000,00	50.000,00
341/489.06	ASOC DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY	40.000,00	50.000,00
341/489.08	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	15.000,00	15.000,00
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	60.000,00	60.000,00
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00	12.000,00
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	FED. INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA.	3.000,00	3.000,00
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00	3.000,00
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	30.000,00	30.000,00
341/489.18	CORRIENDO POR VEGUETA	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	0,00	6.000,00
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FED. CANARIA DE JUDO Y D.A.	10.000,00	10.000,00
341/489.30	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	12.000,00	12.000,00
341/489.31	TORNEO ITF BEACHTENIS GRAN CANARIA	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ	10.000,00	20.000,00
341/489.32	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	12.000,00	12.000,00
341/489.34	ESCUELA DE VELA LATINA	FED. DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	14.000,00	14.000,00
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA (Liga Iberdrola Femenina)	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	55.000,00	50.000,00
341/489.41	TRANSGRANCANARIA	ARISTA EVENTOS,S.L.U.	30.000,00	30.000,00
341/489.42	AFL CANARIAS	CLUB DEPORTIVO TAURUS	20.000,00	0,00
341/489.51	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	ESCUADERIA MASPALOMAS	6.000,00	6.000,00
341/489.56	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00	6.000,00
341/489.58	MADNESS	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA	15.000,00	15.000,00
341/489.59	GIVE ME THE MONEY	CLUB DEPORTIVO TAURUS	6.000,00	6.000,00
341/489.61	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	10.000,00	10.000,00
341/489.71	ESCUELA DE AJEDREZ	FED. INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	12.000,00	12.000,00
341/489.72	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	12.000,00	6.000,00
341/489.73	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ	12.000,00	12.000,00
341/489.74	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	15.000,00	15.000,00
341/489.76	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)	6.000,00	6.000,00
341/489.78	PROYECTO DE BALONCESTO INCLUSIVO	C.D. TAMBARA	6.000,00	0,00
341/489.81	OPEN LPA SURF CITY	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	10.000,00	10.000,00
341/489.84	ESCUELA DE BARQUILLO DE VELA LATINA	REAL CLUB VICTORIA	6.000,00	0,00
341/489.86	ESCUELA DE NATACION INCLUSIVA	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO. CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	30.000,00	40.000,00
341/489.88	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE	15.000,00	0,00
341/489.89	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	40.000,00	50.000,00
341/489.90	LPA TRAIL	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	10.000,00	10.000,00
341/489.91	NIGHT RUN	D.G. EVENTOS, S.L.	18.000,00	18.000,00
341/489.92	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	10.000,00	10.000,00
341/489.93	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS "COLEF"	45.000,00	45.000,00
341/489.94	TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD LPGC DIVING CUP	CLUB NATACIÓN METROPOLE	10.000,00	0,00
341/489.95	TORNEO DE PRIMAVERA WATERPOLO	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	10.000,00	10.000,00
341/489.96	NEW KUMITE RULES	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	10.000,00	10.000,00
341/489.97	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO	ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA	6.000,00	6.000,00
341/489.98	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	15.000,00	15.000,00

Código Seguro De Verificación	8KJBT3xc5fa6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:53
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1928

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvía Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	10/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



341/489.99	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	15.000,00	50.000,00
341/489.100	PROYECTO ADAPTAEKWONDO	CLUB ILJA SPORT	6.000,00	6.000,00
341/489.101	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO (Superliga 2)	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO	0,00	15.000,00
341/489.102	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA (Superliga 2 MASC)	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	0,00	15.000,00
341/489.103	ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS	REAL CLUB VICTORIA	0,00	12.000,00
341/489.104	COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC	REAL CLUB VICTORIA	0,00	6.000,00
341/489.105	CHALLENGE VOLLEY CUP	FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	0,00	6.000,00
341/489.106	FIP GOLD	FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL	0,00	6.000,00
341/489.107	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES	CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE	0,00	6.000,00
341/489.108	TORNEO INTERNACIONAL CIUDAD DE LAS PALMAS	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	0,00	6.000,00
341/489.109	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	0,00	12.000,00
341/489.110	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CLUB DEPORTIVO CAMINO LEÑADORES	0,00	4.000,00
341/489.111	ETB GRAN CANARIA PRO	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	0,00	9.000,00
341/489.112	RALLY VILLA DE SANTA BRÍGIDA	CLUB DEPORTIVO DA GUI JO SPORT TEAM	0,00	6.000,00
341/489.113	TORNEO ISLETA CUP	INTERISLETA FUTBOL SALA	0,00	6.000,00
341/489.114	CARRERA FUNDACIÓN PUERTOS LAS PALMAS	SAPCAN CATERING, S.L.	0,00	6.000,00
341/489.115	PROYECTO SUMA	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA	0,00	12.000,00
341/489.116	CAMPEONATO DEL MUNDO K1	CLUB DEPORTIVO VAICAVALO	0,00	15.000,00
341/489.117	LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.	0,00	6.000,00
341/489.118	LPA CITY RACE	LIMONIUM CANARIAS, S.L.	0,00	6.000,00
341/489.119	CAMPUS WOMEN IN MOTORSPORT	CD MUJER Y MOTOR CANARIAS	0,00	6.000,00
341/489.120	TROFEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA	0,00	5.000,00
341/489.121	CLUB FUTBOL SALA GÁLDAR COHESAN	CLUB FUTBOL SALA GÁLDAR COHESAN	0,00	15.000,00
341/489.122	GRAN CANARIA BIKE TEAM	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	0,00	12.000,00
341/489.123	THE BATTLE CHAMPIONSHIP	CLUB DEPORTIVO TAURUS	0,00	20.000,00
	TOTALES		1.647.000,00	2.012.000,00

3.5.- Inversiones reales

El importe total del capítulo 6, inversiones reales, asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.858.800,95 €), suponiendo un incremento del 9,06% con respecto al ejercicio anterior.

Incremento de los créditos, principalmente para la continuación de la ejecución de las seis obras plurianuales adjudicadas tres de ellas a finales del ejercicio 2021 y las otras tres a finales del ejercicio 2022 y cuyo vencimiento es en el ejercicio 2023. Durante el año se adjudicarán un total de 6 obras destinadas a la construcción de nuevas instalaciones deportivas (piscina en Jinámar, Skate El Refugio y pistas deportivas) y mejora de las instalaciones deportivas ya existentes (impermeabilización en centros deportivos y acondicionamiento de cubierta).

Por último, se incrementan los créditos de las inversiones, al incluir las propuestas aprobadas por el área de gobierno de Barrios y Participación Ciudadana para la adquisición de mobiliario deportivo procedentes de los presupuestos participativos, por un importe de DIECISEIS MIL EUROS (16.000,00 €).

En la siguiente tabla, se indica la comparativa de las inversiones reales entre los ejercicios 2022 y 2023:

Código Seguro De Verificación	8KJBT3xc5fa6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:53
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	11/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INVERSIONES REALES				
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL	549.037,99	478.102,53	-12,92%
342/622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.490.915,43	9.334.698,42	8,41%
342/625.00	MOBILIARIO	0,00	46.000,00	100%
TOTALES		9.039.953,42	9.858.800,95	9,06%

3.6.- Activos financieros

El importe total del capítulo 8 Activos financieros, asciende a la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 euros), manteniendo la misma dotación respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Los créditos incluidos en concepto de activos financieros se destinarán fundamentalmente a la concesión de anticipos al personal del Instituto.

Activos financieros			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
340/830.00	PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
342/830.00	PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
340/831.00	PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
342/831.00	PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
TOTALES		10.000,00	10.000,00

3.7.- Pasivos financieros

El importe total del capítulo 9 Pasivos financieros, asciende a la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (83.138,76 euros) no suponiendo incremento alguno respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Pasivos financieros			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
340/911.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	83.138,76	83.138,76
TOTALES		83.138,76	83.138,76

Créditos para la amortización de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

4. Características del presupuesto de ingresos.

El importe total del presupuesto de ingresos, asciende a la cantidad de **17.625.160,71 euros** suponiendo un ligero aumento respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	8KJBT3xc5fa6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:53
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	12/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INGRESOS	EJ 2022	EJ. 2023	% INCREM.
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00	20.000,00	--
CAP. 4	Transferencias Corrientes	6.927.915,81	7.405.868,28	6,90%
CAP. 5	Concesiones Administrativas	335.491,48	335.491,48	--
CAP. 7	Transferencias de Capital	9.039.953,42	9.858.800,95	9,06%
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	--
		16.328.360,71	17.625.160,71	7,94%

Los ingresos del IMD provenientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en concepto de aportación municipal, ascienden a un total de 7.405.868,28 euros, de transferencias corrientes, y, en concepto de aportación municipal, ascienden a un total de 9.858.800,95 euros de transferencias de capital.

A la vista de la evolución en el ejercicio 2022, se han mantenido para este ejercicio 2023 los mismos créditos de ingresos de los Precios Públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

No se han contemplado en el presupuesto de ingresos, cantidades entregadas por entidades privadas en concepto de ayudas y patrocinio de eventos y actividades para el deporte base.

No se contemplan en principio, subvenciones o transferencias del resto de las Administraciones Públicas.

En cuanto a los créditos en el Capítulo 5, concesiones administrativas, se continúa en la misma línea del ejercicio anterior, al no haberse adjudicado ninguna gestión indirecta de instalaciones deportivas municipales.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	8KJBT3xc5fa6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:53
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	13/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TABLA ECONÓMICA RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	14/303	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2023						
APLICACIÓN	GASTOS DENOMINACIÓN	PPTO. 2022	PPTO. 2023	DIFERENCIA	VAR	BENEFICIARIOS
						SUBVENCIONES
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	229.520,11	220.307,27	-9.212,84	-0,04	
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACIÓN 2023	0,00	2.203,07	2.203,07	0,00	
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	498.597,87	425.297,98	-73.299,89	-0,15	
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACIÓN 2023	0,00	4.252,98	4.252,98	0,00	
340/101.00	RETR BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO	62.907,18	64.714,22	1.807,04	0,03	
340/109.00	ADECUACIÓN 1% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2023	0,00	647,14	647,14	0,00	
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	62.791,02	65.324,40	2.533,38	0,04	
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	75.473,00	78.553,98	3.080,98	0,04	
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	29.833,59	31.041,18	1.207,59	0,04	
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	24.425,06	25.476,96	1.051,90	0,04	
340/120.06	TRIENIOS	21.788,70	23.613,40	1.824,70	0,08	
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	80.707,19	83.938,12	3.230,93	0,04	
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	171.507,90	178.416,06	6.908,16	0,04	
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	20.079,64	20.882,32	802,68	0,04	
340/129.00	ADECUACIÓN 1% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIOS 2023	0,00	5.072,48	5.072,48	0,00	
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	21.125,52	22.016,88	891,36	0,04	
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	112.524,68	125.732,68	13.208,00	0,12	
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	23.538,20	24.276,84	738,64	0,04	
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	125.841,98	142.333,28	16.491,30	0,13	
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	88.831,84	124.534,70	35.702,86	0,40	
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	851.805,86	889.127,05	37.321,19	0,04	
340/133.00	LABORAL INDEFINIDO	358.284,83	374.649,34	16.364,51	0,05	
342/133.00	LABORAL INDEFINIDO	497.233,63	518.751,28	21.517,65	0,04	
340/135.00	C.G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZO FUNC.	4.124,16	4.124,28	0,12	0,00	
340/136.00	C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	16.255,20	14.906,04	-1.349,16	-0,08	
340/137.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS PENSIONES LABOR.	9.000,00	96.179,10	87.179,10	0,00	
340/139.00	ADECUACIÓN 1% REMUN. PERSONAL LABORAL 2023	0,00	5.454,78	5.454,78	0,00	
342/139.00	ADECUACIÓN 1% REMUN. PERSONAL LABORAL 2023	0,00	16.759,44	16.759,44	0,00	
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	17.632,40	14.213,88	-3.418,52	-0,19	
342/162.05	SEGUROS	4.142,13	4.970,56	828,43	0,20	
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	
340/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00	
342/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	
342/204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	27.686,04	2.600,43	-25.085,61	-0,91	
342/205.00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	
340/206.00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM.	1.698,52	1.698,52	0,00	0,00	
342/212.00	REP.MANTEN. Y CONS. EDIF/OTRAS CONSTR.	492.790,08	409.333,13	-83.456,95	-0,17	
342/213.00	REP.MANT. Y CONS. MAQ. INSTAL. TECN. YUTILL.	12.210,00	3.210,00	-9.000,00	-0,74	
342/215.00	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	19.906,54	20.000,00	93,46	0,00	
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.413,64	2.675,00	-1.738,64	-0,39	
340/220.02	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00	0,00	-500,00	-1,00	
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.240,00	8.640,00	-1.600,00	-0,16	
342/221.04	VESTUARIO	29.343,46	29.343,46	0,00	0,00	
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	128.794,23	113.794,23	-15.000,00	-0,12	
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	7.490,00	21.420,00	13.930,00	1,86	
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	37.077,30	17.077,30	-20.000,00	-0,54	
341/223.00	TRANSPORTES	9.802,90	27.360,00	17.557,10	1,79	
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	61.217,18	98.420,00	37.202,82	0,61	
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	10.381,45	13.122,00	2.740,55	0,26	
341/226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.000,00	13.800,00	10.800,00	0,00	
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.294,74	21.420,00	9.125,26	0,74	
341/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.237,75	0,00	-12.237,75	0,00	
342/227.09	TRABAJOS DE MANTEN. INSTALACIONES	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	-1,00	
341/227.10	TRAB. DE REALIZACIÓN ACTIV. DEPORTIVAS	159.404,29	120.239,89	-39.164,40	-1,00	
340/227.91	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	30.500,06	62.981,65	32.481,59	-1,00	
342/227.91	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	3.979,33	0,00	-3.979,33	-1,00	
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFES.	41.729,33	42.513,70	784,37	-1,00	
912/233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00	0,00	-1,00	
340/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.300,00	1.300,00	0,00	-1,00	
341/489.00	TRANSF. CTES. A FAMIL E INST. SIN FINES DE LUCRO	769.000,00	849.000,00	80.000,00	-1,00	CLUBES DEPORTIVOS LPGC, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DEPORTISTAS DE LPGC
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO (Liga Iberdrola)	55.000,00	50.000,00	-5.000,00	0,42	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	40.000,00	50.000,00	10.000,00	0,58	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS
341/489.03	UNION DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISION DE H. MASCUL.)	15.000,00	50.000,00	35.000,00	0,00	UD TABURIENTE (Div. Honor Masculino)
341/489.04	UNION DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISION DE H. FEMEN.)	40.000,00	50.000,00	10.000,00	0,00	UD TABURIENTE (Div. Honor Femenino)
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	40.000,00	50.000,00	10.000,00	0,58	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT
341/489.06	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRA CANARIA	40.000,00	50.000,00	10.000,00	0,58	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA
341/489.08	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA

Código Seguro De Verificación	YbSm6CpcJ5d83MkXLJ78a5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:54
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	15/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	DENOMINACIÓN	PPTO 2022	PPTO 2023	DIFERENCIA	VAR	BENEFICIARIOS
						SUBVENCIONES
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES - REGATA VELA LATINA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	FED. DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	FED. INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES - LUCHA GARROTE	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	FED. LUCHA DEL GARROTE CANARIO
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.
341/489.18	CORRIENDO POR VEGUETA	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	FED. CANARIA DE JUDO Y D.A.
341/489.30	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES
341/489.31	TORNEO ITF BEAHC TENIS GRAN CANARIA	10.000,00	20.000,00	10.000,00	0,00	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ
341/489.32	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME
341/489.34	ESCUELA DE VELA LATINA	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	FED. DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA (Liga Iberdrola)	55.000,00	50.000,00	-5.000,00	-0,09	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA
341/489.41	TRANSGRAN CANARIA	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	ARISTA EVENTOS, S.L.
341/489.42	AFL CANARIAS	20.000,00	0,00	-20.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO TAURUS
341/489.51	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	ESCUDERÍA MASPALOMAS
341/489.56	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING
341/489.58	MADNESS	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	CLUB DEPORTIVO RIFENO DE LUCHA
341/489.59	GIVE ME THE MONEY	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	CLUB DEPORTIVO TAURUS
341/489.61	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210
341/489.71	ESCUELA DE AJEDREZ	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	FED. INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA
341/489.72	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA	12.000,00	6.000,00	-6.000,00	-0,50	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA
341/489.73	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ
341/489.74	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE
341/489.76	PROYECTO BAPTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESL)
341/489.78	PROYECTO DE BALONCESTO INCLUSIVO	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	CLUB DEPORTIVO TÁMBARA
341/489.81	OPEN LPA SURF CITY	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.
341/489.84	ESCUELA DE BARQUILLOS VELA LATINA	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	REAL CLUB VICTORIA
341/489.86	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA	30.000,00	40.000,00	10.000,00	0,33	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO, CLUB NATACIÓN LAS PALMAS
341/489.88	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE	15.000,00	0,00	-15.000,00	0,00	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE
341/489.89	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	40.000,00	50.000,00	10.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS
341/489.90	LPA TRAIL	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	ARISTA EVENTOS, S.L.U.
341/489.91	NIGHT RUN	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	D.G. EVENTOS, S.L.
341/489.92	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE
341/489.93	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS "COLEF"
341/489.94	TORNEO INTERNACIONAL DE SALTO CIUDAD LPGC DIVING CUP	10.000,00	0,00	-10.000,00	0,00	CLUB NATACIÓN METROPOLE
341/489.95	TORNEO DE PRIMAVERA WATERPOLO	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS
341/489.96	NEW KUMITE RULES	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN
341/489.97	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA
341/489.98	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES
341/489.99	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	15.000,00	50.000,00	35.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG
341/489.100	PROYECTO ADAPTAEKWONDO	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	CLUB ILIA SPORT
341/489.101	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO (Superliga 2)	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO
341/489.102	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA (Superliga 2)	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA
341/489.103	ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACIÓN, JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	REAL CLUB VICTORIA
341/489.104	GRAN CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	REAL CLUB VICTORIA
341/489.105	CHALLENGE VOLLEY CUP	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL
341/489.106	FIP GOLD	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL
341/489.107	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE
341/489.108	TORNEO INTERNACIONAL CIUDAD DE LAS PALMAS	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
341/489.109	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
341/489.110	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO CAMINO LEÑADORES
341/489.111	ETB GRAN CANARIA PRO	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.
341/489.112	RALLY VILLA DE SANTA BRÍGIDA	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO DA GUIJO SPORT TEAM
341/489.113	TORNEO ISLETA CUP	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	INTERISLETA FUTBOL SALA
341/489.114	CARRERA FUNDACIÓN PUERTOS LAS PALMAS	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	SAPCAN CATERING, S.L.
341/489.115	PROYECTO SUMA	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA
341/489.116	CAMPEONATO DEL MUNDO KI	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO VACAVALO
341/489.117	LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.
341/489.118	LPA CITY RACE	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	LI-MONIUM CANARIAS, S.L.
341/489.119	CAMPUS WOMEN IN MOTORSPORT	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	CD MUJER Y MOTOR CANARIAS
341/489.120	TROFEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA
341/489.121	CLUB FÚTBOL SALA GÁLDAR COHESAN	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	CLUB FÚTBOL SALA GÁLDAR COHESAN
341/489.122	GRAN CANARIA BIKE TEAM	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO
341/489.123	THE BATTLE CHAMPIONSHIP	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	CLUB DEPORTIVO TAURUS
342/619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	549.037,99	478.102,53	-70.935,46		
342/622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.490.915,43	9.334.698,42	843.782,99	0,00	
342/625.00	MOBILIARIO	0,00	46.000,00	46.000,00	0,00	

Código Seguro De Verificación	YbSm6CpcJ5d83MkXLJ7a5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:54
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvía Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	16/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



340/830.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
342/830.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
340/831.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
342/831.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
340/911.00	AMORTIZACIÓN DE PTMOS. L/P ENTES SECTOR PÚBLICO	83.138,76	83.138,76	0,00	0,00
TOTALES		16.328.360,71	17.625.160,71	1.296.800,00	7,94%

INGRESOS					
	DENOMINACIÓN	PPTO 2022	PPTO 2023	DIFERENCIA	VAR
313.00	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.000,00	20.000,00	0,00	--
400.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.927.915,81	7.405.868,28	477.952,47	6,90%
700.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	335.491,48	335.491,48	0,00	--
550.02	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	9.039.953,42	9.858.800,95	818.847,53	9,06%
831.00	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBL. L/P	5.000,00	5.000,00	0,00	--
TOTAL		16.328.360,71	17.625.160,71	1.296.800,00	7,94%

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD
(s/Acuerdo Junta de Gobierno de 15.03.2018))

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	YbSm6CpcJ5d83MkXLJ8a5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:02:54
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1935

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	17/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXOS DEL PERSONAL

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	18/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	160.08	IMPORTE	14.213,88		
DENOMINACIÓN	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACEÚTICA						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
01/2022	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENA EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA, HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA EN EL TRABAJO.		07.10.2005	14.213,88	14.213,88		
CRÉDITO INICIAL 2022		0,00	PROPUESTA 2023		14.213,88		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2022	14.213,88 €	14.213,88 €	8.291,43 €				36.719,19 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2022 : 2022							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 14.213,88							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 0,00							
TOTAL 14.213,88							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	QeYqNKLu8kFD3qLsrB5BAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:14
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:24:18
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	19/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	162.05	IMPORTE	4.970,56		
DENOMINACIÓN	SEGUROS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023	
.../2017	SEGUNDA PRÓRROGA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, INCLUIDOS LOS PERTENECIENTES AL COLECTIVO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURA Y AL COLECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES			23.11.2023	4.970,56	4.970,56	
CRÉDITO INICIAL 2022		4.142,13	PROPUESTA 2023		4.970,56		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
.../2017	4.970,56 €						4.970,56 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. : .../2017							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 4.970,56							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 0,00							
TOTAL 4.970,56							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	/xdhenshgW0TbyGrdaPZ2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:15
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:24:17
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	20/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I del IMD para el ejercicio 2023, si bien partiendo del hecho que, a fecha del presente informe, aún no se ha dictado la Ley de Presupuestos General del Estado para el año 2023, en cuanto se encuentra como anteproyecto de ley en trámite, de tal forma que la propuesta que se hace contiene una previsión de los gastos para el ejercicio económico acotados por los términos de la referida norma.

La información que ha servido de guía para la confección del capítulo 1 del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 se encuentra publicada en la página web <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es>., fundamentalmente el importe consignado para el salario base, trienios, salario base de la paga extra, trienios de la paga extra, complemento de destino, complemento específico, residencia y otros complementos, así como lo relativo a las ayudas sociales y aportaciones al plan de pensiones.

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2023 es de **3.616.271,69 euros**, siendo su importe global un 5,85% superior al presupuesto del ejercicio del año 2022. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo I de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2023, presenta las siguientes características:

1.- La plantilla 2023 tiene como base la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) del IMD. Esta RPT entró en vigor con ocasión de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2021 y contiene un total de 95 puestos de trabajo, incluyendo el puesto directivo de gerente. La distribución de los puestos de trabajo obedece a la siguiente estructura:

2023
GERENCIA
Sección de Administración y Gestión Grupo de Gestión y Recursos Humanos
Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnico-Jurídicos Unidad Técnica de Asuntos Económicos
Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas Negociado de Administración
Unidad Técnica de Actividades Deportivas Grupo de Apoyo y Eventos

No se prevé ninguna modificación de la RPT del IMD para el ejercicio presupuestario 2023, por lo que se mantiene el mismo número de puestos de trabajo aprobado en la RPT del ejercicio 2021, así como la misma descripción y características de los mismos.

Código Seguro De Verificación	D0486EQ7zh6ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:25:59
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	11/01/2023 12:24:18
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	11/01/2023 12:22:30
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	21/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: YCG/ LDF

Tanto el anexo de personal como la plantilla presupuestaria recogen la totalidad de los puestos de trabajo contemplados en la RPT, dotándose la totalidad de los puestos, aunque algunos no por todas las mensualidades.

La cuantificación de los puestos barrados (jefe de sección A1/A2, jefe de negociado A2/C1, por ejemplo), se ha realizado teniendo en cuenta el subgrupo de pertenencia del empleado que se ha adscrito al puesto de trabajo, o bien, en caso de que vaya a permanecer vacante, por el subgrupo mayor de los dos posibles.

2.- Se mantienen las adscripciones provisionales a los puestos de trabajo de la RPT del IMD sin cambio del actual vínculo jurídico, hasta que tenga lugar la conversión o consolidación de los puestos, siguiendo en este último supuesto los principios de acceso al empleo público señalados en el artículo 55 del TREBEP y con aplicación, en su caso, de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del citado texto, para la consolidación extraordinaria del empleo temporal, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

3.- Para el ejercicio 2023 se ha previsto un incremento salarial general del 2,5% para las diversas categorías de la plantilla. Esta previsión se consignará con carácter de **disponible**, tras las informaciones publicadas por el Gobierno de la nación, relativas a la consideración dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

4.- Asimismo, se consignarán con carácter de **no disponible** los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022:

- a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6%, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5%.
- b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente Ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5%.

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 o en la norma que recojan las bases de ejecución del organismo autónomo.

5.- La plantilla de personal directivo del IMD para el ejercicio 2023 no sufre modificaciones, siendo la misma que la aprobada en el ejercicio 2022.

6.- Se mantienen los complementos personales transitorios y complementos de garantía retributiva aprobados por la Junta de Gobierno de la Ciudad en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2017, los cuales serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, en las condiciones que establezcan las sucesivas leyes de presupuestos o, en su defecto, el Real Decreto que determine el incremento salarial anual.

7.- Asimismo se han presupuestado créditos suficientes para hacer frente al posible abono de ayudas sociales en el ejercicio 2023, (ayudas médicas y escolares), en consonancia con los acuerdos de asistencia social vigentes en el Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	D0486EQ7zh6ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:25:59
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	11/01/2023 12:24:18
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	11/01/2023 12:22:30
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	22/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8.- Se han dotado créditos suficientes para hacer frente a la aportación municipal al Plan de Pensiones en el ejercicio 2023, tomando como referencia la estimación del 0,5% de la masa salarial del ejercicio anterior. En este sentido, además, se dotarán los créditos necesarios para la aportación al Plan de Pensiones del período 2012-2021 en aplicación de las diferentes sentencias judiciales al respecto.

9.- Las dotaciones recogidas se refieren al coste total de los puestos existentes, incluidos los complementos retributivos de acuerdo con la RPT del IMD, con dotación parcial (meses y días) de las vacantes e incluyendo los vencimientos previstos para el ejercicio 2023 de los complementos retributivos de antigüedad.

8.- Se acompaña relación detallada de los importes correspondientes a los conceptos retributivos de antigüedad y de trienios de la paga extra relativos a la plantilla del presupuesto del IMD para el ejercicio 2023, de acuerdo con los diferentes grupos profesionales:

Código Puesto	Código Plaza	Subgrupo	Denominación del puesto	SITUACIÓN SIN SUBIDA SALARIAL (SITUACIÓN 2022)		CON PREVISIÓN INCREMENTO 2,5%	
				Antigüedad	Trienio PP.EE	Antigüedad	Trienio PP.EE
--	4-IMD-DIR01	A2	GERENTE	2.332,80	356,41	2.426,40	365,32
ASE-F-02	1-IMD-AE01	A1	TÉCNICO ASUNTOS JURÍDICOS	3.861,27	397,32	4.165,56	428,54
AEC-F-02	1-IMD-AE04	A2	TÉCNICO ASUNTOS ECONÓMICOS	3.732,48	453,60	3.882,24	471,68
ADG-F-01	1-IMD-AE06	A2	JEFE DE SECCIÓN	1.399,68	170,10	1.941,12	235,84
AEC-F-03	1-IMD-AG01	A1	TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.004,28	412,02	4.165,56	428,54
ADM-F-01	1-IMD-AG04	C1	JEFE DE NEGOCIADO	2.668,38	398,10	2.836,92	429,16
GES-F-01	1-IMD-AG05	C1	JEFE DE GRUPO	2.362,92	344,58	2.454,00	358,28
GES-F-03	1-IMD-AG07	C2	GESTOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1.742,61	287,54	2.000,64	329,92
AEC-F-04	1-IMD-AG08	C2	GESTOR PRESUPUESTARIO Y CONTABLE	1.922,88	317,28	2.167,36	371,16
AID-L-01	2-IMD-LAB01	A1	JEFE UNIDAD TÉCNICA	4.004,28	412,02	4.264,74	459,15
AID-L-03	2-IMD-LAB03	A1	TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN DEPORTIVA	4.004,28	412,02	4.264,74	459,15
IFD-L-01	2-IMD-LAB05	A2	JEFE UNIDAD TÉCNICA	3.732,48	453,60	3.882,24	471,68
AID-L-05	2-IMD-LAB06	A2	T. MEDIO GESTIÓN DEPORTIVA	2.813,52	362,82	2.926,56	377,28
GES-L-01	2-IMD-LAB07	A2	T. MEDIO INSTAL. DEPORTIVAS	2.134,92	311,70	2.220,96	324,12
AID-L-04	2-IMD-LAB08	A2	T. MEDIO PROMOCION DEPORTIVA	3.265,92	396,90	3.396,96	412,72
AYE-L-01	2-IMD-LAB10	C1	JEFE DE GRUPO	2.472,12	355,74	2.846,73	422,72
ADG-L-02	2-IMD-LAB12	C1	ENCARGADO SERVICIOS MÚLTIPLES	0,00	0,00	183,66	26,42
ADM-L-01	2-IMD-LAB14	C1	ENCARGADO SERVICIOS MÚLTIPLES	0,00	0,00	183,66	26,42
AID-L-06	2-IMD-LAB-17	C1	GESTOR DE DEPORTES	2.472,12	355,74	2.846,73	422,72
ADG-L-01	2-IMD-LAB-18	C1	GESTOR DE DEPORTES	1.471,50	211,76	1.836,60	264,20
AYE-L-02	2-IMD-LAB19	C2	OFICIAL	1.842,76	304,06	2.000,64	329,92
AYE-L-03	2-IMD-LAB20	C2	OFICIAL	1.682,52	277,62	1.750,56	288,68
IFD-L-04	2-IMD-LAB21	C2	OFICIAL	1.682,52	277,62	1.938,12	329,92
IFD-L-05	2-IMD-LAB22	C2	OFICIAL	2.744,11	452,78	3.000,96	494,88
AID-L-10	2-IMD-LAB26	C2	OFICIAL	2.907,80	474,69	3.191,52	527,96
AID-L-11	2-IMD-LAB27	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	268,06

Código Seguro De Verificación	D0486EQ7zh6ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:25:59
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	11/01/2023 12:24:18
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	11/01/2023 12:22:30
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	23/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: YCG/ LDF

AID-L-12	2-IMD-LAB28	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-13	2-IMD-LAB29	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.688,04	288,68
AID-L-14	2-IMD-LAB30	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	268,06
AID-L-15	2-IMD-LAB31	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	268,06
AID-L-16	2-IMD-LAB32	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	268,06
AID-L-18	2-IMB-LAB34	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	268,06
AID-L-19	2-IMD-LAB35	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-20	2-IMD-LAB36	C2	OFICIAL	2.163,24	356,94	2.500,80	412,40
AID-L-21	2-IMD-LAB37	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-22	2-IMD-LAB38	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-23	2-IMD-LAB39	C2	OFICIAL	1.522,28	251,18	1.750,56	288,68
AID-L-24	2-IMD-LAB40	C2	OFICIAL	1.682,52	277,62	1.896,44	329,92
AID-L-25	2-IMD-LAB41	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-26	2-IMD-LAB42	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-27	2-IMD-LAB-43	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-28	2-IMD-LAB44	C2	OFICIAL	1.582,37	261,10	1.750,56	288,68
AID-L-08	2-IMD-LAB46	C2	OFICIAL	1.682,52	277,62	1.750,56	288,68
AID-L-31	2-IMD-LAB47	C2	OFICIAL	1.582,37	261,10	1.750,56	288,68
AID-L-32	2-IMD-LAB48	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.500,48	247,44
AID-L-09	2-IMD-LAB49	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.500,48	247,44
AID-L-34	2-IMD-LAB50	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.500,48	247,44
AID-L-35	2-IMD-LAB51	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.500,48	247,44
AID-L-36	2-IMD-LAB52	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.500,48	247,44
AID-L-37	2-IMD-LAB53	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.604,68	268,06
AID-L-38	2-IMD-LAB54	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-39	2-IMD-LAB55	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-40	2-IMD-LAB56	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-41	2-IMD-LAB57	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-42	2-IMD-LAB58	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-43	2-IMD-LAB59	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-44	2-IMD-LAB60	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-45	2-IMD-LAB61	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-46	2-IMD-LAB62	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-47	2-IMD-LAB63	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-48	2-IMD-LAB64	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-49	2-IMD-LAB65	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-50	2-IMD-LAB66	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-53	2-IMD-LAB69	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-54	2-IMD-LAB70	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-56	2-IMD-LAB72	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-57	2-IMD-LAB73	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-58	2-IMD-LAB74	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-59	2-IMD-LAB75	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-60	2-IMD-LAB76	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-61	2-IMD-LAB77	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68

Código Seguro De Verificación	D0486EQ7zh6ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:25:59
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	11/01/2023 12:24:18
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	11/01/2023 12:22:30
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	24/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: YCG/ LDF

AID-L-63	2-IMD-LAB79	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AYE-L-04	2-IMD-LAB80	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
TOTAL				98.874,49	14.402,82	107.732,14	16.324,72

A continuación se detalla el listado del personal que cumple nuevos trienios a lo largo del ejercicio 2023:

Código Puesto	Código Plaza	Fecha vto.	Subgrupo	Denominación del puesto	SITUACION SIN SUBIDA SALARIAL (SITUACIÓN 2022)		CON PREVISIÓN INCREMENTO 2,5%	
					Antigüedad	Trienio PP.EE	Antigüedad	Trienio PP.EE
AID-L-20	2-IMD-LAB36	01/12/2022	C2	OFICIAL	2.163,24	356,94	2.500,80	412,40
ADG-F-01	1-IMD-AE06	01/12/2022	A2	JEFE DE SECCIÓN	1.399,68	170,10	1.941,12	235,84
IFD-L-04	2-IMD-LAB21	08/03/2023	C2	OFICIAL	1.682,52	277,62	1.938,12	329,92
AID-L-13	2-IMD-LAB29	09/03/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	288,68
AID-L-06	2-IMD-LAB17	09/03/2023	C1	GESTOR DEPORTES	2.472,12	355,74	2.846,73	422,72
AYE-L-01	2-IMD-LAB10	10/03/2023	C1	JEFE DE GRUPO	2.472,12	355,74	2.846,73	422,72
AEC-F-04	1-IMD-AG08	07/04/2023	C2	GESTOR PRESUPUESTARIO Y CONTABLE	1.922,88	317,28	2.167,36	371,16
AID-L-24	2-IMD-LAB40	09/05/2023	C2	OFICIAL	1.682,52	277,62	1.896,44	329,92
ADG-L-02	2-IMD-LAB12	01/06/2023	C1	ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	0,00	0,00	183,66	26,42
ADM-L-01	2-IMD-LAB14	01/06/2023	C1	ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	0,00	0,00	183,66	26,42
AID-L-37	2-IMD-LAB53	04/07/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.604,68	268,06
AID-L-27	2-IMD-LAB43	03/10/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-26	2-IMD-LAB42	07/10/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-22	2-IMD-LAB38	07/10/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-19	2-IMD-LAB35	07/10/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-25	2-IMD-LAB41	07/10/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-21	2-IMD-LAB37	07/10/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-12	L-IMD-LAB28	07/10/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.542,16	268,06
AID-L-03	2-IMD-LAB03	11/10/2023	A1	TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN DEPORTIVA	4.004,28	412,02	4.264,74	459,15
AID-L-01	2-IMD-LAB01	29/10/2023	A1	JEFE DE UNIDAD TÉCNICA	4.004,28	412,02	4.264,74	459,15
AID-L-38	2-IMD-LAB54	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-39	2-IMD-LAB55	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-40	2-IMD-LAB56	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-41	2-IMD-LAB57	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-42	2-IMD-LAB58	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-43	2-IMD-LAB59	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-44	2-IMD-LAB60	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-45	2-IMD-LAB61	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-46	2-IMD-LAB62	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-47	2-IMD-LAB63	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-48	2-IMD-LAB64	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-49	2-IMD-LAB65	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-50	2-IMD-LAB66	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-53	2-IMD-LAB69	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-54	2-IMD-LAB70	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-56	2-IMD-LAB72	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68

Código Seguro De Verificación	D0486EQ7zh6ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:25:59
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	11/01/2023 12:24:18
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	11/01/2023 12:22:30
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1943

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	25/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.:YCG/ LDF

AID-L-57	2-IMD-LAB73	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-58	2-IMD-LAB74	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-59	2-IMD-LAB75	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-60	2-IMD-LAB76	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-61	2-IMD-LAB77	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-63	2-IMD-LAB79	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AYE-L-04	2-IMD-LAB80	16/11/2023	AP	OPERARIO	0,00	0,00	15,68	15,68
AID-L-16	2-IMD-LAB32	19/11/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	268,06
AID-L-11	2-IMD-LAB27	19/11/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	268,06
AID-L-15	2-IMD-LAB31	19/11/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	268,06
AID-L-18	2-IMD-LAB34	19/11/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	268,06
AID-L-14	2-IMD-LAB30	29/11/2023	C2	OFICIAL	1.442,16	237,96	1.521,32	268,06
TOTAL					41.993,88	6.266,52	46.561,82	7.629,92

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL IMD
(POR VACANCIA: LA JEFA DE SECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN)
(Resolución nº 420/2021 de 14 de julio)

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución nº 239/2021, de 23 de abril)

Yolanda Castelo González

Lidia Domínguez Falcón

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	D0486EQ7zh6ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:25:59
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	11/01/2023 12:24:18
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	11/01/2023 12:22:30
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	26/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES - IMD

Personal Directivo

IDENTIFICACION DEL PUESTO		SITUACION ACTUAL		RETRIBUCIONES	
Denominación	Gerente	APellidos y Nombre	ID	Sexo	
		LOPEZ ESTRADA, LETICIA			Según acuerdo plenario

Código	Nº Puesto	IDENTIFICACION DEL PUESTO			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			RETRIB. COMPLEMENT.		SITUACION ACTUAL		
		Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Admón. Proced.	Código Titulación		C.D.	C.G.C.E.
SECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION												
ADG-F-01	10	Jefe de Sección	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	P1	01	26	77	12
ADG-F-02	7	Gestor técnico de Programas Sectoriales	Funcionario		A	A2	Admón. Especial	P1	26,27,31	20	51	1
ADG-F-03	5	Gestor de sistemas de información y comunicaciones	Funcionario		C	C1	Admón. General / Especial	P1	01,09	18	37	1
ADG-L-01	2	Gestor de Deportes	Laboral		C	C1		P1	02	18	37	12
ADG-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36	12
Grupo de Gestión y Recursos Humanos												
GES-F-01	8	Jefe de Grupo	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	P1	01	22	52	12
GES-F-02	3	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General	P1	01	20	45	1
GES-F-03	4	Gestor de Prevención de riesgos laborales	Funcionario		C	C1/C2	Admón. General	P1	01	18	37	12
GES-L-01	18.2	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas	Laboral		A	A2		P1	18	22	54	12
UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICO-JURÍDICOS												
ASE-F-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	30	26	75	12
ASE-F-02	17	Técnico de Asuntos Jurídicos	Funcionario		A	A1/A2	Admón. Especial	P1	22,29	24	63	1
ASE-L-01	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36	12
ASE-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36	1
UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS												
AEC-F-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	30	26	75	12
AEC-F-02	16	Técnico de Asuntos Económicos	Funcionario		A	A1/A2	Admón. General / Especial	P1	01,30	24	63	1
AEC-F-03	19	Técnico Superior de Administración General	Funcionario		A	A1	Admón. General	P1	30	22	57	12
AEC-F-04	6	Gestor presupuestario y contable	Funcionario		C	C1/C2	Admón. General	P1	01	18	37	12
UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS												
IFD-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	01	26	75	12
IFD-L-02	18.4	Ingeniero Técnico	Laboral		A	A2	Admón. Especial	P1	20	22	51	1
IFD-L-03	18.1	Arquitecto Técnico	Laboral		A	A2	Admón. Especial	P1	42	22	51	1
IFD-L-04	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	16	37	12
IFD-L-05	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	16	37	12
IFD-L-06	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	16	37	1
Negociado de Administración												
ADM-F-01	9	Jefe de Negociado	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General	P1	01	22	52	12
ADM-L-01	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36	12
ADM-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36	1
UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS												

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	27/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AID-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	AI/A2		P1	01	26	75	12
AID-L-02	20.1	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral		A	A1		P1	19	24	63	1
AID-L-03	20.1	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral		A	A1		P1	19	24	63	12
AID-L-04	18.3	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral		A	A2		P1	18	22	54	12
AID-L-05	18.3	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral		A	A2		P1	18	22	54	12
AID-L-06	2	Gestor de Deportes	Laboral		C	C1		P1	02	18	37	12
AID-L-07	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36	12
AID-L-08	14.1	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral		C	C2		P1	02	16	38	1
AID-L-09	14.1	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral		C	C2		P1	02	16	38	1
AID-L-10	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-11	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-12	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-13	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-14	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-15	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-16	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-17	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-18	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-19	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-20	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-21	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-22	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-23	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-24	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-25	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-26	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-27	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-28	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-29	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-30	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-31	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-32	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-33	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-34	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-35	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-36	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-37	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AID-L-38	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-39	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-40	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-41	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-42	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-43	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-44	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-45	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-46	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-47	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-48	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-49	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-50	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-51	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	28/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AID-L-52	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-53	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-54	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-55	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-56	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-57	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-58	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-59	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-60	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-61	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-62	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AID-L-63	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
Grupo de Apoyo y Eventos												
AYE-L-01	8	Jefe de Grupo	Laboral		A/C	A2/C1		P1	01	22	52	12
AYE-L-02	12	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AYE-L-03	12	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	12
AYE-L-04	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12
AYE-L-05	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	12

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	29/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJOR COMPRESIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DEL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO
PRESUPUESTARIO 2023.**

El presente documento pretende una mejor comprensión del capítulo 1 de gastos de personal para el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) correspondiente al Presupuesto del año 2023.

A continuación se explicarán una serie de gastos del capítulo 1 que no vienen reflejados en el anexo de personal, por ser su importe de naturaleza incierta, estableciéndose las siguientes consideraciones:

- El cálculo de los créditos incluidos en las aplicaciones presupuestarias relativas a la Seguridad Social ha sido estimado en función de su grupo laboral.
- Se dota la aplicación presupuestaria **340/160.08 – Asistencia Médico – Farmacéutica**, con la cantidad de **14.213,88.- €**, y que recoge, el importe de la anualidad 2023 del procedimiento de contratación adjudicado en el ejercicio 2022 con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a Vigilancia de la Salud.
- Se dota en la aplicación presupuestarias **342/162.05 – Seguros**, en la cantidad total de **4.970,56.- €**, que contempla la anualidad 2023 de la segunda prórroga del contrato para la concertación de una póliza de seguro colectivo de accidentes para el personal del IMD.
- Se dotan las aplicaciones **340/162.08 y 342/162.08 – Ayuda escolar laborales** con las cantidades de **2.000,00.-€ y 1.800,00.-€**, como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2023.
- Se dotan las aplicaciones **340/162.10 y 342/162.10 – Ayudas baremadas laborales** con las cantidades de **3.200,00.-€ y 1.500,00.-€**, como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2023.
- Se han incluido en las diferentes aplicaciones presupuestarias de salarios, los trienios mensuales y los que afectan a las dos pagas extraordinarias del ejercicio 2023.
- Se ha dotado la aplicación **340/137.00 – Contribuciones a Planes y Fondos de Pensiones Laborales** con la cantidad de **96.179,10.-€**, para hacer frente a

Código Seguro De Verificación	29uzVIxuKnNczidIR5t6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/11/2022 12:03:08	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	30/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



la aportación municipal al Plan de Pensiones en el ejercicio 2023, tomando como referencia la estimación del 0,5% de la masa salarial del ejercicio anterior. En este sentido, además, se dotarán los créditos necesarios para la aportación al Plan de Pensiones el período 2012-2021 en aplicación de las diferentes sentencias judiciales al respecto.

- Por último, se han incluido en el presupuesto 2023, el Complemento de Garantía Retributiva para aquellos trabajadores del Instituto que han de percibir las diferencias retributivas en relación con la Relación de Puestos de Trabajo en vigor.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	29uzVIXuKnNczziIR5t6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/11/2022 12:03:08
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	31/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO

3 CUADRE ANEXO DE PERSONAL – DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2023

TOTAL RPT PRESUPUESTO 2023 IMD	ANEXO PERSONAL 2023	TOTAL CAPITULO 1	PROGRAMA	ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2.670.241,85	946.029,84	3.616.271,69	340	10100	TRIEINIOS PERSONAL DIRECTIVO (GERENTE)	2.426,40
			340	10900	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO 2023	656,30
			340	12006	TRIEINIOS PERSONAL FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	23.613,40
			340	12900	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN FUNCIONARIOS 2023	5.072,48
			340	13000	RETRIB. BÁSICAS (TRIEINIOS) PERSONAL LABORAL INTERINO ADM. GRAL.	2.926,56
			342	13000	RETRIB. BÁSICAS (TRIEINIOS) PERSONAL LAB. FIJO E INTER. INSTL. DP.	16.800,04
			340	13100	LABORAL TEMPORAL (TRIEINIOS PERSONAL OFICINAS)	367,32
			342	13100	LABORAL TEMPORAL (TRIEINIOS PERSONAL INSTAL. DPTIVAS.)	7.863,04
			340	13300	LABORAL INDEFINIDO (TRIEINIOS PERSONAL ADMON GENERAL)	25.559,70
			342	13300	LABORAL INDEFINIDO (TRIEINIOS PERSONAL INSTAL. DPTIVAS.)	28.175,68
			340	13500	CGR LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	4.124,28
			340	13600	CGR PERSONAL LABORAL	14.906,04
			340	13700	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES LABORALES	96.179,10
			340	13900	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL 2023	5.454,78
			342	13900	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL 2023	16.759,43
			340	16000	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	220.307,28
			340	16003	SEGURIDAD SOCIAL 1% INCREMENTO 2023	2.203,07
			342	16000	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	424.381,96
			342	16003	SEGURIDAD SOCIAL 1% INCREMENTO 2023	4.243,82
			340	16008	ASIST. MÉDICO-FARMACEÚTICA	14.213,88
			342	16205	SEGUROS	4.970,56
			340	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00
			342	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00
			340	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.200,00
			342	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	1.500,00
					TRIEINIOS ANTIGÜEDAD PAGA EXTRA PERSONAL	16.324,72
					TOTAL	946.029,84

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD
(según Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 15 de marzo de 2018)

Leticia López Estrada

Página 1

Código Seguro De Verificación	4w+iyu6YVjzxMoLvo6fXrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	22/12/2022 12:47:03
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	32/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO DE PERSONAL PRESUPUESTO CAPÍTULO 1 EJERCICIO 2023

PLAZA	PUESTO	DENOMINACIÓN	VINCULO GRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE	ND	NE	BRUTO SIN ANT.	DT	PROG.
4-IMD-DIR01	PUESTO	Gerente						62.838,52		340
1-IMD-AE06	ADG-F-01	Jeefe de Sección	Funcionario	A1/A2	Técnica-De Gestión /Técnica Superior/Media	26	77	53.613,80	12	340
1-IMD-AE05	ADG-F-02	Gestor técnico de programas sectoriales	Funcionario	A2	Técnica-De Gestión /Técnica Media	20	51	102,15	0,03	340
1-IMD-AG06	ADG-F-03	Gestor de sistemas de información y comunicaciones	Funcionario	C1	Administrativa	18	37	79,19	0,03	340
2-IMD-LAB18	ADG-L-01	Gestor de Deportes	Laboral	C1		18	37	31.678,00	12	340
2-IMD-LAB12	ADG-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C1		16	36	30.619,52	12	340
1-IMD-AG05	GES-F-01	Jeefe de Grupo	Funcionario	A2/C1	De Gestión-Administrativa/Técnica Media-Auxiliar	22	52	38.479,60	12	340
1-IMD-AG03	GES-F-02	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario	A2/C1	De Gestión / Administrativa	20	45	38.890,68	12	340
1-IMD-AG07	GES-F-03	Gestor de prevención de riesgos laborales	Funcionario	A2/C1	Administrativa / Auxiliar	18	37	29.645,12	12	340
2-IMD-LAB07	ADG-L-01	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas	Laboral	A2		22	54	42.989,88	12	340
1-IMD-AE02	ASE-F-01	Jeefe de Unidad Técnica	Funcionario	A1/A2	Técnica-Superior/Media	26	75	55.450,56	12	340
1-IMD-AE01	ASE-F-02	Técnico de Asuntos Jurídicos	Funcionario	A1/A2	Técnica / Técnica-Superior	24	63	49.650,90	12	340
2-IMD-LAB13	ASE-L-01	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C1		16	36	76,55	0,03	340
1-IMD-LAB15	ASE-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C1		16	36	76,55	0,03	340
1-IMD-AE03	AEC-F-01	Jeefe de Unidad Técnica	Funcionario	A1/A2	Técnica-Superior/Media	26	75	52.956,36	12	340
1-IMD-AE04	AEC-F-02	Técnico de Asuntos Económicos	Funcionario	A1/A2	Técnica-De Gestión /Técnica Superior/Media	24	63	47.136,64	12	340
1-IMD-AG01	AEC-F-03	Técnico Superior de Administración General	Funcionario	A1	Técnica	22	57	46.470,22	12	340
1-IMD-AG08	AEC-F-04	Gestor presupuestario y contable	Funcionario	C1/C2	Administrativa / Auxiliar	18	37	29.645,16	12	340
2-IMD-LAB05	IFD-L-01	Jeefe de Unidad Técnica	Laboral	A1/A2		26	75	52.956,40	12	340
2-IMD-LAB04	IFD-L-02	Ingeniero Técnico	Laboral	A2		22	51	105,01	0,03	340
2-IMD-LAB09	IFD-L-03	Arquitecto Técnico	Laboral	A2		22	51	42.003,72	12	340
2-IMD-LAB21	IFD-L-04	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral	C2		16	37	28.915,40	12	342
2-IMD-LAB22	IFD-L-05	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral	C2		16	37	28.915,44	12	342
2-IMD-LAB24	IFD-L-06	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral	C2		16	37	72,29	0,03	342
1-IMD-AG04	ADM-F-01	Jeefe de Negociado	Funcionario	A2/C1	De Gestión / Administrativa	22	52	38.479,52	12	340
2-IMD-LAB14	ADM-L-01	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C2		16	36	30.619,52	12	340
2-IMD-LAB16	ADM-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C2		16	36	76,55	0,03	340
2-IMD-LAB01	AID-L-01	Jeefe de Unidad Técnica	Laboral	A1/A2		26	75	55.450,56	12	340
2-IMD-LAB02	AID-L-02	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral	A1		24	63	124,08	0,03	340
2-IMD-LAB03	AID-L-03	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral	A1		24	63	49.650,90	12	340
2-IMD-LAB08	AID-L-04	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral	A2		22	54	42.989,84	12	340
2-IMD-LAB06	AID-L-05	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral	A2		22	54	42.989,88	12	340
2-IMD-LAB17	AID-L-06	Gestor de Deportes	Laboral	C1		18	37	31.678,00	12	340
2-IMD-LAB11	AID-L-07	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C1		16	36	20.413,04	8	340
2-IMD-LAB46	AID-L-08	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral	C2		16	38	29.244,16	12	342
2-IMD-LAB49	AID-L-09	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral	C2		16	38	29.244,12	12	342
2-IMD-LAB26	AID-L-10	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2		15	37	28.549,60	12	342
2-IMD-LAB27	AID-L-11	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2		15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB28	AID-L-12	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2		15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB29	AID-L-13	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2		15	37	28.549,60	12	342
2-IMD-LAB30	AID-L-14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2		15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB31	AID-L-15	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2		15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB32	AID-L-16	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2		15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB33	AID-L-17	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2		15	37	19.033,12	8	342
2-IMD-LAB34	AID-L-18	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2		15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB35	AID-L-19	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2		15	37	28.549,62	12	342

Código Seguro De Verificación	yYbyi4ie51iUF0fEYkIs+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 11:55:12
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	33/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2-IMD-LAB36	AID-L-20	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,60	12	342
2-IMD-LAB37	AID-L-21	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB38	AID-L-22	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB39	AID-L-23	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,60	12	342
2-IMD-LAB40	AID-L-24	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,64	12	342
2-IMD-LAB41	AID-L-25	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB42	AID-L-26	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB43	AID-L-27	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB44	AID-L-28	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,60	12	342
2-IMD-LAB45	AID-L-29	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	19.033,12	8	342
2-IMD-LAB25	AID-L-30	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	71,36	0,03	342
2-IMD-LAB47	AID-L-31	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,60	12	342
2-IMD-LAB48	AID-L-32	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,68	12	342
2-IMD-LAB23	AID-L-33	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	71,36	0,03	342
2-IMD-LAB50	AID-L-34	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,68	12	342
2-IMD-LAB51	AID-L-35	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,68	12	342
2-IMD-LAB52	AID-L-36	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,68	12	342
2-IMD-LAB53	AID-L-37	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2	15	37	28.549,62	12	342
2-IMD-LAB54	AID-L-38	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB55	AID-L-39	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB56	AID-L-40	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB57	AID-L-41	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB58	AID-L-42	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB59	AID-L-43	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB60	AID-L-44	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB61	AID-L-45	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB62	AID-L-46	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB63	AID-L-47	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB64	AID-L-48	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB65	AID-L-49	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB66	AID-L-50	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB67	AID-L-51	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB68	AID-L-52	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	17.487,20	8	342
2-IMD-LAB69	AID-L-53	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB70	AID-L-54	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB71	AID-L-55	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	17.487,20	8	342
2-IMD-LAB72	AID-L-56	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB73	AID-L-57	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB74	AID-L-58	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB75	AID-L-59	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB76	AID-L-60	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB77	AID-L-61	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB78	AID-L-62	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB79	AID-L-63	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB80	AYE-L-01	Jefe de Grupo	Laboral	A2/C1	22	52	38.479,60	12	340
2-IMD-LAB81	AYE-L-02	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral	C2	15	37	28.549,64	12	342
2-IMD-LAB20	AYE-L-03	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral	C2	15	37	28.549,60	12	342
2-IMD-LAB80	AYE-L-04	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342
2-IMD-LAB81	AYE-L-05	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E	14	34	26.230,80	12	342

TOTAL RETRIBUCIONES: 2.670.241,85

Código Seguro De Verificación	yYbyi4ie51uIF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 11:55:12
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	34/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BASES DE EJECUCIÓN

EJERCICIO 2023

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	35/303	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: LDF

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD) PARA EL EJERCICIO 2023

Base 1ª.- De la Gestión presupuestaria

La gestión del Presupuesto del IMD para el año 2023 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

Base 2ª.- Estructura presupuestaria

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por Grupos de Programas de Gastos (tres dígitos).
- A nivel económico: por Subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (subconcepto).

Base 3ª.- Vinculación jurídica de los créditos

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: la política del gasto, excepto para las retribuciones del personal que será el área de gasto.
- A nivel económico: el capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada al concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En tal sentido, se especifica que la aplicación presupuestaria 340/121.01 – Complemento específico dentro del Capítulo 1 – Gastos de personal, será vinculante en sí misma.

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Código Seguro De Verificación	sK01QgA5kSVQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 09:54:50
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1954

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	36/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: LDF

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico, serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que conformarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

Base 4ª.- De las modificaciones presupuestarias

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una propuesta en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian el aumento del gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el presidente y por el técnico responsable en materia de asuntos económicos del IMD.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente será elevado al órgano competente para su resolución. En función del tipo de modificación presupuestaria el órgano competente queda establecido de la siguiente forma:

- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Aprobación inicial por el Pleno Municipal, exposición al público quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si en el citado período no se presentasen, la modificación quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.
- Transferencia de créditos:
 1. Al Pleno, cuando se trate de transferencias de crédito entre distintas áreas de gastos, excepto cuando las altas y las bajas de refieran a gastos de personal.
 2. A la Junta Rectora, el resto de transferencias.
 3. A la Alcaldía, por delegación, al Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, cuando se trate de transferencias que afecten a créditos de personal (capítulo 1).

Código Seguro De Verificación	sK01QgA5kSVQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 09:54:50
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1955

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	37/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: LDF

- Ampliaciones de créditos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, que será inmediatamente ejecutiva.
- Generaciones de crédito por ingresos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, siendo inmediatamente ejecutivos, sin que les sea de aplicación, por tanto, ninguna norma específica sobre información, reclamación y publicidad.
- Incorporación de remanentes de créditos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.
- Bajas por anulación: Al Pleno Municipal.

Base 5ª.- Declaración como no disponibles los créditos para gastos de personal del ejercicio 2023, específicamente el incremento retributivo adicional del 1% con respecto a 2022.

Los créditos para los gastos de personal de 2023 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,5% respecto a 2022, tras las informaciones publicadas por el Gobierno de la nación, relativas a la consideración dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

No obstante, tras las informaciones publicadas de que además se podrá incrementar en 1% adicional en función de variables vinculadas al IPC y al PIB nacional, se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

340.109.00	Incremento retributivo 1% adecuación prevista 2023. Personal directivo
342.119.00	Incremento retributivo 1% adecuación prevista 2023. Eventuales
340.129.00	Incremento retributivo 1% adecuación prevista 2023. Funcionarios
340.139.00	Incremento retributivo 1% adecuación prevista 2023. Laborales
342.139.00	Incremento retributivo 1% adecuación prevista 2023. Laborales
340.160.03	Seguridad Social
342.160.03	Seguridad Social

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes Administraciones Públicas. Si el incremento adicional que se acordase fuera inferior al 1%, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Código Seguro De Verificación	sK01QgA5kSVQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 09:54:50
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1956

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	38/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: LDF

Base 6ª.- Declaración de disponibilidad de los créditos que quedaron en situación de no disponibles en la base 5ª de ejecución.

Los créditos declarados no disponibles en la base 5ª quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, una vez entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación. Y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en las retribuciones del personal al servicio de las diferentes Administraciones Públicas. Si el incremento adicional que se acordase fuera inferior al 1%, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

A estos efectos, se procederá, en aplicación al artículo 11,c) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, a la aprobación por la Junta Rectora del correspondiente expediente para la restitución a la situación de disponibilidad, cuando se cumplan tales requisitos, previo informe por la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Base 7ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto

Propuesta de Gasto

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 - Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 - Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.
 - Podrán acumularse las fases de gasto ADO en los pagos anticipados de las subvenciones nominativas previstas nominativamente en el presupuesto, en el momento de concesión de la subvención.
- Por último, si existiera liquidez suficiente en la tesorería del organismo, se procederá a tramitar la orden de pago y la transferencia bancaria conjuntamente, al objeto de agilizar el pago de los gastos realizados.

Código Seguro De Verificación	sK0lQgA5kSVQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 09:54:50
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1957

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	39/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: LDF

Base 8ª.- Proyectos de gasto con financiación afectada

Solicitud a contabilidad de certificado de existencia de créditos.

Esta solicitud deberá acompañarse por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gastos con financiación afectada.

Estos datos son:

- Fecha de inicio y final estimada del proyecto.
- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

Base 9ª.- Subvenciones

Las subvenciones que tramite el IMD se regularán, con carácter general, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento 887/2006, de 21 julio de 2006, las bases de ejecución del Ayuntamiento y las presentes bases de ejecución, y además por las siguientes normas:

1.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA: se regularán reglamentariamente por las Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP Nº 72, de fecha 16.06.2021), así como por las bases específicas de cada convocatoria.

2.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE FORMA DIRECTA: El IMD concederá de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en su Presupuesto, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

Código Seguro De Verificación	sK01QgA5kSVQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 09:54:50
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1958

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	40/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: LDF

En el convenio o la resolución a través de los cuales se canalice la subvención nominativa prevista en el Presupuesto, se fijará y justificará, en su caso, la posibilidad de efectuar pagos a cuenta o pagos anticipados, que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, por un importe máximo del 50% de la subvención, o del 100% , como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, siendo requisito imprescindible para el pago que la entidad beneficiaria haya justificado, en su caso, la subvención percibida en el ejercicio anterior para el mismo objeto y se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

La realización de pagos a cuenta o pagos anticipados, así como el régimen de garantías, medios de constitución, depósito y cancelación deberán preverse expresamente en la normativa reguladora de la subvención, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 20 de las Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP N° 72, de fecha 16.06.2021), donde se establece que la garantía a constituir por el beneficiario no podrá ser superior al 10% del importe total de la subvención concedida; todo ello en cumplimiento del artículo 46 del Real Decreto 887/2003, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los expedientes de otorgamiento de subvenciones, previamente a los correspondientes acuerdos relativos bien a la convocatoria bien a la concesión, serán sometidos a informe de la dirección general de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

Por último, serán vinculantes en sí mismos, todos los créditos de las aplicaciones presupuestarias que recogen las subvenciones nominativas, es decir, desde la aplicación 341/489.01 hasta la aplicación 341/489.123.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	sK0lQgA5kSVQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 09:54:50
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1959

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	41/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	42/303	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023

PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

**O
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR
PROGRAMA

340

OBJETIVOS

1. FORMACIÓN CONTINUA A FAVOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA MEDIANTE ACCIONES DE APRENDIZAJE DE HABILIDADES, DESTREZAS O CONOCIMIENTOS QUE REDUNDEN EN LA MEJORA DEL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
ESTE CONJUNTO DE ACCIONES FORMATIVAS SE CONFIGURAN MEDIANTE CURSOS IMPARTIDOS POR EMPRESAS DEL SECTOR Y EN ALGUNOS CASOS POR EL PROPIO PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2023
1. Cursos formativos organizados por el Servicio de RRHH del ayuntamiento	Nº de Personas	80
2. Cursos de prevención de riesgos laborales	Nº de Personas	40
3. Curso funcionamiento plataforma de contratación del Estado	Nº de Personas	30

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2023

El Concejal Delegado de Deportes
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	xYb5furzVA0BNDBfflzCsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	18/11/2022 11:28:13
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	18/11/2022 11:22:21
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1961

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	43/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023

PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

**O
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	
OBJETIVOS		
1. PROMOCIONAR EL DEPORTE ENTRE LOS COLECTIVOS DE ATENCIÓN ESPECIAL.		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2023
Indicador de volumen	Porcentaje (de quejas/sugerencias PADD)	Reducción del 2%
Indicador de volumen	Porcentaje (de sesiones de actividades semanales)	Aumento del 10%
Indicador de recursos	Número de instalaciones deportivas o espacios	Aumento de 3
Indicador de impacto	Porcentaje de usuarios asistentes sobre el total de inscritos	Aumento del 10%
2. APOYAR EL DEPORTE DE EQUIPO FEMENINO		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2023
Indicador de volumen	Nº de equipos deportivos femeninos	Aumento en 2
Indicador de volumen	Nº de deportistas femeninas federadas	Aumento del 2%
3. APOYAR A LOS CLUBES DE ÉLITE DEL MUNICIPIO PARA QUE COMPITAN EN COMPETECIONES DE MÁXIMA CATEGORÍA		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2023
Indicador de volumen	Nº de equipos de élite en la máxima División de Honor	Aumento en 2
Indicador de impacto	Número de practicantes de base del equipo de élite	Aumento del 5%
4. FOMENTAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS GENERAL MUNICIPAL		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2023
Indicador de volumen	Porcentaje eventos nominativos	Aumento del 9%
Indicador de impacto	Número de eventos de práctica deportiva sobre espectáculo	Aumento del 40%
5. PROMOCIÓN DEL DEPORTE ADAPTADO		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2023
Indicador de volumen	Nº de clubes deportivos con práctica adaptada	Aumento en 2
Indicador de volumen	Nº de deportistas con discapacidad federados	Aumento del 1%
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)		La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)
Aridany Romero Vega		Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	1ZWfaGtH6S5aFbSpCf/FA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	18/11/2022 11:28:10
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado		18/11/2022 11:22:20	
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado			
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado			
Observaciones		Página			44/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023

PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

**O
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR
PROGRAMA

342

OBJETIVOS

1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2023
1. Mantenimiento en general de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	63
2. Tratamiento de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones deportivas municipales.	Nº de Centros deportivos	47
3. Mantenimiento y conservación en general (excluidos los servicios mencionados anteriormente) de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	106
4. Mantenimiento del terreno de juego y equipamiento de los campos de fútbol municipales	Nº de Campos de fútbol	37
5. Mantenimiento de rocódromos municipales	Nº de Rocódromos	3

2. GARANTIZAR LA ASISTENCIA "IN SITU" CON CAPACIDAD DE DESFIBRILAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE A LOS USUARIOS QUE LO NECESITEN EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2023
1. Dotación, puesta en servicio y mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas municipales.	Nº de Desfibriladores	38

El Concejal Delegado de Deportes
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	WU4KkrNYKZ/2ipKJCvUMCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/11/2022 12:49:41
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/11/2022 12:48:19
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	45/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	1.415,43		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
001/2020	PRIMERA PRÓRROGA SERVICIO DE RENTING DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS OFICINAS DEL IMD		14.10.2023	1.698,52	1.415,43		
CRÉDITO INICIAL 2022	1.415,43		PROPUESTA 2023	1.415,43			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
001/2020	1.415,43 €						1.415,43 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 001/2020: 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 1.415,43							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 283,09							
TOTAL 1.698,52							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	1/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	46/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2023		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	301.603,04		
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES.						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
02/2016	SEGUNDA PRÓRROGA SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		06.04.2023	56.484,23	12.703,04		
03/2021	SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINOTÉCNICAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.		Diciembre 2024	288.900,00	288.900,00		
CRÉDITO INICIAL 2022		302.150,99	PROPUESTA 2023		301.603,04		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2016	12.703,04 €						12.703,04 €
03/2021	288.900,00 €	265.154,79 €					554.054,79 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2016: 2017							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 03/2021: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 301.603,04							
FICHA 2 LPGC 47.663,42							
FICHA 3 LPGC 60.066,67							
TOTAL 409.333,13							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	2/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	47/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023							
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						1 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	535,00		
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
002/2019	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LOS ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES		01.02.2023	3.210,00	535,00		
CRÉDITO INICIAL 2022		3.210,00	PROPUESTA 2023		535,00		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
002/2019	535,00 €						535,00 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE.02/2019: 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		535,00					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		2.675,00					
TOTAL		3.210,00					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	3/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	48/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	13.424,66		
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023	
04/2017	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ROCÓDROMOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.			02.08.2023	19.906,54	13.424,66	
CRÉDITO INICIAL 2022		13.361,93	PROPUESTA 2023		13.424,66		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2017	13.424,66 €						13.424,66 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2017: 2018							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 13.424,66							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 6.575,34							
TOTAL 20.000,00							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	4/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	49/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.00	IMPORTE	2.006,25		
DENOMINACIÓN	ORDINARIO NO INVENTARIABLE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
06/2021	SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		02.09.2023	2.675,00	2.006,25		
CRÉDITO INICIAL 2022	2.675,00		PROPUESTA 2023	2.006,25			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
06/2021	2.006,25 €						2.006,25 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 006/2021: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 2.006,25							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 668,75							
TOTAL 2.675,00							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	5/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	50/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.04	IMPORTE	22.188,47		
DENOMINACIÓN	VESTUARIO						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
02/2020	PRIMERA PRÓRROGA SUMINISTRO POR LOTES DEL VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. LOTE 1 – MATERIAL TEXTIL.		13.10.2023	22.973,04	17.371,39		
02/2020	PRIMERA PRÓRROGA SUMINISTRO POR LOTES DEL VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. LOTE 2 – CALZADO		13.10.2023	6.370,42	4.817,08		
CRÉDITO INICIAL 2022		14.671,73	PROPUESTA 2023		22.188,47		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
12/2020	22.188,47 €						22.188,47 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. : 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 22.188,47							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 7.154,99							
TOTAL 29.343,46							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	6/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	51/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023							
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						1 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.10	IMPORTE	27.251,66		
DENOMINACIÓN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
12/2020	SUMINISTRO POR LOTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOTE 1 – PRODUCTOS DE LIMPIEZA		08.09.2023	49.715,78	16.571,92		
12/2020	SUMINISTRO POR LOTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOTE 2 – MATERIALES DE LIMPIEZA		08.09.2023	64.078,45	10.679,74		
CRÉDITO INICIAL 2022		113.794,23	PROPUESTA 2023		27.251,66		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
12/2020	27.251,66 €						27.251,66 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 12/2020: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 27.251,66							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 86.542,57							
TOTAL 113.794,23							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	7/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	52/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	222.00	IMPORTE	12.077,30		
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
02/2021	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		01.02.2024	12.077,30	12.077,30		
CRÉDITO INICIAL 2022	0,00		PROPUESTA 2023	12.077,30			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2021	12.077,30 €						12.077,30 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2021 : 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 12.077,30							
FICHA 2 LPGC 5.000,00							
FICHA 3 LPGC 0,00							
TOTAL 17.077,30							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	8/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	53/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	2.503,80		
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023	
--	CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.			2023	10.015,20	2.503,80	
CRÉDITO INICIAL 2022	1.625,06		PROPUESTA 2023	2.503,80			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
--	2.503,80 €						2.503,80 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO MENOR: 2022							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 2.503,80							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 10.618,20							
TOTAL 13.122,00							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	9/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	54/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.09	IMPORTE	479.863,01		
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
05/2016	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		05.06.2023	850.000,00	435.479,45		
03/2017	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENO DE JUEGO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		09.04.2022	150.000,00	44.383,56		
CRÉDITO INICIAL 2022		479.863,01	PROPUESTA 2023		479.863,01		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
05/2016	435.479,45 €						435.479,45 €
03/2017	44.383,56 €						44.383,56 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2016: 2018							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2017: 2018							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 479.863,01							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 520.136,99							
TOTAL 1.000.000,00							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	10/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	55/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2023
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10	IMPORTE	74.842,70		
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
06/2020	SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		31.07.2024	74.842,70	74.842,70		
CRÉDITO INICIAL 2022		111.116,66	PROPUESTA 2023		74.842,70		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
06/2020	74.842,70 €	37.421,35 €					112.264,05 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 06/2020: 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		74.842,70					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		45.397,19					
TOTAL		120.239,89					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	11/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	56/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.91	IMPORTE	12.799,77		
DENOMINACIÓN	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023	
458/20-S	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (JORNADA, PERMISOS, VACACIONES Y PRODUCTOS DERIVADOS), EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y/O SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DEL SERVICIO DESCONCENTRADO DE LIMPIEZA.			2023	25.599,53	12.799,77	
CRÉDITO INICIAL 2022		3.210,00	PROPUESTA 2023		12.799,77		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
458/20-S	12.799,77 €						12.799,77 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 458/20-S : 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 12.799,77							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 50.181,88							
TOTAL 62.981,65							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	asEUtY56S3//nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:04
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:31
Observaciones		Página	12/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	57/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2023
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	29.597,03		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2023		
01/2021	SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA WEB PARA CONTRATACIÓN ON LINE DE RECINTOS Y ACTIVIDADES DEL IMD.		09.12.2024	7.366,74	7.366,74		
01/2016	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES		02.07.2023	29.426,79	22.230,29		
CRÉDITO INICIAL 2022		22.230,03	PROPUESTA 2023		29.597,03		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2021	7.366,74 €	5.525,05 €					12.891,79 €
01/2016	22.230,29 €						22.230,29 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2021 : 2021							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2016: 2017 <u>CLASIFICACIÓN</u>							
<u>ECONÓMICA MEMORIA:</u>							
FICHA 1 LPGC 29.597,03							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 12.916,67							
TOTAL 42.513,70							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			

Código Seguro De Verificación	RkYn0aXV8bFpoYYbjakzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/01/2023 13:37:17
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 13:33:48
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	58/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Aridany Romero Vega	Leticia López Estrada
---------------------	-----------------------

Código Seguro De Verificación	rKyn0aXV8bFpoYYbjakzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/01/2023 13:37:17
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 13:33:48
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	59/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		IMPORTE	
	340		5.000,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2022	PREVISIÓN 2023
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.738,64	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00	0,00
222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	25.000,00	5.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023		27.238,64	5.000,00
Observaciones:			
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)		La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)	
Aridany Romero Vega		Leticia López Estrada	

Código Seguro De Verificación	ow7br9CPnCoYIxVGMFy+eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:05
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:32
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	60/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2023

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

2
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		341	IMPORTE	140.000,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2022	PREVISIÓN 2023
221.99	OTROS SUMINISTROS		0,00	15.000,00
223.00	GASTOS DE TRANSPORTE		0,00	15.000,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		50.218,98	92.000,00
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		3.000,00	3.000,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		0,00	15.000,00
227.10	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		1.649,70	0,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023			54.868,68	140.000,00
Observaciones:				
La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> - En publicidad y propaganda: Se han aumentado los créditos destinados, entre otros, a patrocinios, y a contratos menores hasta la adjudicación de los procedimientos de contratación iniciados. - El resto de aplicaciones presupuestarias: Créditos necesarios para contratos menores hasta la adjudicación de los procedimientos de contratación iniciados en el ejercicio 2022 y que se prevén adjudicar a lo largo del 2023. 				
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)	
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada	

Código Seguro De Verificación	ow7br9CPnCoYIxVGMFy+eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:05
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:32
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1979

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	61/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	912	IMPORTE	5.000,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2022	PREVISIÓN 2023
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00	5.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023		5.000,00	5.000,00
Observaciones:			
La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:			
- El abono de las dietas a los ediles municipales por asistencia a órganos colectivos de gobierno del IMD en el ejercicio 2023.			
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)		La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)	
Aridany Romero Vega		Leticia López Estrada	

Código Seguro De Verificación	ow7br9CPnCoYIxVGMFy+eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:05
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:32
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	63/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	204.00	IMPORTE	2.600,43		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO POR LOTES DE CINCO VEHICULOS SIN OPCIÓN DE COMPRA CON SEGURO Y ROTULACIÓN PARA DIVERSAS GESTIONES DEL IMD							2.600,43
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							2.600,43
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2022	2.600,43 €	27.600,43 €	27.600,43 €	27.600,43 €	25.000,00 €		131.102,07 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2022: 2023							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 0,00							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 2.600,43							
TOTAL 2.600,43							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	cvjShDessimOCinfy7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:06
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones		Página	1/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	64/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	283,09		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023
SEGUNDA PRÓRROGA SERVICIO DE RENTING DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS OFICINAS DEL IMD							283,09
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							283,09
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
001/2020	283,09 €	1.415,43 €					1.698,52 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 001/2020: 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC		1.415,43					
FICHA 2 LPGC		0,00					
FICHA 3 LPGC		283,09					
TOTAL		1.698,52					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	cvjShDessimOCinfy7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:06
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones		Página	2/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	65/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	60.066,67			
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023	
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.							38.666,67	
SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA							21.400,00	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							60.066,67	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES								
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL	
--/2023	38.666,67 €	58.000,00 €	58.000,00 €	58.000,00 €	19.333,33 €		232.000,00 €	
--/2021	21.400,00 €	21.400,00 €	21.400,00 €	21.400,00 €	10.700,00 €		96.300,00 €	
Observaciones:								
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2021: 2022								
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2023: 2023								
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:								
FICHA 1 LPGC		301.603,04						
FICHA 2 LPGC		47.663,42						
FICHA 3 LPGC		60.066,67						
TOTAL		409.333,13						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)					La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega					Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvjShDessimOCinfy7GoQ==	Firmado	16/11/2022 11:36:06
Firmado Por	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones	Página	3/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	66/303
Observaciones	Página	66/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	2.675,00		
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023
PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LOS ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES							2.675,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							2.675,00
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2019	2.675,00 €	535,00 €					3.210,00 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2019: 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 535,00							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 2.675,00							
TOTAL 3.210,00							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvjShDessimOCinfy7GoQ==	Firmado	16/11/2022 11:36:06
Firmado Por	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones	Página	4/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	67/303
Observaciones	Página	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	6.575,34		
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023
SEGUNDA PRÓRROGA SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ROCÓDROMOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA							6.575,34
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							6.575,34
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2017	6.575,34 €	13.424,66 €					20.000,00 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2017: 2017							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 13.424,66							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 6.575,34							
TOTAL 20.000,00							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvjShDessimOCinfy7GoQ==	Firmado	16/11/2022 11:36:06
Firmado Por	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones	Página	5/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	68/303
Observaciones	Página	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.00	IMPORTE	668,75			
DENOMINACIÓN	ORDINARIO NO INVENTARIABLE							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023	
PRIMERA PRÓRROGA DEL SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.							668,75	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							668,75	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales								
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total	
06/2021	668,75 €	2.006,25 €					2.675,00 €	
<p>AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 06/2021 : 2021</p> <p>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</p> <p>FICHA 1 LPGC 2.006,25</p> <p>FICHA 2 LPGC 0,00</p> <p>FICHA 3 LPGC 668,75</p> <p>TOTAL 2.675,00</p>								
El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)					La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega					Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvjShDessimOCinfy7GoQ==	Firmado	16/11/2022 11:36:06
Firmado Por	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones	Página	6/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	69/303
Observaciones	Página	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.03	IMPORTE	8.640,00			
DENOMINACIÓN	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES							8.640,00	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							8.640,00	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales								
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total	
09/2021	8.640,00 €	8.640,00 €	8.640,00 €	7.196,05 €			33.116,05 €	
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 09/2021: 2022								
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:								
FICHA 1 LPGC		0,00						
FICHA 2 LPGC		0,00						
FICHA 3 LPGC		8.640,00						
TOTAL		8.640,00						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)					La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega					Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvJShDessimOCinfy7GoQ==	Firmado	16/11/2022 11:36:06
Firmado Por	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones	Página	7/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	70/303
Observaciones	Página	70/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.04	IMPORTE	7.154,99		
DENOMINACIÓN	VESTUARIO						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						PPTO. 2023	
SEGUNDA PRÓRROGA SUMINISTRO POR LOTES DEL VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. LOTE 1 – MATERIAL TEXTIL.						5.601,65	
SEGUNDA PRÓRROGA SUMINISTRO POR LOTES DEL VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. LOTE 2 – CALZADO						1.553,34	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						7.154,99	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2020	7.154,99 €	22.188,47 €					29.343,46 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2020: 2020							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 22.188,47							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 7.154,99							
TOTAL 29.343,46							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	cvJShDessimOCinfy7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:06
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones		Página	8/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	71/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.10	IMPORTE	86.542,57			
DENOMINACIÓN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023	
PRIMERA PRÓRROGA DEL SUMINISTRO POR LOTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOTE 1 – PRODUCTOS DE LIMPIEZA							33.143,86	
PRIMERA PRÓRROGA DEL SUMINISTRO POR LOTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOTE 2 – MATERIALES DE LIMPIEZA							53.398,71	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							86.542,57	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales								
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total	
12/2020	86.542,57 €	27.251,66 €					113.794,23 €	
<p>AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 12/2020 : 2021</p> <p>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</p> <p>FICHA 1 LPGC 27.251,66</p> <p>FICHA 2 LPGC 0,00</p> <p>FICHA 3 LPGC 86.542,57</p> <p>TOTAL 113.794,23</p>								
<p>El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)</p> <p>Aridany Romero Vega</p>					<p>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)</p> <p>Leticia López Estrada</p>			

Código Seguro De Verificación	cvjShDessimOCinfY7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:06
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones		Página	9/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	72/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.99	IMPORTE	6.420,00			
DENOMINACIÓN	OTROS SUMINISTROS							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023	
SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA							6.420,00	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							6.420,00	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales								
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total	
--/2022	6.420,00 €	12.840,00 €	12.840,00 €	6.420,00 €			38.520,00 €	
<p>AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2022 : 2023</p> <p>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</p> <p>FICHA 1 LPGC 0,00</p> <p>FICHA 2 LPGC 15.000,00</p> <p>FICHA 3 LPGC 6.420,00</p> <p>TOTAL 21.420,00</p>								
<p>El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)</p> <p>Aridany Romero Vega</p>					<p>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)</p> <p>Leticia López Estrada</p>			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvJShDessimOCinfy7GoQ==	Firmado	16/11/2022 11:36:06
Firmado Por	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones	Página	10/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones	Página	73/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	223.00	IMPORTE	12.360,00		
DENOMINACIÓN	GASTOS DE TRANSPORTE						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023
SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE EVENTOS Y ACTIVIDADES							12.360,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							12.360,00
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
-/2022	12.360,00 €	24.720,00 €	24.720,00 €	12.360,00 €			72.000,00 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. -/2022: 2023							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 0,00							
FICHA 2 LPGC 15.000,00							
FICHA 3 LPGC 12.360,00							
TOTAL 27.360,00							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	cvjShDessimOCinfy7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:06
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones		Página	11/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	74/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.02	IMPORTE	6.420,00			
DENOMINACIÓN	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023	
SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA							6.420,00	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							6.420,00	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales								
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total	
--/2022	6.420,00 €	12.840,00 €	12.840,00 €	6.420,00			38.520,00 €	
<p>AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2022: 2023</p> <p>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</p> <p>FICHA 1 LPGC 0,00</p> <p>FICHA 2 LPGC 92.000,00</p> <p>FICHA 3 LPGC 6.420,00</p> <p>TOTAL 98.420,00</p>								
<p>El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)</p> <p>Aridany Romero Vega</p>					<p>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)</p> <p>Leticia López Estrada</p>			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvjShDessimOCinfy7GoQ==	Firmado	16/11/2022 11:36:06
Firmado Por	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones	Página	12/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	75/303
Observaciones	Página	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023							
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					3 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	10.618,20		
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2023		
SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA LETRADA EN MATERIA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					10.618,20		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023					10.618,20		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2023	2024	2025	2026	2027	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2022	10.618,20 €	5.309,10 €					21.236,40 €
Observaciones:							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2021: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC 2.503,80							
FICHA 2 LPGC 0,00							
FICHA 3 LPGC 10.618,20							
TOTAL 13.122,00							
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	cvJShDessimOCinfy7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:06
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones		Página	13/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	76/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.09	IMPORTE	10.800,00			
DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023	
CONTRATO MENOR DERIVADO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA TALLERES DE BOLA CANARIA							10.800,00	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							10.800,00	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales								
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total	
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:								
FICHA 1 LPGC		0,00						
FICHA 2 LPGC		3.000,00						
FICHA 3 LPGC		10.800,00						
TOTAL		13.800,00						
El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)					La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega					Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	+ypRFw2Ls7e8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	07/12/2022 11:29:45
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	07/12/2022 10:27:25
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	77/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.99	IMPORTE	6.420,00			
DENOMINACIÓN	OTROS GASTOS DIVERSOS							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023	
SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA							6.420,00	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							6.420,00	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales								
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total	
--/2022	6.420,00 €	12.840,00 €	12.840,00 €	6.420,00			38.520,00 €	
<p>AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2022 : 2023</p> <p>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</p> <p>FICHA 1 LPGC 0,00</p> <p>FICHA 2 LPGC 15.000,00</p> <p>FICHA 3 LPGC 6.420,00</p> <p>TOTAL 21.420,00</p>								
<p>El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)</p> <p>Aridany Romero Vega</p>					<p>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)</p> <p>Leticia López Estrada</p>			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cvJShDessimOCinfy7GoQ==	Firmado	16/11/2022 11:36:06
Firmado Por	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones	Página	14/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Observaciones	Página	78/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.09	IMPORTE	520.136,99			
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							PPTO. 2023	
SEGUNDA PRÓRROGA SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.							414.520,55	
SEGUNDA PRÓRROGA SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENO DE JUEGO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.							105.616,44	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							520.136,99	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales								
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total	
05/2016	414.520,55 €	435.479,45 €					850.000,00 €	
03/2017	105.616,44 €	44.383,56 €					150.000,00 €	
<p>AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 05/2016 : 2016</p> <p>AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 03/2017: 2017</p> <p>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</p> <p>FICHA 1 LPGC 479.836,01</p> <p>FICHA 2 LPGC 0,00</p> <p>FICHA 3 LPGC 520.136,99</p> <p>TOTAL 1.000.000,00</p>								
El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	cvJShDessimOCinfY7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:06
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones		Página	15/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	79/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023							
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10	IMPORTE	45.397,19		
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					PPTO. 2023		
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS COMPETICIONES Y ENCUENTROS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					45.397,19		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023					45.397,19		
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total
---/2022	45.397,19 €	49.524,21 €	4.127,02 €				99.048,42 €
<p>AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE ---/2022 : 2023</p> <p>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:</p> <p>FICHA 1 LPGC 74.842,70</p> <p>FICHA 2 LPGC 0,00</p> <p>FICHA 3 LPGC 45.397,19</p> <p>TOTAL 120.239,89</p>							
El Concejal Delegad de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	I12cNepZ1HDKBBnMzGgvBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/01/2023 12:04:58
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:03:27
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	80/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.91	IMPORTE	50.181,88		
DENOMINACIÓN	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						PPTO. 2023	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, ADAPTATIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO, EL DESARROLLO DE FUNCIONALIDADES Y PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES (SUBVDEPOR) PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						37.382,12	
PRIMERA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (JORNADA, PERMISOS, VACACIONES Y PRODUCTOS DERIVADOS), EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y/O SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DEL SERVICIO DESCONCENTRADO DE LIMPIEZA.						12.799,76	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						50.181,88	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total
---/2022	37.382,12 €	37.382,12 €	37.382,12 €	34.266,94 €			146.413,30 €
458/20-S	12.799,76 €	12.799,77 €					25.599,53 €
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE .../2022: 2023							
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 458/20-S: 2021							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC	12.799,77						
FICHA 2 LPGC	0,00						
FICHA 3 LPGC	50.181,88						
TOTAL	62.981,65						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	N5VQXyS5h3sbeHkfL2DTSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/01/2023 13:37:18
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 13:33:49
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	81/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023							
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	12.916,67		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						PPTO. 2023	
NUEVA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES						12.916,67	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						12.916,67	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2023	2024	2025	2026	2027	Resto Anualidades	Total
--/2023	12.916,67 €	31.000,00 €	31.000,00 €	31.000,00 €	18.083,33 €		124.000,00 €
AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2023: 2023							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:							
FICHA 1 LPGC	29.597,03						
FICHA 2 LPGC	0,00						
FICHA 3 LPGC	12.916,67						
TOTAL	42.513,70						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)			
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	cvJShDessimOCinfY7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:06
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:17:33
Observaciones		Página	18/18
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2000

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	82/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023						
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS						7A LPGC
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE
						1.000,00
DENOMINACIÓN					INICIAL 2022	PREVISIÓN 2023
INTERESES DE DEMORA					1.000,00	1.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023					1.000,00	1.000,00
Observaciones:						
Previsión intereses de demora ante el retraso en el pago de obligaciones en los pagos establecidos en la normativa legal al respecto, etc.						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de Junta de Gobierno, a fecha 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	pABJHV7vÜpYUGlc07q7H7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/11/2022 12:11:01
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/11/2022 12:01:26
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2001

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	83/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023						
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS						7A LPGC
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	359.00	IMPORTE
						1.300,00
DENOMINACIÓN					INICIAL 2022	PREVISIÓN 2023
OTROS GASTOS FINANCIEROS					1.300,00	1.300,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023					1.300,00	1.300,00
Observaciones:						
Los créditos consignados en esta aplicación presupuestaria recoge las comisiones bancarias por el uso del TPV virtual y los cobros por gestión de servicios cargados en la cuenta operativa abierta en la entidad financiera Bankia, S.A. para la recaudación de las tasas por alquiler de instalaciones deportivas municipales.						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	FXltiVQY7ku80jyYBmM4aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/11/2022 12:11:00
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/11/2022 12:01:25
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2002

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	84/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	849.000,00 €
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2022	769.000,00 €		PROPUESTA 2023	849.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEPORTIVA.					500.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBV. DESTINADAS AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADAPTADO.					40.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS.					209.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO.					60.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS DEPORTES DE EQUIPO FEMENINO					40.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA 2023					849.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO, EN CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, TANTO EN DEPORTES DE EQUIPO COMO EN DEPORTE INDIVIDUAL. SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DEPORTIVA A TRAVÉS DEL DEPORTE ADAPTADO. SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE PROMOCION DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS. SUBVENCIONAR A LOS DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPEN EN MÁXIMAS CATEGORÍAS OFICIALES DEL PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL. SUBVENCIONAR A LOS DEPORTES DE EQUIPO FEMENINOS FEDERADOS PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:					
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> CLUBES DEPORTIVOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS. DEPORTISTAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
849.000,00€ €					
Observaciones:					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		10/01/2023 14:17:25
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Página			1/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones		Página			85/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.01	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO				
INICIAL 2022	55.000,00 €		PROPUESTA 2023	50.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL EN LA LIGA IBERDROLA, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					50.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					50.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO NACIONAL Y EUROPEO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	2/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	86/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.02	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS				
INICIAL 2022	40.000,00 €		PROPUESTA 2023	50.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO. 					50.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					50.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU VERTIENTE FEMENINA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	3/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	87/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	87/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.03	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (Masculino)				
INICIAL 2022	15.000,00 €	PROPUESTA 2023	50.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR A LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA. 					50.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					50.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, LA CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	4/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	88/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	88/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.04	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (Femenino)				
INICIAL 2022	40.000,00 €		PROPUESTA 2023	50.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR A LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA. 					50.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					50.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, LA CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	5/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	89/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.05	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT				
INICIAL 2022	40.000,00 €	PROPUESTA 2023	50.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY EN LÍNEA. 					50.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					50.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB HOCKEY MOLINA SPORT, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY LÍNEA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	6/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	90/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	90/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.06	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY				
INICIAL 2022	40.000,00 €		PROPUESTA 2023	50.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN DICHA MODALIDAD DEPORTIVA. 					50.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					50.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, CLUB DE BALONCESTO DEDICADO A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO, Y QUE REPRESENTA A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EUROPEO. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpsDYZA7ANHsvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	7/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	91/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.08	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA				
INICIAL 2022	15.000,00 €		PROPUESTA 2023	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FÚTBOL. 					15.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAL, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	8/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	92/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.09	IMPORTE	60.000,00 €	
DENOMINACIÓN	RALLY ISLAS CANARIAS					
INICIAL 2022	60.000,00 €		PROPUESTA 2023	60.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO RALLY ISLAS CANARIAS, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2023, COMO RESPALDO AL DEPORTE INTERNACIONAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					60.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					60.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO. 						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO			
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN			
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
60.000,00 €						
Observaciones:						
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.</p>						
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		10/01/2023 14:17:25
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE				9/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



2011

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA				93/303
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.10	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	FIESTAS FUNDACIONALES - REGATA VELA LATINA				
INICIAL 2022	12.000,00 €		PROPUESTA 2023	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2023, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA VELA LATINA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LA VELA LATINA CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	10/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	94/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.11	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	FIESTAS FUNDACIONALES - LUCHA CANARIA				
INICIAL 2022	3.000,00 €		PROPUESTA 2023	3.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO LUCHADA FIESTAS FUNDACIONALES – LUCHA CANARIA, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2023, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					3.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					3.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	11/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	95/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	95/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.12	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	FIESTAS FUNDACIONALES - LUCHA GARROTE				
INICIAL 2022	3.000,00 €		PROPUESTA 2023	3.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2023, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA DEL GARROTE CANARIO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					3.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					3.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	12/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



2014

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	96/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.15	IMPORTE	30.000,00 €
DENOMINACIÓN	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC				
INICIAL 2022	30.000,00 €		PROPUESTA 2023	30.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR DE TODAS LAS EDADES EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					30.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					30.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE TODAS LAS EDADES, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DE UNA PASEO - CARRERA POR LA CIUDAD					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
30.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	13/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	97/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	97/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.18	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CORRIENDO POR VEGUETA				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CORRIENDO POR VEGUETA, COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA CARRERAS POPULARES EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE RUNNING, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN HACER DEPORTE EN LA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	14/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	98/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.29	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA				
INICIAL 2022	10.000,00 €	PROPUESTA 2023	10.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA, COMO RESPALDO AL DEPORTE BASE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE JUDO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					10.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LAS JÓVENES PROMESAS DEL JUDO CANARIO TENGAN LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A SER GRANDES FIGURAS DENTRO DE SU DISCIPLINA DEPORTIVA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	15/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	99/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.30	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA				
INICIAL 2022	12.000,00 €		PROPUESTA 2023	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	16/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	100/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.31	IMPORTE	20.000,00 €
DENOMINACIÓN	TORNEO ITF BEACHTENIS GC				
INICIAL 2022	10.000,00 €		PROPUESTA 2023	20.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO TORNEO ITF BEACHTENIS GC, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TENIS PLAYA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					20.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					20.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CARÁCTER INTERNACIONAL, CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS CANARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL SIN TENER QUE REALIZAR PARA ELLO LARGOS Y COSTOSOS DESPLAZAMIENTOS. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	17/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2019

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	101/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.32	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME				
INICIAL 2022	12.000,00 €		PROPUESTA 2023	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	18/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2020

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	102/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.34	IMPORTE	14.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES				
INICIAL 2022	14.000,00 €		PROPUESTA 2023	14.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JÓVEN DE LA CIUDAD, LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE TRADICIONAL COMO ES LA VELA LATINA CANARIA. 					14.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					14.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JÓVEN DE LA CIUDAD, LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE TRADICIONAL COMO ES LA VELA LATINA CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
14.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	19/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	103/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.40	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA (Liga Iberdrola Femenina)				
INICIAL 2022	55.000,00 €		PROPUESTA 2023	50.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB DE VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					50.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					50.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA LIGA IBERDROLA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	20/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	104/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.41	IMPORTE	30.000,00 €
DENOMINACIÓN	TRANSGRANCANARIA				
INICIAL 2022	30.000,00 €		PROPUESTA 2023	30.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO TRANSGRANCANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS". 					30.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					30.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO TRANSGRANCANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS". 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ARISTA EVENTOS, S.L.U.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
30.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	21/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	105/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.51	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2022	6.000,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO RALLY ISLA DE GRAN CANARIA, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2023, COMO RESPALDO AL DEPORTE DEL AUTOMOVILISMO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MUCHA TRADICIÓN Y DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ESCUADERÍA MASPALOMAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	22/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2024

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	106/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.56	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS				
INICIAL 2022	6.000,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN TODOS LOS ÁMBITOS CENTRANDONOS EN LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	23/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	107/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.58	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	MADNESS				
INICIAL 2022	15.000,00 €		PROPUESTA 2023	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO MADNESS, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE MMA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					15.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL INTERNACIONAL EN NUESTRA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	24/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	108/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.59	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	GIVE ME THE MONEY				
INICIAL 2022	6.000,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO GIVE ME THE MONEY, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE GRAPPLING EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE GRAPPLING EN LA CIUDAD 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TAURUS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	25/67		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones		Página	109/303		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.61	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2022	10.000,00 €		PROPUESTA 2023	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE DEPORTES DE CONTACTO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					10.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE ALTO NIVEL COMPETITIVO Y MUY DEMANDADO EN NUESTRA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	26/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	110/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.71	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE AJEDREZ				
INICIAL 2022	12.000,00 €		PROPUESTA 2023	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO ESCUELA DE AJEDREZ, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DEL AJEDREZ EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		10/01/2023 14:17:25
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE				27/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA				111/303
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.72	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA				
INICIAL 2022	12.000,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	28/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	112/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.73	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA				
INICIAL 2022	12.000,00 €		PROPUESTA 2023	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		10/01/2023 14:17:25
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Página	29/67		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Página	113/303		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.74	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE				
INICIAL 2022	15.000,00 €		PROPUESTA 2023	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					15.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpsDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	30/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por		
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	114/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.76	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
INICIAL 2022	6.000,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO BAUTISMO DE MAR DIRIGIDO A NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS CON DISCAPACIDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA NATACIÓN EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	31/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	115/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.81	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	OPEN LPA SURF CITY				
INICIAL 2022	10.000,00 €		PROPUESTA 2023	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE SURF MÁS IMPORTANTE DEL CIRCUITO CANARIO DE SURF EN CATEGORÍA OPEN Y FEMENINA. 					10.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA SURF, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR UN DEPORTE MUY PRACTICADO EN NUESTRA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	32/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



2034

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	116/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.86	IMPORTE	40.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA				
INICIAL 2022	30.000,00 €		PROPUESTA 2023	40.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA. 					40.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					40.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE NATACIÓN INCLUSIVA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
40.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	33/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	117/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.89	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS				
INICIAL 2022	40.000,00 €	PROPUESTA 2023	50.000,00		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB VOLEIBOL GUAGUAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					50.000,00
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					50.000,00
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL GUAGUAS, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAL, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	34/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	118/303
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.90	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	LPA TRAIL				
INICIAL 2022	10.000,00 €		PROPUESTA 2023	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO LPA TRAIL, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS POPULARES" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					10.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ARISTA EVENTOS, S.L.U.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	35/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	119/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.91	IMPORTE	18.000,00 €
DENOMINACIÓN	NIGHT RUN				
INICIAL 2022	18.000,00 €		PROPUESTA 2023	18.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO NIGHT RUN, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE RUNNING EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					18.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					18.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO EN HORARIO NOCTURNO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	DG EVENTOS, S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
18.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	36/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	120/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.92	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY				
INICIAL 2022	10.000,00 €		PROPUESTA 2023	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS					10.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES QUE TIENEN COMO OBJETIVO UN APOYO DE CARÁCTER HUMANITARIO, SOCIAL Y DE SALUD PARA LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	37/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	121/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.93	IMPORTE	45.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS				
INICIAL 2022	45.000,00 €	PROPUESTA 2023	45.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CREACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PARQUES DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DEPORTIVO 					45.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					45.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE SESIONES DEPORTIVAS QUE SERVIRÁN PARA QUE LA CIUDADANÍA DE FORMA GUIADA PRACTIQUE EJERCICIO PERMITIÉndonos LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PARQUES DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA OFRECER UN MEJOR EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A LOS CIUDADANOS. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLEFC)			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
45.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	38/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	122/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.95	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO				
INICIAL 2022	10.000,00 €	PROPUESTA 2023	10.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE WATERPOLO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					10.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO CON MUCHA ACEPTACIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE UN EVENTO DE EXCELENTE NIVEL EN SU CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	39/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	123/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.96	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	NEW KUMITE RULES				
INICIAL 2022	10.000,00 €		PROPUESTA 2023	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO NEW KUMITE RULES CONSISTENTE EN DAR A CONOCER LA DISCIPLINAS DE MMA. 					10.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DL EVENTO NEW KUMITE RULES, CON EL FIN DE QUE LAS DISCIPLINAS MMA SE DIFUNDAN EN LA SOCIEDAD DE NUESTRO MUNICIPIO. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	40/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	124/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.97	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO				
INICIAL 2022	6.000,00 €	PROPUESTA 2023	6.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR LA REALIZACIÓN DE COMPETICIONES DE JUDO PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EDADES. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR EL JUDO Y D.A. ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACION DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.</p>					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	41/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	125/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.98	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES (Femenino)				
INICIAL 2022	15.000,00 €		PROPUESTA 2023	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES, EN SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA. 					15.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	42/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	126/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.99	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG				
INICIAL 2022	15.000,00 €		PROPUESTA 2023	50.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					50.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					50.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	43/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	127/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.100	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	PROYECTO ADAPTAEKWONDO				
INICIAL 2022	6.000,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO TAEKWONDO ADAPTADO DIRIGIDO A NIÑOS/AS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC CON DISCAPACIDADES PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB ILJA SPORT			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	44/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	128/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.101	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL EN LA SUPERLIGA 2 FEMENINA, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					15.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO NACIONAL Y EUROPEO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	45/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	129/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.102	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> • APOYAR AL CLUB DE VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL EN LA SUPERLIGA 2, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL. 					15.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> • AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHsvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	46/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	130/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.103	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS A NIÑOS/AS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR UN DEPORTE NAÚTICO AUTÓCTONO Y TRADICIONAL EN NUESTRA CIUDAD. 					12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS COMO ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, DIRIGIDA A NIÑOS/NIÑAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA DE LOS DEPORTES NAÚTICOS AUTÓCTONOS EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	REAL CLUB VICTORIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	47/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	131/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.104	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO COPA CANARIA SURSKI CIUDAD LPGC DE KAYAK EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA SURFSKI EN SU CIUDAD 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	REAL CLUB VICTORIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		10/01/2023 14:17:25
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Página	48/67		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Página	132/303		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.105	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CHALLENGE BEACH VOLLEY CUP				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CHALLENGE BEACH VOLLEY CUP, EL CUAL FORMA PARTE DEL CIRCUITO NACIONAL DE VOLEY PLAYA DE LA RFEVB VALEDERO PARA EL RANKING NACIONAL E INTERNACIONAL. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE VOLEY PLAYA, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DE UNA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE AMBITO INTERNACIONAL. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	49/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	133/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.106	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	FIP GOLD				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO FIP GOLD, EL CUAL FORMA PARTE DEL CIRCUITO NACIONAL DE PADEL VALEDERO PARA EL CIRCUITO INTERNACIONAL DE PADEL CREADO POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PADEL. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE PADEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DE UNA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE AMBITO INTERNACIONAL. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACION CANARIA DE PADEL			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	50/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	134/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.107	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE CICLISMO. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE CICLISMO EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	51/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2053

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	135/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.108	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	TORNEO INTERNACIONAL CIUDAD DE LAS PALMAS				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO TORNEO INTERNACIONAL CIUDAD DE LAS PALMAS DE BOLA CANARIA Y PETANCA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BOLA CANARIA Y PETANCA EN SU CIUDAD 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACION CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	52/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	136/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.109	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA DIRIGIDA A EDADES TEMPRANAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA COMO ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, DIRIGIDA A EDADES TEMPRANAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BOLA CANARIA Y PETANCA EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACION CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpsDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	53/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	137/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.110	IMPORTE	4.000,00 €
DENOMINACIÓN	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	4.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE OPEN INTERNACIONAL FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO OLIMPICO DIRIGIDO A DEPORTISTAS QUE PRACTIQUEN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TIRO OLIMPICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					4.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					4.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE EVENTO DEPORTIVO DE TIRO OLIMPICO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DE ESTE DEPORTE EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO CAMINO LEÑADORES			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
4.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	54/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2056

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	138/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.111	IMPORTE	9.000,00 €
DENOMINACIÓN	ETB GRAN CANARIA PRO				
INICIAL 2022	0,00 €	PROPUESTA 2023	9.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO ETB GRAN CANARIA PRO DE BODY BOARD EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					9.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					9.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA BODYBOARD EN SU CIUDAD 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
9.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	55/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	139/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.112	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	RALLY VILLA DE SANTA BRIGIDA				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO RALLY VILLA DE SANTA BRÍGIDA EN CUYO RECORRIDO SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO DE LPGC. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE AUTOMOVILISMO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO EN SU PROPIO MUNICIPIO. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO DA.GUI.JO SPORT TEAM			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	56/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	140/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.113	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	TORNEO ISLETA CUP				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO TORNEO ISLETA CUP DE FUTBOL SALA DIRIGIDO A CHICOS/AS CON DICAPACIDAD INTELCTUAL EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DIRIGIDO A CHICOS/AS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FUTBOL SALA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	INTERISLETA FUTBOL SALA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	57/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	141/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.114	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CARRERA FUNDACION PUERTOS LAS PALMAS				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CARRERA FUNDACIÓN PUERTOS LAS PALMAS", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "RUNNING" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN PRACTICAR LA MODALIDAD DEPORTIVA DE CARRERAS EN SU CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	SAPCAN CATERING, S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	58/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	142/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.115	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	PROYECTO SUMA				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SUMA QUE CONSISTE EN INTEGRAR A NIÑOS/AS CON ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA EL BALONCESTO. 					12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN PROYECTO DEPORTIVO COMO UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA CON EL FIN DE QUE NIÑOS/AS EN ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE LPGC CON DISCAPACIDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SE INTEGREN A TRAVÉS DE UNA FORMA LÚDICA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	59/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	143/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.116	IMPORTE	20.000,00 €
DENOMINACIÓN	CAMPEONATO DEL MUNDO K1				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	20.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA EJECUCION DEL EVENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DEL MUNDO K1 (KICKBOXING). 					20.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					20.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DEL MUNDO K1 (KICKBOXING) DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDA DISFRUTAR DE UN ESPECTÁCULO DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE KICKBOXING EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO VAICAVALO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	60/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	144/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.117	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT QUE REUNE A BOXEADORES Y BOXEADORAS PROFESIONALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL JUNTO CON DEPORTISTAS CANARIOS, TANTO DE LA CANTERA COMO AMATEUR COMO RESPALDO AL DEPORTE DE BOXEO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE DE BOXEO EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	61/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2063

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	145/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.118	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	LPA CITY RACE				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE ORIENTACIÓN LPA CITY RACE EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE ORIENTACIÓN, PONIENDO EN VALOR NO SOLO LA MODALIDAD DEPORTIVA SINO INCENTIVANDO SU PRÁCTICA ENTRE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	LIMONIUM CANARIAS, S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	62/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	146/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.119	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CAMPUS WOMEN IN MOTORSPORT				
INICIAL 2022	0,00 €	PROPUESTA 2023	6.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL CAMPUS WOMEN IN MOTORSPORT DIRIGIDO A FUNDAMENTALMENTE MUJERES Y TAMBIEN A TODA PERSONA AFICIONADA AL AUTOMOVILISMO DEPORTIVO COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					6.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA SINO FORMATIVA, DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE MOTOR EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CD MUYMO MUJER Y MOTOR DE CANARIAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	63/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2065

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	147/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.120	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	TROFEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO TROFEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD DEL TIRO AL PLATO Y EDUCAR AL TIRADOR NOVATO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 					5.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					5.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE TIRO AL PLATO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TIRO AL PLATO EN SU PROPIA CIUDAD. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACION INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	64/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2066

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	148/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.121	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB FUTBOL SALA GALDAR COHESAN				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	15.000,00	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR AL CLUB FUTBOL SALA GALDAR COHESAN, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE FUTBOL SALA MASCULINO. 					15.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023					15.000,00
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB FUTBOL SALA GALDAR COHESAN, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB FUTBOL SALA GALDAR COHESAN			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Firmado	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		
Observaciones	Página	65/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Firmado	
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	149/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.122	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	GRAN CANARIA BIKE TEAM				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO GRAN CANARIA BIKE TEAM EN DIFERENTES CATEGORIAS MASCULINAS Y FEMENINAS CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN TODAS LAS PRUEBAS DE OPEN DE ESPAÑA DE XC. 					12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA CICLISMO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC CON QUE PRACTIQUEN O NO DICHO DEPORTE PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE CICLISMO CON UNA PROYECCIÓN DEL MUNICIPIO DE LPGC POR TODA LA GEOGRAFÍA ESPAÑOLA. 					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/01/2023 14:45:27
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		10/01/2023 14:17:25
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		Página	66/67	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



2068

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Página	150/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2023					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.123	IMPORTE	20.000,00 €
DENOMINACIÓN	THE BATTLE CHAMPIONSHIP				
INICIAL 2022	0,00 €		PROPUESTA 2023	20.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO THE BATTLE CHAMPIONSHIP, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CONTACTO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "MMA".					20.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023					20.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO THE BATTLE CHAMPIONSHIP, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CONTACTO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "MMA".					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TAURUS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	xFmvmxpSDYZA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	10/01/2023 14:45:27
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	10/01/2023 14:17:25
Observaciones		Página	67/67
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	151/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y NOMINATIVAS INCLUIDAS EN EL CAPÍTULO IV PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2023.

1. Costes económicos.

El Instituto Municipal de Deportes, organismo autónomo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, incluye en el Capítulo IV de su Presupuesto para el ejercicio 2023, el denominado Transferencias corrientes, la cantidad de **2.012.000,00 euros**, lo que supone un incremento en el importe total respecto al ejercicio 2022 del 22,16% en el cómputo total. También ha variado su distribución, como se expone a continuación.

El desglose de las cantidades es el que se expone a continuación:

- Convocatorias de subvenciones por el régimen de concurrencia competitiva: 849.000,00 euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio 2022 del 10,40%. En términos absolutos se ha incrementado en 60.000,00€, el crédito para financiar la convocatoria de subvenciones destinadas a los juegos y deportes tradicionales canarios; y también, se ha incrementado el crédito para financiar la convocatoria de subvenciones destinadas a deportes de equipo femenino en la cantidad de 20.000,00€. Al mismo tiempo, no se dota crédito a la convocatoria de eventos, lo que permite aumentar la cantidad destinada a subvenciones nominativas.
- Subvenciones nominativas: 1.163.000,00 euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio 2022 del 32,46% y en términos absolutos supone un incremento de 285.000,00€. Este incremento se debe, entre otras cuestiones:
 - o Ascensos de clubes de élite a la máxima categoría (Por ejemplo, CD Heidelberg y Club de Fútbol Sala Gáldar Cohesan).
 - o Incremento de la dotación destinada a los clubes deportivos con equipos en máxima categoría (Por ejemplo, Club Baloncesto Islas Canarias, Club de Hockey Molina, AD de Minusválidos Econy, entre otros).
 - o Tras el fin de la pandemia, los eventos deportivos de interés municipal han recobrado cifras de años anteriores. Este hecho unido a que la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a eventos deportivos de interés general municipal del año 2021, no pudo ser abonada hasta finales de diciembre de 2022 (lo que supuso dotar dos años consecutivos el crédito destinado a la misma) y, que, por tanto, requiere de un mayor estudio la preparación de una nueva convocatoria, ajustado al Plan Estratégico de Subvenciones del IMD, en aras de continuar y no paralizar la práctica deportiva destinada a toda la ciudadanía del municipio, es por lo que se ha incrementado la dotación presupuestaria para ello.

El artículo 22 de la Ley General de Subvenciones establece que "el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva", sin embargo, también establece otros tipos de procedimientos de concesión directa: las subvenciones nominativas, las subvenciones impuestas por una norma de rango legal y "con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	1/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	152/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



convocatoria pública". Desde este organismo autónomo solo se conceden dos tipos de subvenciones, por concurrencia competitiva y nominativas del presupuesto, no habiendo utilizado en ningún caso el procedimiento que la ley califica de excepcional.

CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		EJERCICIO 2023
SUBVENCIONES DEL IMD		
A.	PROMOCIÓN DEPORTIVA	500.000,00 €
B.	DEPORTE ADAPTADO	40.000,00 €
C.	JUEGOS Y DEPORTE TRADICIONALES	209.000,00 €
D.	DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO	60.000,00 €
E.	DEPORTES DE EQUIPO FEMENINO	40.000,00 €
F.	NOMINATIVAS	1.163.000,00 €
Total		2.012.000,00 €

Tabla 1.- Transferencias corrientes, líneas de subvención.

En el cuadro anterior figuran, en el apartado general de las TRANSFERENCIAS CORRIENTES, las cinco **convocatorias** de subvenciones que se tramitarán por el régimen de concurrencia competitiva (Apartados A, B, C, D y E): promoción deportiva, fomento de la práctica del deporte adaptado, juegos y deportes tradicionales canarios, deportista individual y deportes de equipo femenino, por importe de 849.000,00 euros.

Por su parte, en el apartado F se especifica la línea de subvención "**NOMINATIVAS**" por un importe total de 1.163.000,00 euros, siendo su distribución prevista la que se detalla a continuación:

- Clubes de máxima categoría: 540.000,00 euros.
- Eventos consolidados de interés social y municipal: 623.000,00 euros.

G1 CLUBES DE MÁXIMA CATEGORÍA		EJERCICIO 2023
1	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO (Liga Iberdrola)	50.000,00 €
2	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO (Superliga 2)	15.000,00 €
3	C.B. ISLAS CANARIAS	50.000,00 €
4	U.D. TABURIENTE (masculino)	50.000,00 €
5	U.D. TABURIENTE (femenino)	50.000,00 €
6	C.H. MOLINA SPORT	50.000,00 €
7	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY	50.000,00 €
8	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA (Liga Iberdrola FEM)	50.000,00 €
9	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA (Superliga 2 MASC)	15.000,00 €
9	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	15.000,00 €
10	CLUB DE FUTBOL UNION VIERA	15.000,00 €
11	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	15.000,00 €
12	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	50.000,00 €
13	CLUB VOLEIBOL GUAGUAS	50.000,00 €
14	CLUB FUTBOL SALA GALDAR COHESAN	15.000,00 €
TOTAL		540.000,00 €

Tabla 2.- Línea de subvención nominativa aplicada a los clubes de máxima categoría oficial.

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	2/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	153/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCION DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref- LLE/YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2023.

EVENTO	BENEFICIARIO	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
RALLY ISLAS CANARIAS	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	60.000,00 €	60.000,00 €
FIESTAS FUNDACIONALES REGATA VELA LATINA	FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00 €	12.000,00 €
FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA	3.000,00 €	3.000,00 €
FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA DEL GARROTE	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00 €	3.000,00 €
CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	30.000,00 €	30.000,00 €
CORRIENDO POR VEGUETA	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	- €	6.000,00 €
MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.	10.000,00 €	10.000,00 €
ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	12.000,00 €	12.000,00 €
TORNEO ITF BEACHTENIS G.C.	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ	10.000,00 €	20.000,00 €
ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	12.000,00 €	12.000,00 €
FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA DE BOTES	14.000,00 €	14.000,00 €
TRANSGRANCANARIA	ARISTAS EVENTOS, S.L.U.	30.000,00 €	30.000,00 €
AFL CANARIAS	CLUB DEPORTIVO TAURUS	20.000,00 €	- €
RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	ESCUADERÍA MASPALOMAS	6.000,00 €	6.000,00 €
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00 €	6.000,00 €
MADNESS	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA	15.000,00 €	15.000,00 €
GIVE ME THE MONEY	CLUB DEPORTIVO TAURUS	6.000,00 €	6.000,00 €
COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	10.000,00 €	10.000,00 €
ESCUELA DE AJEDREZ	FEDERACIÓN INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	12.000,00 €	12.000,00 €
ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	12.000,00 €	6.000,00 €
ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ	12.000,00 €	12.000,00 €
PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)	6.000,00 €	6.000,00 €
OPEN LPA SURF CITY	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.	10.000,00 €	10.000,00 €
ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	30.000,00 €	40.000,00 €
LPA TRAIL	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	10.000,00 €	10.000,00 €
NIGHT RUN	DG EVENTOS, S.L.	18.000,00 €	18.000,00 €
PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	10.000,00 €	10.000,00 €
ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS "COLEF"	45.000,00 €	45.000,00 €
TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	10.000,00 €	10.000,00 €
NEW KUMITE RULES	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	10.000,00 €	10.000,00 €
FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO	ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA	6.000,00 €	6.000,00 €
PROYECTO ADAPTAEKWONDO	CLUB ILJA SPORT	6.000,00 €	6.000,00 €
ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS	REAL CLUB VICTORIA	- €	12.000,00 €
COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC	REAL CLUB VICTORIA	- €	6.000,00 €
CHALLENGE VOLLEY CUP	FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	- €	6.000,00 €
FIP GOLD	FEDERACION CANARIA DE PADEL	- €	6.000,00 €
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES	CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE	- €	6.000,00 €
TORNEO INTERNACIONAL CIUDAD DE LAS PALMAS	FEDERACION CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	- €	6.000,00 €
ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	FEDERACION CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	- €	12.000,00 €

Código Seguro De Verificación	cBzti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	3/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	154/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCION DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- LLE/YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2023.

EVENTO	BENEFICIARIO	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CLUB DEPORTIVO CAMINO LEÑADORES	- €	4.000,00 €
ETB GRAN CANARIA PRO	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	- €	9.000,00 €
RALLY VILLA DE SANTA BRIGIDA	CLUB DEPORTIVO DA.GUI.JO SPORT TEAM	- €	6.000,00 €
TORNEO ISLETA CUP	INTERISLETA FUTBOL SALA	- €	6.000,00 €
CARRERA FUNDACION PUERTOS LAS PALMAS	SAPCAN CATERING, S.L.	- €	6.000,00 €
PROYECTO SUMA	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA	- €	12.000,00 €
SUBVENCIÓN NOMINATIVA CAMPEONATO DEL MUNDO K1	CLUB DEPORTIVO VAICAVALO	- €	15.000,00 €
LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.	- €	6.000,00 €
LPA CITY RACE	LIMONIUM CANARIAS, S.L.	- €	6.000,00 €
CAMPUS WOMEN IN MOTORSPORT	CD MUYMO MUJER Y MOTOR DE CANARIAS	- €	6.000,00 €
TROFEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORLES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FEDERACION INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA	- €	5.000,00 €
GRAN CANARIA BIKE TEAM	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	- €	12.000,00 €
TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD LPGC DIVING CUP	CLUB NATACIÓN METROPOLE	10.000,00 €	- €
PROYECTO DE BALONCESTO INCLUSIVO	CLUB DEPORTIVO TÁMBARA	6.000,00 €	- €
ESCUELA DE BARQUILLO DE VELA LATINA	REAL CLUB VICTORIA	6.000,00 €	- €
THE BATTLE CHAMPIONSHIP	CLUB DEPORTIVO TAURUS	- €	20.000,00 €
	TOTALES	478.000,00 €	623.000,00 €

Tabla 3- Línea de subvención nominativa aplicada a los eventos deportivos de consolidación municipal.

La Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y del Deporte de Canarias, que en su artículo 12 recoge expresamente:

“Artículo 12. Competencias de los ayuntamientos canarios.

1. Son competencias de los ayuntamientos canarios aquellas que les atribuye la legislación de régimen local, estatal y autonómico, de aplicación.

2. Además de las señaladas en el apartado anterior, son competencias de los ayuntamientos canarios las siguientes:

a) La promoción de la actividad deportiva en su ámbito territorial, fomentando especialmente las actividades de iniciación y de carácter formativo y recreativo entre los colectivos de especial atención señalados en el artículo 3 de esta ley”.

Dado que el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria es el organismo autónomo local, entre cuyos fines se encuentra la divulgación y promoción del deporte, así como el fomento de su práctica; es a este, a quien corresponde el cumplimiento de dichas competencias, y lo lleva a cabo, entre otras acciones, mediante la concesión de subvenciones de diversa índole.

A continuación, se procede a realizar de forma específica la justificación de cada “sublínea de subvención”, quedando ésta dividida en:

- Clubes de máxima categoría.
- Eventos consolidados de interés municipal.
- Colaboración en el mantenimiento y promoción de escuelas municipales deportivas.

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	4/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	155/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Antecedentes y justificación.

2.1 Clubes de máxima categoría.

La Constitución Española, en su capítulo dedicado a los principios rectores de la política social y económica, y en concreto en su artículo 43.3, establece que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

Por su parte, el artículo 12 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, destaca como competencias propias de los ayuntamientos en materia deportiva, en sus apartados a y g, “la promoción de la actividad deportiva en su ámbito territorial” y “el fomento del deporte base, especialmente el de los niños en edad escolar, como motor para el desarrollo del deporte canario en sus distintos niveles, garantizándose la educación en valores de tolerancia, igualdad y solidaridad”, respectivamente.

También el artículo 38 de la referida Ley 1/2019 establece que “las administraciones públicas canarias promoverán y fomentarán el deporte mediante el establecimiento de las becas y subvenciones que presupuestariamente se asignen”.

Dentro de la competición deportiva de alto rendimiento y, por lo que se refiere a los denominados deportes de equipo, juegan un papel fundamental los clubes deportivos, integrados en la estructura de la organización deportiva determinada por la legislación vigente en la materia.

Los clubes deportivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la citada Ley de la actividad física y del deporte, se configuran como asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, formadas por personas físicas, integrados en las federaciones deportivas canarias que correspondan, y cuyos objetivos básicos son el fomento del desarrollo y la práctica continuada de la actividad deportiva dentro del ámbito federado. Para participar en competiciones de carácter oficial deben inscribirse en la federación deportiva correspondiente.

Los clubes deportivos, por tanto, tienen una importancia decisiva en el deporte de competición por su contribución a la elevación del nivel de sus deportistas y equipos, movidos por el objetivo de obtener los mejores resultados en las correspondientes modalidades deportivas.

Las ayudas a los clubes deportivos de la ciudad se configuran así, como instrumentos básicos de apoyo para los mejores equipos y, por lo tanto, para el fomento y promoción del deporte en nuestro ámbito territorial, por ello distinguimos entre equipos de primera o segunda categoría nacional. Tener jugadores de referencia en las máximas categorías sirve sin duda alguna de estímulo para los más pequeños, que ven en ellos un referente, alguien a quien admirar e imitar. Por tanto, apoyando a los equipos de las máximas categorías, indirectamente se está apoyando también al fomento del deporte base.

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	5/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	156/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entre las dificultades que deben afrontar, en las máximas categorías de sus respectivas modalidades deportivas, los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cabe destacar:

- Los desplazamientos a la península y, cuando participan en competiciones europeas, los desplazamientos a Europa: gastos de transporte, alojamiento, manutención o traslados de los materiales.
- La necesidad de contar con equipos multidisciplinarios formados por entrenadores, preparadores físicos especializados, fisioterapeutas, médicos de rehabilitación o medicina preventiva, dietistas, psicólogos deportivos, entre otros.
- Equipamiento de las instalaciones deportivas y material deportivo homologado según cada federación deportiva. Reposición de los mismos con mayor frecuencia debido a las exigencias de los entrenamientos y competiciones oficiales de alto nivel.

Por todo ello, dado que la subvención prevista nominativamente en el presupuesto, se abona a temporada vencida, es de vital importancia para los clubes de élite conocer con antelación el importe de la subvención que se les va a conceder.

Entre las obligaciones que contraen los clubes de alta competición se encuentra la promoción del deporte en las cadenas bases y los foros establecidos para ello, y la promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como equipo canario representativo en la máxima categoría. Los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2023 son los siguientes:

1. Club Voleibol J.A.V. Olímpico. Liga Iberdrola Femenina.
2. Club Voleibol J.A.V. Olímpico. Superliga 2 femenina.
3. Club Baloncesto Islas Canarias: Liga Femenina de Baloncesto.
4. Unión Deportiva Taburiente. Equipo masculino en División de Honor B.
5. Unión Deportiva Taburiente. Equipo femenino en División de Honor.
6. Club Hockey Molina Sport. Equipo masculino en Liga Élite hockey línea.
7. Agrupación Deportiva de Minusválidos Econy. Equipo masculino de baloncesto en silla de ruedas en División de Honor.
8. Club Voleibol Sayre Mayser Gran Canaria. Superliga 2 Femenina.
9. Club Voleibol Sayre Mayser Gran Canaria. Superliga Masculina 2.
10. Club Voleibol San Roque. Superliga Masculina 2.
11. Club de Fútbol Unión Viera. Primera Nacional Femenina de fútbol.
12. Club Santa Rita Lomo Los Frailes. Equipo femenino en la Liga Gobierno de Canarias "Lucha Canaria".
13. Club Deportivo Heidelberg. Liga Iberdrola Femenina.
14. Club Deportivo Voleibol Guaguas. Superliga Masculina.
15. Club de Fútbol Sala Galdar Cohesan. 2ª División de fútbol sala masculino.

Todos y cada uno de estos clubes cuentan con una cadena de equipos de categorías de deporte base formada por los niños, niñas y jóvenes, que recibirán ayudas de este organismo autónomo a través de la convocatoria de subvenciones de promoción deportiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, incluirá en el Capítulo IV de su proyecto de presupuesto 2023, y en concreto en el apartado de las subvenciones nominativas a clubes de máxima categoría, la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA MIL EUROS (540.000,00 euros)**, destinada a los citados clubes de élite del municipio capitalino.

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	6/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	157/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.2 Eventos consolidados de interés social y municipal.

A continuación, se detalla la relación de eventos consolidados en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria:

Nº	EVENTO
1	RALLY ISLAS CANARIAS
2	FIESTAS FUNDACIONALES REGATA VELA LATINA
3	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA
4	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA DEL GARROTE
5	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC
6	CORRIENDO POR VEGUETA
7	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA
8	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA
9	TORNEO ITF BEACHTENIS G.C.
10	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME
11	ESCUELA DE VELA LATINA
12	TRANSGRANCANARIA
13	THE BATTLE CHAMPIONSHIP
14	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA
15	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS
16	MADNESS
17	GIVE ME THE MONEY
18	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	7/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	158/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCION DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- LLE/YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2023.

Nº	EVENTO
19	ESCUELA DE AJEDREZ
20	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA
21	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA
22	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
23	OPEN LPA SURF CITY
24	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA
25	LPA TRAIL
26	NIGHT RUN
27	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY
28	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS
29	TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO
30	NEW KUMITE RULES
31	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO
32	PROYECTO ADAPTAEKWONDO
33	ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS
34	COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC
35	CHALLENGE VOLLEY CUP
36	FIP GOLD
37	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES
38	TORNEO INTERNACIONAL CIUDAD DE LAS PALMAS

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	8/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	159/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCION DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- LLE/YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2023.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de IMD para el ejercicio 2023.

Nº	EVENTO
39	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
40	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
41	ETB GRAN CANARIA PRO
42	RALLY VILLA DE SANTA BRIGIDA
43	TORNEO ISLETA CUP
44	CARRERA FUNDACION PUERTOS LAS PALMAS
45	PROYECTO SUMA
46	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CAMPEONATO DEL MUNDO K1
47	LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT
48	LPA CITY RACE
49	CAMPUS WOMEN IN MOTORSPORT
50	TROFEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORLES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
51	GRAN CANARIA BIKE TEAM

El conjunto de estos eventos deportivos, de marcado interés social y municipal, con sede en el municipio capitalino, ratifican a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como centro neurálgico del deporte insular, promocionando la práctica del deporte en su máxima expresión: familiarización, consolidación de la base, perfeccionamiento, formación, práctica y espectáculo, sin obviar el papel del deporte como elemento impulsor de la economía del sector, empresas especializadas, hoteles y promoción turística de la ciudad.

La inclusión de subvenciones nominativas para eventos deportivos permite dotar de cierta certeza a los promotores de eventos deportivos, con el fin de que puedan afrontar el desarrollo de los mismos, por ello, sólo se incluyen en el presupuesto aquellos grandes eventos deportivos consolidados en nuestro municipio.

El resto de eventos deportivos se apoyan a través de otros instrumentos económicos que tramita el IMD, o con el préstamo de material, pero no con la concesión de subvenciones.

A tenor de lo expuesto se hace necesaria la formalización de instrumentos de colaboración con las entidades organizadores de los eventos, espectáculos, jornadas, etc, todos ellos con

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	9/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	160/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



marcado carácter en pro de la divulgación de la actividad física y deportiva, citados anteriormente, básicamente fundamentado en los siguientes aspectos:

- La promoción y difusión del deporte en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- La difusión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, quedando reflejado el patrocinio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes a través de cualquier medio, ya sea impreso, gráfico, audiovisual u otros, en los reportajes fotográficos del evento, en la entrega de los trofeos a través de la persona del Presidente del IMD, o en quien éste delegue y en cualquier otro medio en el que se publicite el evento.
- La implicación de las respectivas federaciones canarias relacionadas con los juegos y deportes tradicionales canarios, así como los clubes deportivos capitalinos de estas modalidades en:

- **Fiestas Fundacionales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:** el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Municipal de Deportes tienen previsto celebrar actos en conmemoración de su fundación, para ello, y a través de las federaciones canarias respectivas de las siguientes modalidades: lucha canaria, vela latina y garrote canario, se organizan los festejos y actos deportivos de interés general, ya que cuenta con los medios técnicos, materiales, de infraestructura y personal cualificado necesarios. Con todo ello se difunden los deportes vernáculos arraigados en la cultura popular del ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria y se promocionan las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- **La divulgación y formación educativa a través de las escuelas deportivas:**

- **Lucha canaria:** a través de las escuelas deportivas de lucha canaria organizadas por los 4 clubes de lucha de la ciudad: Atindamana, Adargoma, Santa Rita y Guanarteme, se divulga la práctica del deporte de la lucha canaria en las zonas periféricas de la ciudad, impulsando de este modo la implicación de los clubes arraigados en las diferentes zonas.
- **Vela latina:** a través de la Federación de vela latina canaria de botes y dirigida a los más jóvenes del municipio, consolidándose de este modo la práctica del deporte de la vela latina entre la población más joven y así apoyando la continuidad de nuestro deporte vernáculo por excelencia. También, a través del Real Club Victoria, la escuela de barquillo de vela, para divulgar esta modalidad menos conocida de nuestros deportes tradicionales.
- **Ajedrez** escolar: a través de la propia federación y con la implicación de los centros escolares del municipio capitalino, ya que se desarrolla en jornada escolar y en los propios centros.
- **Golf:** apoyando el proyecto el golf es cosa de niños, acercando esta modalidad deportiva a todos los colegios públicos del municipio.
- **Deporte inclusivo:** llevando a cabo proyectos como: Proyecto de Baloncesto Inclusivo, Proyecto Bautismo de Mar Personas con Discapacidad, Escuela de Natación Inclusiva, Proyecto Adaptaekwondo, acercamos el deporte a aquellas personas que más difícil lo tienen, por poseer una diversidad funcional.

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	10/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	161/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **El fomento de los grandes eventos deportivos** que movilizan a miles de personas, como elemento atrayente de la práctica físico deportiva y difusor de la misma: Rally Islas Canarias, Transgrancanaria, entre otros.

- **La divulgación de los beneficios de la práctica de la actividad física a todos los segmentos de la población:** Asesoramiento Técnico en Parques Deportivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, incluirá en el Capítulo IV de su proyecto de presupuesto 2023, y en concreto en el apartado de las subvenciones nominativas a eventos consolidados de interés social y municipal, la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTITRES MIL EUROS (623.000,00 euros)**, destinada a los eventos mencionados, con cargo a las aplicaciones asignadas nominativamente (341/489) para el ejercicio 2023.

3. Régimen jurídico aplicable.

El régimen jurídico aplicable será el que se exprese en la resolución de la concesión de la subvención, de conformidad con:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023.
- Bases generales para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva (BOP nº 72, 16.06.21).

4. Objeto de la subvención.

El objeto de las subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva es la dotación económica nominativa a las entidades beneficiarias, de conformidad con las líneas de subvención descritas y con cargo al ejercicio 2023.

5. Procedimiento de concesión.

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, se podrán conceder subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva o de forma directa, dentro de estas últimas se encuentran las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos y que, por tanto, carecen de carácter excepcional.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en el presupuesto del IMD será el de concurrencia competitiva previsto en el apartado primero del artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, para las 5 convocatorias de subvenciones descritas en el primer apartado del presente informe; y el de concesión directa previsto en el apartado segundo del referido artículo, para las subvenciones nominativas descritas.

Además, para las convocatorias en régimen de concurrencia competitiva será de aplicación las Bases generales para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva (BOP nº 72, 16.06.21).

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	11/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	162/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. Compatibilidad con otras subvenciones.

La percepción de la subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

7. Crédito presupuestario al que se imputa la cuantía de la subvención.

El crédito presupuestario al que se imputan las subvenciones se refleja en el Presupuesto General del IMD, Capítulo 4: Transferencias corrientes (341.489.XX) ascendiendo en su totalidad a **DOS MILLONES DOCE MIL EUROS (2.012.000,00 euros)**; de los cuales **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (849.000,00 euros)** corresponden a las cinco convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y, **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL EUROS (1.163.000,00 euros)** corresponden a subvenciones nominativas.

Este último importe se divide, a su vez, en **QUINIENTOS CUARENTA MIL EUROS (540.000,00 euros)** destinados a subvencionar a los clubes de élite y, el importe restante, **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL EUROS (623.000,00 euros)** destinados a subvencionar los eventos deportivos relacionados en el apartado 2.2 de esta memoria.

8. Convenio/Resolución.

Los instrumentos a través de los cuales se canalizarán las subvenciones previstas en el Presupuesto del IMD para el ejercicio 2023 serán el convenio o la resolución del Presidente del IMD.

9. Documentación a aportar por el beneficiario.

A fin de iniciar los expedientes para la concesión de las subvenciones, los beneficiarios deberán presentar la siguiente documentación con fecha límite el día **31 de marzo de 2023**. En caso de no hacerlo, deberán indicar los motivos que lo justifiquen:

1.- Clubes de élite:

- CIF del club solicitante.
- DNI de su representante.
- Estatutos del club, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Proyecto o dossier de la temporada correspondiente, que incluya calendario de la competición.
- Certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
- Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, de la Federación Deportiva correspondiente, en el que conste la situación de la situación subvencionada, durante las temporadas objetos de la subvención, según cada caso.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	12/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	163/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).

- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
- Declaración responsable del presidente/representante del club, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciada por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.

En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención, debe ser presentado obligatoriamente por el club solicitante.

- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

2.- Organizadores de eventos deportivos de interés social y municipal consolidados:

- Proyecto del evento/ Jornada/ Clinic/ etc, que le corresponda, entre otros aspectos deberá incluir: objeto/finalidad del evento deportivo, cronograma de ejecución, participación, desarrollo (actividades a realizar), objetivos y aquellos otros aspectos que consideren relevantes.
- DNI del representante de la entidad.
- CIF de la entidad.
- Escritura de constitución de la entidad y poder del representante.
- Si se trata de un club deportivo estatutos del club, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Mercantiles o Registro de Asociaciones/Fundaciones, con el núm. registro e impuesto de Alta, según corresponda.
- Si se trata de un club deportivo, certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
- Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, de la Federación Deportiva correspondiente, si fuera necesaria, en el que conste el visto bueno de ésta para la realización del evento objeto de la subvención.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).
- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	13/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	164/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.

- Declaración responsable del presidente/representante de la entidad/club, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciada por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que la entidad/ club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención. En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención, debe ser presentado obligatoriamente por la entidad/el club solicitante.
- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

3.- Escuelas deportivas:

- CIF del club/federación solicitante.
- DNI de su representante.
- Estatutos del club/federación, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Proyecto o dossier de la Escuela deportiva a organizar y celebrar durante los meses de septiembre de 2022 hasta agosto de 2023, entre otros aspectos deberán incluir: objeto/finalidad de la escuela, cronograma de ejecución, participación, desarrollo (actividades a realizar) de la escuela y aquellos otros aspectos que consideren relevantes.
- Certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).
- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de la Escuela deportiva objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
- Declaración responsable del presidente/representante del club/federación, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciada por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club/federación se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención. En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención, debe ser presentado

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	14/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	165/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



obligatoriamente por el club solicitante.

- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

10. Obligaciones del beneficiario.

La presentación de la documentación del apartado anterior deberá venir acompañada de:

- Clubes de máxima categoría:** certificado de la federación correspondiente que acredite su participación oficial en la máxima categoría de la disciplina representada, acompañada de una memoria explicativa de su participación en la temporada 2022/2023, con detalle la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes.
- Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio:** memoria explicativa, justificativa y gráfica de los eventos con especial detalle de la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes.

11. Plazos y modos de pago.

El plazo y modos de pago de la subvención, así como el régimen de garantías que deberán aportar los beneficiarios serán los que se señalen en la resolución/convenio de la concesión.

12. Plazo y forma de justificación.

El plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos será el previsto en la resolución/convenio de la concesión. En defecto de señalamiento expreso, el plazo de justificación será hasta **el 15 de noviembre** del año en que se conceda la subvención, salvo que la fecha prevista de realización del evento o actividad deportiva imposibilite dicha presentación, debiendo justificar documentalmente el gasto realizado por el que se concede la misma mediante la aportación facturas que acrediten la realización del mismo y su pago:

- Clubes de máxima categoría:**
 - Una memoria gráfica del desarrollo de su participación en la temporada deportiva subvencionada, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, calendario de resultados y clasificación final, etc.
 - Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad de su participación en la temporada deportiva subvencionada y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, con cargo a la temporada deportiva subvencionada, así como, la documentación acreditativa del pago.

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22	
Observaciones		Página	15/17	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	166/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
 4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
 5. El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.
- b) Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio:**
1. Una memoria gráfica de la organización y desarrollo del evento deportivo subvencionado, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, cronograma, actividades deportivas desarrolladas, etc.
 2. Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad del proyecto y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por los importes adjudicados en la subvención nominativa, correspondientes al ejercicio subvencionado, así como, la documentación acreditativa del pago.
 3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
 4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
 5. El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.
- c) Escuelas deportivas municipales:**
1. Una memoria gráfica del desarrollo de la escuela deportiva, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, cronograma de la actividad realizada, etc.
 2. Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad de la escuela y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, correspondiente a la duración de la escuela, así como, la documentación acreditativa del pago.
 3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
 4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
 5. Los beneficiarios se comprometen a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la LGS.

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	16/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	167/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De igual modo, la Intervención General Municipal realizará actuaciones de control financiero permanente de las subvenciones y ayudas concedidas a entidades privadas, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de comprobar la correcta aplicación de los fondos públicos y su equivalencia con la memoria y acuerdo de concesión debiéndose facilitar por las Áreas la documentación original, requerida en plazo al beneficiario.

Es todo cuanto me cumple informar a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

LA GERENTE,

(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	cBZti0bQc2202ydkm2cFJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/01/2023 12:08:22
Observaciones		Página	17/17
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	168/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	3.012.942,44 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	07-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CAMPOS DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
3.012.942,44						3.012.942,44		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de la creación de un campo de fútbol 11 de césped artificial.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de la creación de un campo de fútbol 11 de césped artificial dotado de aparcamiento, graderíos y servicios de vestuarios, almacenes, cafetería y aseos públicos. En el ejercicio 2023 se incluye el importe aproximado de 1.100.000 € del modificado del proyecto que se prevé redactar.						3.012.942,44		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						3.012.942,44		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	3.012.942,44							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	3.012.942,44							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	1/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	169/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	1.955.010,00 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	08-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
1.955.010,00						1.955.010,00		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de un centro de tecnificación deportiva en la antigua presa del barrio del Zardo.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de la ejecución de un centro de tecnificación deportiva mediante la creación y adecuación de diferentes zonas para la práctica de diversas disciplinas deportivas (vóley playa, fútbol playa, crossfit, fútbol, calistenia, baloncesto, tiro con arco, pumpTrack, trial y trialsin), en la antigua presa del barrio del Zardo.						1.955.010,00		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						1.955.010,00		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	1.955.010,00							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	1.955.010,00							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	2/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	170/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	1.617.694,73 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
1.617.694,73						1.617.694,73		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de un pabellón polideportivo en el barrio de Jinámar.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de la ejecución de un pabellón polideportivo que nace de la idea de crear un espacio deportivo, donde se disputen partidos de entrenamiento o de competiciones oficiales. Con la suficiente flexibilidad para poder hacer uso de las diferentes canchas simultáneamente o independientemente según las necesidades y prácticas deportivas, dotándolo de zonas para las familias o espectadores.						1.617.694,73		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						1.617.694,73		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	1.617.694,73							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	1.617.694,73							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	3/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	171/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	307.114,28 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	08-2022	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACOND. CUBIERTA JUAN BELTRÁN SIERRA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
307.114,28						307.114,28		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto el acondicionamiento de la cubierta del pabellón Juan Beltrán Sierra.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder al acondicionamiento de la cubierta del pabellón Juan Beltrán Sierra, mediante la impermeabilización de este elemento, y la reposición del pavimento de la pista deportiva.						307.114,28		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						307.114,28		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	307.114,28							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	307.114,28							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	4/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	172/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	406.285,30 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	06-2022	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED Y REPARACIÓN DEL FIRME DEL CAMPO DE FÚTBOL PEPE CONÇALVEZ							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
406.285,30						406.285,30		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la sustitución del césped artificial del campo de fútbol Pepe Gonçalvez.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de sustituir el césped artificial y reparar el firme del campo de fútbol Pepe Gonçalvez y de obras accesorias para el adecentamiento de la instalación.							406.285,30	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							406.285,30	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	406.285,30							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	406.285,30							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	5/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	173/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	708.495,82 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	07-2022	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO JULIO NAVARRO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CENTRO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
708.495,82						708.495,82		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto la reforma parcial del Complejo deportivo Julio Navarro.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de ejecutar el conjunto de actuaciones que supondrán la reforma parcial del Complejo deportivo Julio Navarro y que están vinculadas a aquellos desperfectos o patologías detectadas en esta instalación deportiva.							708.495,82	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							708.495,82	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	708.495,82							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	708.495,82							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE				
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	129.597,68 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA CAMPOS DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE - SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
129.597,68						129.597,68		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Campos de fútbol en el barrio de La Suerte".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Campos de fútbol en el barrio de La Suerte", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2021-2022-2023.						129.597,68		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						129.597,68		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	129.597,68							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	129.597,68							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	mUsvsdoWru7i/hcsPZLxQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	21/12/2022 12:22:50
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	21/12/2022 12:16:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	175/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	78.857,55 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE - SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
78.857,55						78.857,55		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Centro de tecnificación deportiva en San Lorenzo".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Centro de tecnificación deportiva en San Lorenzo", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2021-2022-2023.							78.857,55	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							78.857,55	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	78.857,55							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	78.857,55							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE				
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	65.251,55 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
65.251,55						65.251,55		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Polideportivo barrio de Jinámar".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Polideportivo barrio de Jinámar", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2021-2022-2023.						65.251,55		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						65.251,55		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	65.251,55							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	65.251,55							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	9/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	177/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	17.055,67 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA ACOND. CUBIERTA JUAN BELTRÁN SIERRA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
17.055,67						17.055,67		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Acondicionamiento de cubierta y pavimento interior pabellón Juan Beltrán Sierra".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Acondicionamiento de cubierta y pavimento interior pabellón Juan Beltrán Sierra", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2022-2023.							17.055,67	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							17.055,67	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	17.055,67							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	17.055,67							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	10/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	178/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	20.775,73 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED Y REPARACIÓN DEL FIRME DEL CAMPO DE FÚTBOL PEPE GONÇALVEZ							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
20.775,73 €						20.775,73 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol Pepe Gonçalvez".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol Pepe Gonçalvez", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2022-2023.							20.775,73 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							20.775,73 €	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	20.775,73 €							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	20.775,73 €							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		Página	11/32	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Página	179/303	
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	33.385,49 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2021	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO JULIO NAVARRO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CENTRO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
33.385,49 €						33.385,49 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Reforma parcial complejo deportivo Julio Navarro".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Reforma parcial complejo deportivo Julio Navarro", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2022-2023.							33.385,49 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							33.385,49 €	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	33.385,49 €							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	33.385,49 €							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Página	12/32		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Página	180/303		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	299.064,24 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	07-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10 % RETENCIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO. CAMPOS DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
299.064,24						299.064,24		
Objeto y finalidad de la inversión:								
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada "Campos de fútbol en el barrio de La Suerte".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, dado que el expediente de contratación denominado "Campos de fútbol en el barrio de La Suerte" se trata de un contrato de obra de carácter plurianual, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.						299.064,24		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						299.064,24		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	299.064,24							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	299.064,24							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes					La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
Aridany Romero Vega					Leticia López Estrada			

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE			Página	13/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones				Página	181/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	275.001,00 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	08-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10 % RETENCIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO. CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
275.001,00						275.001,00		
Objeto y finalidad de la inversión:								
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada "Centro de tecnificación deportiva en San Lorenzo".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, dado que el expediente de contratación denominado "Centro de tecnificación deportiva en San Lorenzo" se trata de un contrato de obra de carácter plurianual, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.						275.001,00		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						275.001,00		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	275.001,00							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	275.001,00							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE				
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	260.269,47 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10 % RETENCIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO. PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
260.269,47						260.269,47		
Objeto y finalidad de la inversión:								
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada "Pabellón polideportivo barrio de Jinámar".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, dado que el expediente de contratación denominado "Pabellón polideportivo barrio de Jinámar" se trata de un contrato de obra de carácter plurianual, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.						260.269,47		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						260.269,47		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	260.269,47							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	260.269,47							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	15/32		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones		Página	183/303		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	44.192,60 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	08-2022	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10 % RETENCIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO. ACOND. CUBIERTA JUAN BELTRÁN SIERRA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
44.192,60						44.192,60		
Objeto y finalidad de la inversión:								
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada "Acondicionamiento de la cubierta del pabellón Juan Beltrán Sierra".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, dado que el expediente de contratación denominado "Acondicionamiento de la cubierta del pabellón Juan Beltrán Sierra" se trata de un contrato de obra de carácter plurianual, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.						44.192,60		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						44.192,60		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	44.192,60							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	44.192,60							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Página	16/32		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Página	184/303		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	51.041,50 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	06-2022	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10 % RETENCIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO. SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED Y REPARACIÓN DEL FIRME DEL CAMPO DE FÚTBOL PEPE CONÇALVEZ							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
51.041,50						51.041,50		
Objeto y finalidad de la inversión:								
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol Pepe Gonçalvez".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, dado que el expediente de contratación denominado "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol Pepe Gonçalvez" se trata de un contrato de obra de carácter plurianual, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.						51.041,50 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						51.041,50 €		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	51.041,50 €							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	51.041,50 €							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE			Página	17/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones				Página	185/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	95.242,51 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	07-2022	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10 % RETENCIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO. REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO JULIO NAVARRO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
95.242,51						95.242,51		
Objeto y finalidad de la inversión:								
10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada "Reforma parcial complejo deportivo Julio Navarro".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, dado que el expediente de contratación denominado "Reforma parcial complejo deportivo Julio Navarro" se trata de un contrato de obra de carácter plurianual, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación. Dado que actualmente se desconoce el importe de adjudicación de la obra, el cálculo del importe de la retención adicional se realiza teniendo en cuenta el importe de licitación de la obra.							95.242,51	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							95.242,51	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	95.242,51							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	95.242,51							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	18/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	186/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	65.604,53 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
65.604,53	3.149.017,36	3.608.249,06				6.822.870,95		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El objeto de esta inversión es la creación de una pista de atletismo municipal en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
La propuesta consiste en la ejecución de una pista de atletismo municipal homologada que cuente con ocho calles de doble cola, si la geometría de la parcela lo permite, donde poder desarrollar las disciplinas olímpicas asociadas a este deporte, tales como; carreras de velocidad, media distancia, carreras con vallas, relevos, marcha atlética, salto de longitud, salto de altura, salto triple, salto con pértiga, lanzamientos de jabalina, martillo, entre otras. Este espacio deberá contar con las dependencias anexas necesarias para el adecuado uso de la instalación; vestuarios, almacenes, gradas (preferiblemente con cubierta), dependencias para oficinas de la instalación, etc.							65.604,53	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							65.604,53	
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	65.604,53							
2024	3.149.017,36							
2025	3.608.249,06							
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.822.870,95							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones			Página	19/32	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones			Página	187/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	66.666,67 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PISCINA EN JINÁMAR							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
66.666,67	3.200.000,00	2.333.333,33				5.600.000,00		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El objeto de esta inversión es la creación de una piscina en el barrio de Jinámar.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
<p>La propuesta consiste en la ejecución de una piscina olímpica homologada que permita la realización de las competiciones oficiales, y que a su vez se puedan desarrollar en esta instalación otras actividades complementarias para el resto de usuarios no federados.</p> <p>Este espacio deberá contar con las dependencias anexas necesarias para el adecuado uso de la instalación; vestuarios, sala de actividades deportivas polivalente, almacenes, dependencias para oficinas de la instalación, etc.</p>							66.666,67	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							66.666,67	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	66.666,67							
2024	3.200.000,00							
2025	2.333.333,33							
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	5.600.000,00							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	20/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	188/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	50.000,00 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2024			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PISTA DE SKATE EL REFUGIO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	PUERTO – CANTERAS						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
50.000,00	550.000,00					600.000,00		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El objeto de esta inversión es la creación de una pista de skate municipal en la zona de El Refugio.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
<p>El objetivo principal de esta obra es ejecutar una nueva pista de skate municipal en la zona de El Refugio, dado que la actual pista de skate que se desarrolla en esta ubicación se verá afectada por las obras de la Metroguagua (sistema de transporte de alta capacidad), al transcurrir su trazado por este espacio.</p> <p>La configuración de esta instalación deportiva se deberá a adaptar a la geometría de la parcela y se desarrollará con elementos similares a los existentes.</p> <p>El diseño de este proyecto será consensuado con la comunidad de patinadores, de manera que se adapte a las exigencias actuales de esta disciplina deportiva.</p>							50.000,00	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							50.000,00	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	50.000,00							
2024	550.000,00							
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	600.000,00							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24	
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado		16/11/2022 12:10:49		
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado				
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				Página	21/32
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado			
Observaciones		Página	189/303		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	50.000,00 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2024			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
50.000,00	550.000,00					600.000,00		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El objeto de esta inversión es la creación de una pista polideportiva en la zona de La Vega de San José.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
<p>El objetivo principal de esta obra es ejecutar una nueva pista polideportiva en la zona de La Vega de San José, dado que no existen en las proximidades de este barrio ninguna instalación deportiva de estas características. Existen espacios deportivos en la parte baja del barrio, pero acceder a esos espacios suponen salvar un desnivel importante.</p> <p>Esta infraestructura deportiva contará con una pista multideporte (baloncesto y fútbol), y varias zonas diferenciadas de crossfit, fitness, cardio, espacio para estiramientos, pista de carrera para calentamiento, etc.</p> <p>Se pretende dotar determinadas zonas de algún espacio de sombra donde los usuarios puedan protegerse tanto del sol como de la lluvia.</p>							50.000,00	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							50.000,00	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	50.000,00							
2024	550.000,00							
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	600.000,00							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Página	22/32		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones		Página	190/303		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2023								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	28.649,25 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2024			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	IMPERMEABILIZACIÓN EXTERIORES CENTRO DEPORTIVO TAMARACEITE							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
28.649,25	286.492,51					315.141,76		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El objeto de esta inversión es impermeabilizar las zonas exteriores del centro deportivo Tamaraceite.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El objetivo principal de esta obra es proceder a impermeabilizar las zonas exteriores del centro deportivo Tamaraceite, dado la existencia de filtraciones de agua de lluvia que están generando patologías en este inmueble, imposibilitando el desarrollo normal de la actividad deportiva que en esta infraestructura se realiza.						28.649,25		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						28.649,25		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	28.649,25							
2024	286.492,51							
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	315.141,76							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	23/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	191/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	32.339,50 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACOND. CUBIERTA JESÚS TELO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	PUERTO - CANTERAS						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
32.339,50	294.022,90					326.362,40		
Objeto y finalidad de la inversión:								
El presente proyecto tiene por objeto el acondicionamiento de la cubierta del pabellón Jesús Telo.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder al acondicionamiento de la cubierta del pabellón Jesús Telo, mediante la impermeabilización de este elemento, y la reposición del pavimento de la pista deportiva.						32.339,50		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						32.339,50		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	32.339,50							
2024	294.022,90							
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	326.362,40							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE				
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	2.315,45 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
2.315,45	111.141,79	111.141,79				224.599,03		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Pista de Atletismo Municipal".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Pista de Atletismo Municipal", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2023-2024-2025.							2.315,45	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							2.315,45	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	2.315,45							
2024	111.141,79							
2025	111.141,79							
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	224.599,03							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	25/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	193/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	2.352,94 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PISCINA EN JINÁMAR							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
2.352,94	112.941,18	82.352,94				197.647,06		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Piscina en Jinámar".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Piscina en Jinámar", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2023-2024-2025.							2.352,94 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							2.352,94 €	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	2.352,94							
2024	112.941,18							
2025	82.352,94							
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	197.647,06							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE				
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	2.356,08 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2024			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PISTA DE SKATE EL REFUGIO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
2.356,08	25.916,91					28.272,99		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Pista de skate El Refugio".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:		PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Pista de skate El Refugio", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2023-2024.							2.356,08	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							2.356,08	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	2.356,08							
2024	25.916,91							
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	28.272,99							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE				
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	2.356,08 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2024			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
2.356,08	25.916,91					28.272,99		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Pista deportiva Vega de San José".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Pista deportiva Vega de San José", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2023-2024.							2.356,08	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							2.356,08	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	2.356,08							
2024	25.916,91							
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	28.272,99							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	28/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	196/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	1.350,00 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2024			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA IMPERMEABILIZACIÓN EXTERIORES CENTRO DEPORTIVO TAMARACEITE							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
1.350,00	14.850,00					16.200,00		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Impermeabilización exteriores centro deportivo Tamaraceite".								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Impermeabilización exteriores centro deportivo Tamaraceite", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2023-2024.							1.350,00	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							1.350,00	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	1.350,00							
2024	14.850,00							
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	16.200,00							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	29/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	197/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	1.532,89			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2024			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA ACOND. CUBIERTA JESÚS TELO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	PUERTO - CANTERAS						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
1.532,89	13.854,84					15.387,73		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada "Acondicionamiento de la cubierta del pabellón Jesús Telo"								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Acondicionamiento de la cubierta del pabellón Jesús Telo", a ejecutar por parte del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, entre los ejercicios 2023-2024.							1.532,89	
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							1.532,89	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	1.532,89							
2024	13.854,84							
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	15.387,73							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 12:11:24
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 12:10:49
Observaciones		Página	30/32
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	198/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	46.000,00 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SN-2023	AÑO DE INICIO	2023	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y MOBILIARIO							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VARIOS						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
46.000,00						46.000,00		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto el suministro de equipamiento deportivo y mobiliario.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
El objeto de la propuesta consiste en dotar a aquellas instalaciones deportivas municipales que lo requieran el equipamiento deportivo y mobiliario necesario para el uso adecuado de estas infraestructuras. Se incluye en esta ficha la cantidad de 16.000,00 € correspondiente a la propuesta elegida en la convocatoria de presupuestos participativos para su inclusión en el ejercicio 2023, relativa al suministro de mesas de ping-pong a instalar en diferentes zonas de la ciudad.						46.000,00		
TOTAL PROPUESTA PARA 2023						46.000,00		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	46.000,00							
2024								
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	46.000,00							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	UVKvRrpojDP7nXxtAEqIlg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/12/2022 09:57:32
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado		07/12/2022 09:02:24	
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado			
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado			
Observaciones		Página	199/303		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2023	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	130.000,00 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	07-2021	AÑO DE INICIO	2021	AÑO DE FINALIZACIÓN	2023			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ENCARGO REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN CENTRO INSULAR DE DEPORTES NÁUTICOS DE GRAN CANARIA							
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA- CONO SUR – TAFIRA						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2023	2024	2025	2026	2027	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
130.000,00	740.588,24					870.588,24		
Objeto y finalidad de la inversión:								
La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la redacción del proyecto de ejecución del Centro insular de deportes náuticos de Gran Canaria.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD							
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA							IMPORTE (€)	
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la redacción del proyecto de ejecución del "Centro insular de deportes náuticos de Gran Canaria". La redacción de las diferentes fases del proyecto se desarrollará entre los ejercicios 2023-2024.								
TOTAL PROPUESTA PARA 2023							130.000,00	
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2023	130.000,00							
2024	740.588,24							
2025								
2026								
OTROS AÑOS								
TOTAL	870.588,24							
Observaciones:								
El Concejal delegado de Deportes				La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)				
Aridany Romero Vega				Leticia López Estrada				

Código Seguro De Verificación	aJoxNiR/aW4xEMszsimIDQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2022 12:11:24
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado		16/11/2022 12:10:49
Observaciones	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE				
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2023

PROGRAMA	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE	RECURSOS GENERALES	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	FINANCIACION MONETARIA	SUBVENCIÓN GRAN CANARIA	SUBVENCIÓN AUTONOMA	SUBVENCIÓN ESTADO	SUBVENCIÓN FEDER	AÑO INICIO	AÑO FINALIZACIÓN
342	622.00	OBRA CAMPOS DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	3.102.942,44 €	3.102.942,44 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	OBRA CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO	1.955.010,00 €	1.955.010,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JÁNDAR	1.817.694,73 €	1.817.694,73 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	OBRA ACCIÓN CUBIERTA JUAN BELTRAN SERRA	307.114,28 €	307.114,28 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DEL FRONTE DEL CAMPO DE FÚTBOL REPÉ	400.285,20 €	400.285,20 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	OBRA REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO ALJO NAVARRO	709.495,82 €	709.495,82 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRAS CAMPOS DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	129.597,88 €	129.597,88 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRAS CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO	79.857,55 €	79.857,55 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRAS CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO	65.251,55 €	65.251,55 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRAS SUSTITUCIÓN DEL CESPED Y REPARACIÓN DEL FRONTE DEL CAMPO DE FÚTBOL REPÉ	17.055,87 €	17.055,87 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRAS ACCIÓN CUBIERTA JUAN BELTRAN SERRA	20.775,79 €	20.775,79 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRAS REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO ALJO NAVARRO	33.385,49 €	33.385,49 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	10% ADICIONAL CAMPOS DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	259.064,24 €	259.064,24 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	10% ADICIONAL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN SAN LORENZO	275.001,00 €	275.001,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	10% ADICIONAL PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JÁNDAR	260.269,47 €	260.269,47 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	10% ADICIONAL ACCIÓN CUBIERTA JUAN BELTRAN SERRA	44.192,60 €	44.192,60 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	619.00	10% ADICIONAL SUSTITUCIÓN DEL CESPED Y REPARACIÓN DEL FRONTE DEL CAMPO DE FÚTBOL REPÉ	51.041,50 €	51.041,50 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	10% ADICIONAL REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO ALJO NAVARRO	95.242,51 €	95.242,51 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	OBRA PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL	65.604,53 €	65.604,53 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2025
342	622.00	OBRA PISTA EN JÁNDAR	66.666,67 €	66.666,67 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2025
342	622.00	OBRA PISTA DE SKATE EL REFUGIO	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSE	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	OBRA IMPERMEABILIZACIÓN EXTERIORES CENTRO DEPORTIVO TAMARACETE	28.649,25 €	28.649,25 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	OBRA ACCIÓN CUBIERTA JESUS TELO	32.339,50 €	32.339,50 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRAS PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL	2.315,45 €	2.315,45 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2025
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRAS PISTA EN JÁNDAR	2.352,94 €	2.352,94 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2025
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRAS PISTA DE SKATE EL REFUGIO	2.356,08 €	2.356,08 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRAS IMPERMEABILIZACIÓN EXTERIORES CENTRO DEPORTIVO TAMARACETE	1.300,00 €	1.300,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y MOBILIARIO	1.532,89 €	1.532,89 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	SECCION DE OBRAS CENTRO INSULAR DE DEPORTES NAUTICOS DE GRAN CANARIA	46.000,00 €	46.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2023
342	622.00	TOTAL	9.898.800,95 €	9.898.800,95 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2023

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Aridany Romero Vega

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Diaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deportesiapalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	u6k0FfwV0bhuTuNSzVvOhA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/12/2022 09:57:30
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Página	1/1		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Página	201/303		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



**ANEXO DE INVERSIONES
COMPROMISOS PLURIANUALES**

PROGRAMA	ECONOMICA	CONCEPTO	IMPORTE	RECURSOS GENERALES	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	FINANCIACION MONETARIA	SUBVENCION GRAN CANARIA	SUBVENCION AUTONOMA	SUBVENCION ESTADO	SUBVENCION FEDER	AÑO INICIO	AÑO FINALIZACION
342	622.00	OBRA CAMPOS DE FUTBOL EN EL BARRIO DE LA SIERTE	3.102.942,44 €	3.102.942,44 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	OBRA CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA EN SAN LORENZO	1.955.010,00 €	1.955.010,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	OBRA PABELLON POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINAMAR	1.817.694,73 €	1.817.694,73 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	OBRA ACCION CUBIERTA JUAN BELTRAN SIERRA	307.114,28 €	307.114,28 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	619.00	DIRECCION DEL CESPED Y REPARACION DEL FIRME DEL CAMPO DE FUTBOL REPE CONCALVEZ	400.285,30 €	400.285,30 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	OBRA REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO ALJO NAVARRO	709.495,82 €	709.495,82 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	DIRECCION DE OBRA CAMPOS DE FUTBOL EN EL BARRIO DE LA SIERTE	129.597,68 €	129.597,68 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	DIRECCION DE OBRA CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA EN SAN LORENZO	79.857,55 €	79.857,55 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	DIRECCION DE OBRA POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINAMAR	65.251,55 €	65.251,55 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	DIRECCION DE OBRA ACCION CUBIERTA JUAN BELTRAN SIERRA	17.055,87 €	17.055,87 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	619.00	DIRECCION DE OBRA SUSTITUCION DEL CESPED Y REPARACION DEL FIRME DEL CAMPO DE FUTBOL REPE CONCALVEZ	20.775,73 €	20.775,73 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	DIRECCION DE OBRA REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO ALJO NAVARRO	33.385,49 €	33.385,49 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	10% ADICIONAL CAMPOS DE FUTBOL EN EL BARRIO DE LA SIERTE	259.064,24 €	259.064,24 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	10% ADICIONAL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA EN SAN LORENZO	275.001,00 €	275.001,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	10% ADICIONAL PABELLON POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINAMAR	260.289,47 €	260.289,47 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2021	2023
342	622.00	10% ADICIONAL ACCION CUBIERTA JUAN BELTRAN SIERRA	44.192,60 €	44.192,60 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	619.00	10% ADICIONAL SUSTITUCION DEL CESPED Y REPARACION DEL FIRME DEL CAMPO DE FUTBOL REPE CONCALVEZ	51.041,50 €	51.041,50 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	10% ADICIONAL REFORMA PARCIAL COMPLEJO DEPORTIVO ALJO NAVARRO	95.242,51 €	95.242,51 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2023
342	622.00	OBRA PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL	65.604,53 €	65.604,53 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2025
342	622.00	OBRA PISTA EN JINAMAR	66.666,67 €	66.666,67 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2025
342	622.00	OBRA PISTA DE SKATE EL REFUGIO	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSE	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	OBRA IMPERMEABILIZACION EXTERIORES CENTRO DEPORTIVO TAMARACETE	28.449,25 €	28.449,25 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	OBRA ACCION CUBIERTA JESUS TELO	32.339,50 €	32.339,50 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	DIRECCION DE OBRA PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL	2.315,45 €	2.315,45 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2025
342	622.00	DIRECCION DE OBRA PISTA EN JINAMAR	2.352,34 €	2.352,34 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2025
342	622.00	DIRECCION DE OBRA PISTA DE SKATE EL REFUGIO	2.356,08 €	2.356,08 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	DIRECCION DE OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSE	2.356,08 €	2.356,08 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	DIRECCION DE OBRA IMPERMEABILIZACION EXTERIORES CENTRO DEPORTIVO TAMARACETE	1.350,00 €	1.350,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	DIRECCION DE OBRA ACCION CUBIERTA JESUS TELO	1.532,89 €	1.532,89 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
342	622.00	ENCARGO REDACCION DE PROYECTO DE EJECUCION CENTRO INSULAR DE DEPORTES MULTICOSES DE GRAN CANARIA	130.000,00 €	130.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024
		TOTAL	9.812.900,95 €	9.812.900,95 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2023	2024

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Ardany Romero Vega

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Diaz, s/n
 35019 - Las Palmas de Gran Canaria
www.deportesiapalmsgc.com

Código Seguro De Verificación	MfLcBnMec1Dmwh1xeSpwFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ardany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	21/12/2022 13:09:39
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmsgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	202/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmsgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2023
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2022	PREVISIÓN 2023
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2023 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	x5izjSeAEQ7cZeitg4jfMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:11
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:18:14
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	203/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2023
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2022	PREVISIÓN 2023
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2023 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	x5izjSeAEQ7cZeitg4jfMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:11
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:18:14
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	204/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2023
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2022	PREVISIÓN 2023
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2023 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	x5izjSeAEQ7cZeitg4jfMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:11
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:18:14
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	205/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2023
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2022	PREVISIÓN 2023
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES				2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2023					2.500,00
Observaciones:					
Se dotan menos créditos en este ejercicio 2023 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	x5izjSeAEQ7cZeitg4jfMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:11
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:18:14
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	206/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2023
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS					7C LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	83.138,76
DENOMINACIÓN				INICIAL 2022	PREVISIÓN 2023
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				83.138,76	83.138,76
TOTAL PROPUESTA PARA 2023					83.138,76
Observaciones:					
Anualidad 2023 de la amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones acogidas al RD Ley 4/2012, de 24 de febrero.					
El Concejal Delegado de Deportes (Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)		
Aridany Romero Vega			Leticia López Estrada		

Código Seguro De Verificación	M/bTrkIZTX/S2KXptXahzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	16/11/2022 11:36:12
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:18:13
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	207/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I N F O R M E

ECONÓMICO-FINANCIERO

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	208/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El presente informe se emite para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, exponiendo las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

PRIMERO.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

En términos generales los criterios utilizados para la determinación de los ingresos previstos, en el proyecto de presupuesto para el 2023 han sido:

a) En el Capítulo III de ingresos, que incluye la clasificación económica 313.00 denominada "Ingresos por tasas de servicios deportivos", se han estimado ingresos por importe de 20.000 euros por el alquiler de las instalaciones deportivas municipales, en base a los precios de la ordenanza actual, a la evolución de los derechos reconocidos y, en aplicación al criterio de prudencia presupuestaria, manteniéndose los mismos créditos que en el ejercicio 2022.

b) En lo que al Capítulo IV se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para el desarrollo de la actividad corriente a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 400.00 – Transferencias Corrientes. Dichas aportaciones corresponden a compromisos en firme, por lo que las cantidades presupuestadas figurarán en el Presupuesto General de la Corporación.

No se ha considerado conveniente presupuestar cantidad alguna por los conceptos de posibles aportaciones de otras Administraciones y entidades privadas, por emplear el criterio de prudencia valorativa. Si se producen, se incorporarán por medio del oportuno expediente de generación de crédito, al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

c) En el Capítulo V, se ha presupuestado la anualidad 2023 de los cánones de las concesiones administrativas derivadas del uso por terceros de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias, concretamente:

- Complejo deportivo Tamaraceite: 109.676,77 euros anuales. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2013.
- Complejo deportivo Las Rehoyas y piscina municipal León y Castillo: 184.153,11 euros anuales. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2014.
- Complejo deportivo Go Fit: 41.661,60 euros anual. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2015. Adscrito al Instituto en julio 2015.

Código Seguro De Verificación	V3v79vSKK5H+9A0X2hCkcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:25:04
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	17/01/2023 12:14:26
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	17/01/2023 11:59:06
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	209/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



d) En lo que al Capítulo VII se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para la ejecución de una serie de inversiones a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 700.00 – Transferencias de Capital.

e) Los ingresos por Capítulo VIII, se han estimado sobre la base de los reintegros de anticipos concedidos al personal en los ejercicios 2021 y 2022, y los que se concederán a lo largo del ejercicio 2023, para unos plazos habituales de amortización de 24 meses.

El resumen de los ingresos presupuestados es el siguiente:

INGRESOS				
CAPÍTULOS	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	PPTO. 2023
3	313	313.00	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
4	400	400.00	Transferencias Corrientes	7.405.868,28
5	550	550.02	Concesiones Administrativas	335.491,48
7	700	700.00	Transferencias de Capital	9.858.800,95
8	831	831.00	Activos Financieros	5.000,00
TOTAL				17.625.160,71

SEGUNDO.- Suficiencia de los créditos de gasto.

En términos generales, en el presente proyecto de presupuesto, se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios. El detalle por capítulos es el siguiente:

- a) Gastos de Personal. En el capítulo I se recogen las dotaciones de créditos precisas para hacer frente a los gastos del personal, para una plantilla y que contiene un total de 95 puestos de trabajo.

Adecuación a lo que se recoja en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y en la restante normativa de aplicación en la materia. En este sentido, tras las informaciones publicadas por el Gobierno de la nación, relativas a la consideración dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 de un incremento para el colectivo de empleados públicos del 2,5%, se ha previsto dicho incremento en el presente presupuesto con carácter de disponible.

Además, se podrá incrementar en 1% adicional en función de variables vinculadas al IPC y al PIB nacional. Este último incremento se considerará en el presente presupuesto con carácter de no disponible.

- b) Gastos de funcionamiento de los servicios. En el capítulo II se recogen los créditos para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, que se pretenden destinar prioritariamente al mantenimiento de las instalaciones deportivas y a la promoción del deporte en el municipio.
- c) Se ha presupuestado en el Capítulo III (Gastos Financieros), además de una previsión de los intereses de demora a abonar ante el posible retraso en el

Código Seguro De Verificación	V3v79vSKK5H+9A0X2hCkcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:25:04
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	17/01/2023 12:14:26
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	17/01/2023 11:59:06
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	210/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



pago de obligaciones en el plazo establecido, las comisiones por el uso del TPV virtual y por gestión de cobros de la cuenta de recaudación de los precios públicos por el alquiler de las instalaciones deportivas adscritas al Instituto.

- d) Cuando se obtenga algún ingreso no afectado que lo permita, la prioridad será dar cobertura a una mayor financiación al Capítulo IV (Transferencias Corrientes).
- e) En relación al Capítulo VI, se han dotado los créditos necesarios para continuar con la prestación de los contratos plurianuales adjudicados en los años 2021 y 2022, para acometer diversas obras de mejora en las instalaciones deportivas durante el año 2023, para nuevas obras a iniciar en el 2023, así como, si fuera el caso, alguna inversión urgente e inaplazable que tuviera que acometer el Instituto a lo largo del ejercicio 2023.
- f) Activos financieros. Se mantienen los mismos créditos en el Capítulo VIII, al objeto de conceder anticipos de la nómina a los trabajadores del Instituto.
- g) Pasivos financieros. Contempla este Capítulo IX, la anualidad 2023 de la amortización de capital del préstamo a largo plazo concedido por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas del Instituto Municipal de Deportes acogidas a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

TERCERO.- Endeudamiento previsto.

Con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y, posteriormente el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el cual se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (FFPP), se habilitaba el instrumento necesario para ejecutar un plan de pago a dichos proveedores con, entre otras funciones, la concertación con las entidades locales y las comunidades autónomas de las operaciones de crédito necesarias para el pago de sus obligaciones.

A tal fin, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesiones plenarias de fechas 14 de mayo y 20 de julio de 2012, aprobó la concertación de sendas operaciones de crédito a largo plazo destinadas a la cancelación de deudas con proveedores, estando incluido en dichas operaciones de crédito las deudas con proveedores de los entes dependientes.

Ascendiendo la deuda del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria a 793.841,11 euros y siendo cancelada con dichas operaciones de crédito concertadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en fecha 30 de noviembre de 2012, en sesión plenaria celebrada, se aprueba la concesión al organismo de un préstamo a largo plazo para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este Instituto acogidas al citado Real Decreto-Ley 4/2012.

Código Seguro De Verificación	V3v79vSKK5H+9A0X2hCkcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:25:04
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	17/01/2023 12:14:26
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	17/01/2023 11:59:06
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	211/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: LLE/YCG/LDF

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2014 se aprobaron las nuevas condiciones de los préstamos a largo plazo concedidos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes para la financiación de las obligaciones descritas.

A tal fin se ha recogido en el presupuesto 2023, concretamente en el Capítulo IX, la anualidad de la amortización de capital de dicho préstamo, según el cuadro de amortización facilitado por la corporación con las condiciones del mismo. No se prevé en el ejercicio 2023 el reintegro de intereses del citado préstamo.

CUARTO.- Nivelación del presupuesto.

El presente anteproyecto de presupuesto 2023 del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, que se presenta a aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos, a la cantidad de **17.625.160,71 euros**.

Corresponden a ingresos corrientes la cantidad de **7.761.359,76 euros**.
Corresponden a gastos corrientes la cantidad de **7.673.221,00 euros**.

Corresponden a ingresos de capital la cantidad de **9.863.800,95 euros**.
Corresponden a inversiones reales la cantidad de **9.858.800,95 euros**.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

**EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(POR VACANCIA.: LA JEFA DE
SECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN)**
(Resolución nº 142/2021 de 14 de julio)

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución nº 239/2021, de 23 de abril)

Yolanda Castelo González

Lidia Domínguez Falcón

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	V3v79vSKK5H+9A0X2hCkcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 12:25:04
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	17/01/2023 12:14:26
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	17/01/2023 11:59:06
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2130

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	212/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	213/303	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ASUNTO: Transferencias previstas para el Instituto Municipal de Deportes en el proyecto de presupuesto para 2023 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha, la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Instituto Municipal de Deportes, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	05.141/340.00/410.00	7.405.868,28
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	05.141/340.00/710.00	9.858.800,95

Las Palmas de Gran Canaria,

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
(Resolución 9143/2018, de 16 de marzo)



Heliodora Garvía Arrogante

Instituto Municipal de Deportes

Código Seguro De Verificación	VSSggKJKdCaovSJt1Tf7Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvía Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	07/12/2022 17:30:05
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvía Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	214/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DOCUMENTACIÓN ANEXA

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	215/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	216/303	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: LDF

ASUNTO: INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS.

El Instituto Municipal de Deportes, en calidad de organismo autónomo local, con personalidad jurídica propia y dotado de patrimonio independiente afecto a sus fines específicos, y sin perjuicio de las facultades de tutela del Ayuntamiento, le corresponden, la organización y administración de los servicios que se le encomienden.

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto Municipal de Deportes cuenta entre otros con los siguientes recursos económicos:

1. Las aportaciones del Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos.
2. Las subvenciones que aporten entidades y organismos de carácter oficial o particular.
3. Los ingresos que se pueden obtener por la utilización de los servicios que preste.
4. Los rendimientos obtenidos a través de los productos de su patrimonio.
5. Los que se puedan atribuir de conformidad con la normativa vigente.

En fecha 23.09.2019 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 115 y entra en vigor la nueva ordenanza reguladora de los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales, siendo competencia de este organismo su aplicación. En dicha ordenanza en los artículos 8 y 9 se especifican las exenciones y las bonificaciones de aplicación.

Con motivo de su entrada en vigor y de los cambios introducidos en la misma, concretamente las exenciones y bonificaciones de aplicación, se mantiene la merma en los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2023, datos de los que se ha partido para el cálculo del capítulo 3 –Tasas y precios públicos. Dicho análisis ha producido que la estimación de los ingresos por este concepto para el ejercicio 2023, se mantengan en 20.000,00 euros.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro De Verificación	RTJ6PPdUC09/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	16/11/2022 11:20:05
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2135

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	217/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CUADRO AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO
CONCEDIDO POR
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	218/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONDICIONES	
Normativa	
Capital inicial	793.841,11
Amortización ya realizada	24.807,53
Capital a amortizar	769.033,58
Diferencial	12,10%
Trimestral:	0,983%
Garancia	0
Plazos anuales	4
Cuotas de amortización	37
	de igual cuantía

Hgarner

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

n	periodo		i	pdte. mes anterior	interes	amortización	cuota	pendiente	amortizado	año	Intereses	Amortización
	inicio	fin										
1	30/09/2014	31/12/2014	1,293%	769.033,58	2.541,14	20.784,69	23.325,83	748.246,89	20.784,69	2014	2.541,14	20.784,69
2	31/12/2014	31/03/2015	1,293%	748.248,89	2.418,71	20.784,69	23.203,41	727.464,20	41.569,38			
3	31/03/2015	30/06/2015	1,293%	727.464,20	2.377,66	20.784,69	23.162,35	706.679,51	62.354,07			
4	30/06/2015	30/09/2015	1,293%	706.679,51	2.335,10	20.784,69	23.119,80	685.894,81	83.138,77			
5	30/09/2015	31/12/2015	1,293%	685.894,81	2.266,43	20.784,69	23.051,12	665.110,12	103.923,46	2015	9.397,90	83.138,77
6	31/12/2015	31/03/2016	1,293%	665.110,12	2.173,86	20.784,69	22.958,55	644.325,43	124.708,15			
7	31/03/2016	30/06/2016	1,293%	644.325,43	2.105,92	20.784,69	22.890,62	623.540,75	145.492,84			
8	30/06/2016	30/09/2016	1,293%	623.540,75	2.060,39	20.784,69	22.845,08	602.756,06	166.277,53			
9	30/09/2016	31/12/2016	1,293%	602.756,06	1.991,71	20.784,69	22.776,40	581.971,37	187.062,22	2016	8.331,87	83.138,77
10	31/12/2016	31/03/2017	1,293%	581.971,37	1.881,22	20.784,69	22.666,91	561.186,68	207.846,91			
11	31/03/2017	30/06/2017	1,293%	561.186,68	1.834,19	20.784,69	22.618,88	540.401,99	228.631,60			
12	30/06/2017	30/09/2017	1,293%	540.401,99	1.785,67	20.784,69	22.570,36	519.617,20	249.416,30			
13	30/09/2017	31/12/2017	1,293%	519.617,20	1.716,99	20.784,69	22.501,68	498.832,60	270.200,99	2017	7.218,07	83.138,77
14	31/12/2017	31/03/2018	1,293%	498.832,60	1.612,48	20.784,69	22.397,17	478.047,91	290.985,68			
15	31/03/2018	30/06/2018	1,293%	478.047,91	1.562,46	20.784,69	22.347,15	457.263,22	311.770,37			
16	30/06/2018	30/09/2018	1,293%	457.263,22	1.510,95	20.784,69	22.295,64	436.478,53	332.555,06			
17	30/09/2018	31/12/2018	1,293%	436.478,53	1.442,27	20.784,69	22.226,96	415.693,84	353.339,75	2018	6.128,16	83.138,77
18	31/12/2018	31/03/2019	1,293%	415.693,84	1.343,73	20.784,69	22.128,42	394.909,16	374.124,44			
19	31/03/2019	30/06/2019	1,293%	394.909,16	1.290,73	20.784,69	22.075,42	374.124,46	394.909,14			
20	30/06/2019	30/09/2019	1,293%	374.124,46	1.236,23	20.784,69	22.020,92	353.339,77	415.693,83			
21	30/09/2019	31/12/2019	1,293%	353.339,77	1.167,55	20.784,69	21.952,24	332.555,08	436.478,52	2019	5.038,24	83.138,77
22	31/12/2019	31/03/2020	1,293%	332.555,08	1.086,93	20.784,69	21.871,62	311.770,39	457.263,21			
23	31/03/2020	30/06/2020	1,293%	311.770,39	1.019,00	20.784,69	21.803,69	290.985,70	478.047,90			
24	30/06/2020	30/09/2020	1,293%	290.985,70	961,51	20.784,69	21.746,21	270.201,01	498.832,59			
25	30/09/2020	31/12/2020	1,293%	270.201,01	892,83	20.784,69	21.677,53	249.418,32	519.617,28	2020	3.960,27	83.138,77
26	31/12/2020	31/03/2021	1,293%	249.418,32	806,24	20.784,69	21.590,93	228.631,62	540.401,98			
27	31/03/2021	30/06/2021	1,293%	228.631,62	747,26	20.784,69	21.531,95	207.846,93	561.186,67			
28	30/06/2021	30/09/2021	1,293%	207.846,93	686,80	20.784,69	21.471,49	187.062,24	581.971,36			
29	30/09/2021	31/12/2021	1,293%	187.062,24	618,12	20.784,69	21.402,61	166.277,55	602.756,05	2021	2.858,41	83.138,77
30	31/12/2021	31/03/2022	1,293%	166.277,55	537,49	20.784,69	21.322,18	145.492,86	623.540,74			
31	31/03/2022	30/06/2022	1,293%	145.492,86	475,53	20.784,69	21.260,22	124.708,18	644.325,43			
32	30/06/2022	30/09/2022	1,293%	124.708,18	412,08	20.784,69	21.196,77	103.923,49	665.110,12			
33	30/09/2022	31/12/2022	1,293%	103.923,49	343,40	20.784,69	21.128,09	83.138,80	685.894,81	2022	1.766,50	83.138,77
34	31/12/2022	31/03/2023	1,293%	83.138,80	266,75	20.784,69	21.053,44	62.354,10	706.679,51			
35	31/03/2023	30/06/2023	1,293%	62.354,10	203,80	20.784,69	20.988,49	41.569,41	727.464,20			
36	30/06/2023	30/09/2023	1,293%	41.569,41	137,30	20.784,69	20.922,05	20.784,72	748.248,89			
37	30/09/2023	31/12/2023	1,293%	20.784,72	66,66	20.784,69	20.853,37	0,03	769.033,58	2023	678,58	83.138,77
											47.921,16	769.033,58



HA
206
205

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Página			219/303
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

A

31.12.2022

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	220/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	20.000,00		20.000,00	21.681,29	21.681,29		21.681,29		1.681,29
4	TRANSFERENCIA PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	6.927.915,81		6.927.915,81	6.861.109,89	6.777.971,13		6.777.971,13	83.138,76	-66.805,92
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	335.491,48		335.491,48	9.245,61	9.245,61		9.245,61		-326.245,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	9.039.953,42		9.039.953,42	4.444.656,76	4.392.540,51		4.392.540,51	52.116,25	-4.595.296,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00	2.454.580,03	2.459.580,03	6.111,27	6.111,27		6.111,27		-2.453.468,76
	Suma Total Ingresos.	16.328.360,71	2.454.580,03	18.782.940,74	11.342.804,82	11.207.549,81		11.207.549,81	135.255,01	-7.440.135,92

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.416.271,69	-105.389,83	3.310.881,86	3.063.140,37	3.063.140,37		3.063.140,37		247.741,49
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.129.696,84	363.708,04	2.493.404,88	2.207.435,18	2.197.278,57		2.197.278,57	10.156,61	285.969,70
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.300,00		2.300,00	1,81	1,81		1,81		2.298,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.647.000,00	250.092,71	1.897.092,71	1.857.595,30	1.857.595,30		1.857.595,30	854.615,85	39.497,41
6	INVERSIONES REALES.	9.039.953,42	1.946.169,11	10.986.122,53	6.644.055,46	5.789.439,61		5.789.439,61		4.342.067,07
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00		10.000,00	6.043,98	6.043,98		6.043,98		3.956,02
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76		83.138,76		
	Suma Total Gastos.	16.328.360,71	2.454.580,03	18.782.940,74	13.861.410,86	12.996.638,40		12.996.638,40	864.772,46	4.921.529,88

Diferencia...	-2.518.606,04	-1.789.088,59	-1.789.088,59	-729.517,45	-2.518.606,04
----------------------	---------------	---------------	---------------	-------------	---------------



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Econ. Orig.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	20.000,00		20.000,00	21.681,29	108,41	21.681,29		21.681,29	100,00		1.681,29
38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS											
39300	INTERESES DE DEMORA.											
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.927.915,81		6.927.915,81	6.861.109,89	99,04	6.777.971,13		6.777.971,13	98,79	83.138,76	-66.805,92
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA											
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS											
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	335.491,48		335.491,48	9.245,61	2,76	9.245,61		9.245,61	100,00		-326.245,87
	Total de operaciones corrientes:	7.283.407,29		7.283.407,29	6.892.036,79	94,63	6.808.898,03		6.808.898,03	98,79	83.138,76	-391.370,50
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.039.953,42		9.039.953,42	4.444.656,76	49,17	4.392.540,51		4.392.540,51	98,83	52.116,25	-4.595.296,66
76100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.											
83100	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P	5.000,00		5.000,00	6.111,27	122,23	6.111,27		6.111,27	100,00		1.111,27
87000	PARA GASTOS GENERALES.		2.454.580,03	2.454.580,03								-2.454.580,03
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.											
	Total de operaciones de capital:	9.044.953,42	2.454.580,03	11.499.533,45	4.450.768,03	38,70	4.398.651,78		4.398.651,78	98,83	52.116,25	-7.048.765,42
	Suma	16.328.360,71	2.454.580,03	18.782.940,74	11.342.804,82	60,39	11.207.549,81		11.207.549,81	98,81	135.255,01	-7.440.135,92

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	222/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Org. Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Obli/Ctos	Pag/Obli	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
340 10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	62.907,18		62.907,18	64.029,30	64.029,30	64.029,30	101,78	100,00	64.029,30		-1.122,12
340 10900	ADECUACIÓN 0,25% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO	62.791,02	-16.711,20	46.079,82								46.079,82
340 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	75.473,00	-15.880,10	59.592,90	16.410,90	16.410,90	16.410,90	27,54	100,00	16.410,90		43.182,00
340 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	29.833,59		29.833,59	12.777,08	12.777,08	12.777,08	42,83	100,00	12.777,08		17.056,51
340 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	24.425,06		24.425,06								24.425,06
340 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.											
342 12005	SUELDOS DEL GRUPO E.											
340 12006	TRIENIOS.	21.788,70		21.788,70	4.750,34	4.750,34	4.168,23	19,13	100,00	4.168,23		17.620,47
342 12006	TRIENIOS.											
340 12007	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURIDICOS C. ADMTVO.											
342 12007	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURIDICO C.ADMTVO.											
340 12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	80.707,19	-7.798,30	72.908,89	18.929,60	18.929,60	16.429,44	22,53	100,00	16.429,44		56.479,45
342 12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS											
340 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	171.507,90	-92.943,22	78.564,68	41.357,40	41.357,40	41.357,40	52,64	100,00	41.357,40		37.207,28
342 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO											
340 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	20.079,64	-7.453,44	12.626,20	3.479,16	3.479,16	3.479,16	27,56	100,00	3.479,16		9.147,04
342 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.											
340 12103	OTROS COMPLEMENTOS.											
	Suma	549.513,28	-140.786,26	408.727,02	161.733,78	161.733,78	158.651,51	38,82	100,00	158.651,51		250.075,51

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	223/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos\$	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	342	12103											
		OTROS COMPLEMENTOS.											
	340	12106											
		COMPLEMENTO											
	342	12106											
		PERSONAL TRANSITORIO											
	340	12900											
		PERSONAL TRANSITORIO											
		PERSONAL											
		FUNCIONARIO.											
		ADECUACIÓN											
		INCREMENTOS											
		SALARIALES											
	340	13000	21.125,52		21.125,52	21.478,82	21.478,82	101,67	21.478,82	101,67	21.478,82	100,00	-353,30
		RETRIBUCIONES											
	342	13000	112.524,68		112.524,68	113.985,58	113.985,58	101,30	113.985,58	101,30	113.985,58	100,00	-1.460,90
		BÁSICAS											
		RETRIBUCIONES											
	340	13001											
		BÁSICAS.											
		HORAS											
		EXTRAORDINARIAS											
	342	13001				203,95	203,95		203,95	203,95	203,95	100,00	-203,95
		HORAS											
		EXTRAORDINARIAS											
	340	13002	23.338,20		23.338,20	23.679,96	23.679,96	101,46	23.679,96	101,46	23.679,96	100,00	-341,76
		OTRAS											
		REMNERACIONES											
	342	13002	125.841,98		125.841,98	128.233,87	128.233,87	101,90	128.233,87	101,90	128.233,87	100,00	-2.391,89
		OTRAS											
		REMNERACIONES.											
	340	13003											
		ATRASOS 50% PAGA											
		EXTRA EJERCICIO 2012											
		LABORALES FIJOS											
	342	13003											
		ATRASOS 50% PAGA											
		EXTRA EJERCICIO 2012											
		LABORALES FIJOS											
	340	13100	88.831,84	-29.957,56	58.874,28	58.946,26	58.946,26	100,12	44.659,30	75,86	44.659,30	100,00	14.214,98
		REMNERACIONES											
		PERSONAL LABORAL											
		TEMPORAL											
	342	13100	851.805,86	-24.694,95	827.110,91	829.072,31	829.072,31	100,24	817.423,44	98,83	817.423,44	100,00	9.687,47
		REMNERACIONES											
		PERSONAL LABORAL											
		TEMPORAL											
	340	13101											
		ATRASOS 50% PAGA											
		EXTRA EJERCICIO 2012											
		LABORALES											
		TEMPORALES											
		Suma	1.772.981,36	-195.438,77	1.577.542,59	1.337.334,53	1.337.334,53	84,77	1.308.316,43	82,93	1.308.316,43	100,00	269.226,16

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	224/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 3

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Org. Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pag/Ob	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
342 13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	358.284,63	81.252,00	439.536,63	554.986,84	126,27	554.986,84	100,00			
340 13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	497.233,63	20.042,16	517.275,79	558.801,87	108,03	542.267,03	100,00			-115.450,01
342 13300	INDEFINIDO PERSONAL LABORAL	4.124,16		4.124,16	4.236,09	102,71	4.153,11	100,00			-24.991,24
340 13500	CGR LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	16.255,20		16.255,20	16.504,11	101,53	16.306,62	100,00			-28,95
340 13600	CGR PERSONAL LABORAL IMD	9.000,00		9.000,00							-51,42
342 13600	LABORAL IMD										9.000,00
340 13700	CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENS. LABORALES										
340 13900	LABORAL ADECUACIÓN PERSONAL SALARIALES										
342 13900	LABORAL ADECUACIÓN PERSONAL SALARIALES										
342 15100	INCREMENTOS SALARIALES										
340 16000	LABORAL ADECUACIÓN PERSONAL INCREMENTOS SALARIALES	229.520,11		229.520,11	233.555,77	101,76	216.906,87	100,00			12.613,24
342 16000	INCREMENTOS SALARIALES	498.597,87	-10.315,25	488.282,62	447.214,77	91,59	400.930,70	100,00			87.351,92
340 16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012										
342 16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012										
	Suma	3.385.997,16	-104.459,86	3.281.537,30	3.152.633,98	96,07	3.043.867,60	100,00			237.669,70

2143

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	225/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 4

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 31/12/2022 HASTA 1/1/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Cto\$	Obligaciones Reconocidas	Obl/Cto\$	Pagos Liquidados	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
340	16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	17.632,40		17.632,40	7.122,44	7.122,44	40,39	3.308,64	18,76	3.308,64	100,00		14.323,76
342	16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014												
340	16003	INCREMENTOS SALARIALES												
342	16003	INCREMENTOS SALARIALES												
340	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.												
340	16096	CUOTAS SOCIALES.. INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO												
340	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.												
342	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.												
342	16205	SEGUROS.	4.142,13		4.142,13	9.941,12	9.941,12	240,00	4.970,56	120,00	4.970,56	100,00		-828,43
340	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00		2.000,00	2.452,08	2.452,08	122,60	2.452,08	122,60	2.452,08	100,00		-452,08
342	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00		1.800,00	2.632,38	2.632,38	146,24	2.632,38	146,24	2.632,38	100,00		-832,38
340	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.200,00	-929,97	2.270,03	2.270,03	2.270,03	100,00	2.270,03	100,00	2.270,03	100,00		-2.139,08
342	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	1.500,00		1.500,00	3.639,08	3.639,08	242,61	3.639,08	242,61	3.639,08	100,00		
340	16211	PREMIOS, PERM. Y JUB. LABORALES												
342	16211	PREMIOS, PERM. Y JUB. LABORALES												
340	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.												
		Suma	3.416.271,69	-105.389,83	3.310.881,86	3.180.691,11	3.180.691,11	96,07	3.063.140,37	92,52	3.063.140,37	100,00		247.741,49

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	226/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 5

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Org. Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Obli/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obli	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
341 20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	27.686,04		27.686,04								27.686,04
342 20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	8.000,00		8.000,00								8.000,00
341 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	14.017,00	14.017,00	14.017,00								14.017,00
342 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	1.698,52		1.698,52	1.698,52	1.698,52	1.596,02	93,97	1.596,02	100,00		102,50
341 20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.											
342 20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.											
342 20596	ARREND. DE MOBILIARIO Y ENSERES. INDEMN.											
340 20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.698,52		1.698,52	1.698,52	1.698,52	1.596,02	93,97	1.596,02	100,00		102,50
342 20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.											
342 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.											
342 21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC.	492.790,08		492.790,08	341.138,41	330.438,41	329.755,35	66,92	329.755,35	100,00		163.034,73
342 21296	EDIFICIOS Y OTRAS CONST. INDEMNIZACIÓN											
342 21300	POR REVISIÓN DE OFIC REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN.	78.287,31	78.287,31	78.287,31	77.554,68	77.554,68	77.554,68	99,06	77.554,68	100,00		732,63
342 21396	INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL MAQUIN. INST. TEC. Y UTILLAJE INDEMN. POR REVISIÓN DE OFICIO	12.210,00	15.000,00	27.210,00	3.210,00	3.210,00	3.210,00	11,80	3.210,00	100,00		24.000,00
	Suma	3.958.656,33	1.914,48	3.960.570,81	3.604.292,72	3.593.592,72	3.475.256,42	87,75	3.475.256,42	100,00		485.314,39

2145

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	227/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obli	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
340	21500	REPAR. MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	19.906,54		19.906,54	18.895,83	18.895,83	94,92	18.454,09	92,70	18.454,09	100,00		1.452,45
342	21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO		8.000,00	8.000,00	5.136,00	5.136,00	64,20	5.136,00	64,20	5.136,00	100,00		2.864,00
340	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.413,64		4.413,64	2.675,00	2.675,00	60,61	2.674,64	60,60	2.674,64	100,00		1.739,00
340	22000	ORDINARIO NO INVENTARiable	500,00		500,00									500,00
340	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARiable				1.686,48	1.686,48		1.686,48		1.686,48	100,00		-1.686,48
340	22096	MATERIAL DE OFICINA, INDEMINIZACIÓN POR	10.240,00	7.000,00	17.240,00	7.412,89	7.412,89	43,00	932,89	5,41	932,89	100,00		16.307,11
342	22103	REVISIÓN DE OFICIO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.												
341	22104	VESTUARIO.	29.343,46		29.343,46	21.826,72	21.826,72	74,38	21.824,01	74,37	21.824,01	100,00		7.519,45
340	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.				185,00	185,00		185,00		185,00	100,00		-185,00
342	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.												
342	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	128.794,23		128.794,23	113.794,23	113.794,23	88,35	113.793,34	88,35	113.793,34	100,00		15.000,89
341	22196	SUMINISTROS. INDEMINIZACIÓN POR												
342	22196	REVISIÓN DE OFICIO SUMINISTROS.		33.961,93	33.961,93									33.961,93
340	22199	INDEMINIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO OTROS SUMINISTROS.												
341	22199	OTROS SUMINISTROS.	7.490,00		7.490,00									7.490,00
342	22199	OTROS SUMINISTROS.												
		Suma	4.159.344,20	50.876,41	4.210.220,61	3.775.904,87	3.765.204,87	89,43	3.639.942,87	86,45	3.639.942,87	100,00		570.277,74

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	228/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 7

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 31/12/2022 HASTA 1/1/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Ob/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obi	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
340	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	37.077,30		37.077,30	12.077,30	12.077,30	32,57	7.254,38	19,57	7.254,38	100,00		29.822,92
340	22296	SERV. TELECOMUN. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO	28.231,70	28.231,70	28.231,70									28.231,70
340	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	9.802,90		9.802,90	7.169,70	7.169,70	73,14	7.168,80	73,13	7.168,80	100,00		2.634,10
341	22396	TRANSPORTES INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO												
342	22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)												
340	22500	TRIBUTOS ESTATALES.												
340	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.		10.000,00	10.000,00	21.189,00	21.189,00	211,89	20.440,00	204,40	20.440,00	100,00		-10.440,00
341	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.												
340	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	61.217,18	110.000,00	171.217,18	373.378,06	373.378,06	218,07	344.163,87	201,01	336.140,55	97,67	8.023,32	-172.946,69
341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.												
342	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				1.424,38	1.424,38		1.424,38		1.424,38	100,00		-1.424,38
340	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.												
340	22604	CONTENCIOSOS JURÍDICOS.	10.381,45		10.381,45	15.273,67	9.964,57	95,98	8.156,27	78,57	8.156,27	100,00		2.225,18
340	22606	REUNIONES. CONFERENCIAS Y CURSOS.												
340	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				2.451,06	2.451,06		2.451,06		2.451,06	100,00		-2.451,06
341	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.000,00	10.000,00	13.000,00	9.635,90	9.635,90	74,12	9.635,90	74,12	9.635,90	100,00		3.364,10
340	22695	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES												
		Suma	4.280.823,03	209.108,11	4.489.931,14	4.218.503,94	4.202.494,84	93,60	4.040.637,53	89,99	4.032.614,21	99,80	8.023,32	449.293,61

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	229/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
340	22696	GASTOS DIVERSOS.												
341	22696	INDEMINIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO	3.000,00		3.000,00									3.000,00
342	22696	GASTOS DIVERSOS.												
340	22699	INDEMINIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO				2.654,98	2.654,98		2.654,98					-2.654,98
341	22699	OTROS GASTOS	12.294,74		12.294,74	8.804,74	8.804,74	71,61	8.802,03	71,59	8.802,03	100,00		3.492,71
342	22699	OTROS GASTOS												
340	22700	OTROS GASTOS												
342	22700	LIMPIEZA Y ASEO.												
341	22701	LIMPIEZA Y ASEO.												
342	22701	SEGURIDAD.												
340	22706	SEGURIDAD.												
341	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.237,75		12.237,75	12.237,75	12.237,75	100,00	12.237,75	100,00	12.237,75	100,00		
342	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				4.173,00	4.173,00							
340	22707	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y P..ACTIV.												
342	22709	DE FORMACION	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00	999.999,82	100,00	999.999,82	100,00		0,18
341	22710	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	159.404,29		159.404,29	114.585,91	114.585,91	71,88	114.585,89	71,88	114.585,89	100,00		44.818,40
341	22790	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS												
		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.												
		Suma	5.464.759,81	212.108,11	5.676.867,92	5.360.960,32	5.344.951,22	94,15	5.176.918,00	91,23	5.170.894,68	99,85	8.023,32	497.949,92

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	230/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 9

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Org. Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obi	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
340 22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	30.500,06	4.062,61	34.562,67	32.406,21	29.291,03	84,75	26.809,94	77,57	24.676,65	92,04	2.133,29	7.752,73
342 22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	3.979,33		3.979,33	4.239,66	4.239,66	106,54	3.979,33	100,00	3.979,33	100,00		
340 22796	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM.												
341 22796	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM.				1.600,06	1.600,06		1.600,06		1.600,06	100,00		-1.600,06
342 22796	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM.		4.647,49	4.647,49									4.647,49
340 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.		7.500,00	7.500,00	6.313,00	6.313,00	84,17	6.313,00	84,17	6.313,00	100,00		1.187,00
341 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.		10.000,00	10.000,00									10.000,00
342 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	41.729,33	20.000,00	61.729,33	48.483,68	48.483,68	78,54	48.305,22	78,25	48.305,22	100,00		13.424,11
340 23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.												
340 23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.												
340 23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.												
340 23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.												
340 23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.												
342 23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.												
340 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES.												
	Suma	5.540.968,53	258.318,21	5.799.286,74	5.454.002,93	5.434.878,65	93,72	5.265.925,55	90,80	5.255.768,94	99,81	10.156,61	533.361,19

2149

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	231/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Org. Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Clos	Pagos Líquidos	Pag/Obli	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
912 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES.	5.000,00		5.000,00	4.650,00	4.650,00	4.650,00	93,00	4.650,00	100,00		350,00
340 31000	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00	1.81	1.81	1.81	0,18	1.81	100,00		998,19
340 35200	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00								1.300,00
340 35900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	769.000,00	250.082,71	1.019.082,71	1.000.082,94	1.000.079,39	983.181,27	96,48	983.181,27	100,00		35.911,44
341 48900	CLUB VOLEIBOL JAV OLÍMPICO	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	100,00	55.000,00	100,00		
341 48901	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00		
341 48902	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA)	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
341 48903	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA)	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00		
341 48904	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00		
341 48905	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONÓY	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
341 48906	CD GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA VIERA	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	100,00	60.000,00	100,00		
341 48907	RALLY ISLAS CANARIAS	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00		
341 48908	FIESTAS FUNDACIONALES-REGAT A VELA LATINA	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00		
341 48909	PROYECTO ADAPTAEWKONDO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	3.000,00	100,00		
341 48910	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA											
	Suma	6.643.268,53	508.410,92	7.151.679,45	6.784.737,68	6.765.609,85	6.579.758,63	92,00	6.569.602,02	99,85	10.156,61	571.920,82

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	232/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 11

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 31/12/2022 HASTA 11/1/2022

Clasificación Org. Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Cto\$	Obligaciones Reconocidas	Obl/Cto\$	Pagos Líquidos	Pag/Ob	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
341 48912	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	3.000,00	100,00	3.000,00	100,00		
341 48913	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME												
341 48914	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC												
341 48915	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	30.000,00	18.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00	100,00	48.000,00	100,00	48.000,00	100,00		
341 48916	24 HORAS RUN												
341 48917	BESTIAL RACE												
341 48918	CORRIENDO POR VEGUETA												
341 48919	CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA												
341 48920	TORNEO BENEFICO DE GOLF CIUDAD LPGC												
341 48921	LPA CITY TRAIL												
341 48922	BINTER NIGHT RUN LPGC												
341 48923	METRÓPOLIS TRAIL												
341 48924	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC												
341 48925	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER												
341 48926	TORNEO INTERNACIONAL DE FUTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLANTICO												
341 48927	CLUB DE LUCHA SANTA RITA (femenino)												
341 48928	T-CLASSICS NATACIÓN												
341 48929	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
	Suma	6.686.268,53	526.410,92	7.212.679,45	6.845.737,68	6.826.609,85	94,65	6.640.758,63	92,07	6.630.602,02	99,85	10.156,61	571.920,82

2151

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	233/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 12

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obli	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
341	48930	ESCUELA DE LUCHA	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00		
341	48931	SANTA RITA TORNEO ITF	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
341	48932	BEACH TENIS GRAN CANARIA	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00		
341	48933	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME												
341	48934	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE	14.000,00		14.000,00	14.000,00	14.000,00	100,00	14.000,00	100,00	14.000,00	100,00		
341	48935	BOTES FEDERACIÓN DE VELA												
341	48936	LATINA CANARIA FEDERACIÓN INSULAR												
341	48937	LUCHA CANARIA FEDERACIÓN DE LUCHA												
341	48938	GARROTE CANARIO VII CONGRESO GESTIÓN												
341	48939	DEL DEPORTE Y LA ACTIV. FÍSICA EN CANAR												
341	48940	ITF 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00	100,00	55.000,00	100,00	55.000,00	100,00		
341	48941	CANARIA MAISER CANARIA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00	30.000,00	100,00	30.000,00	100,00		
341	48942	TRANSGRANCANARIA AFL CANARIAS	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00	20.000,00	100,00	20.000,00	100,00		
341	48943	GRAN CANARIA PRO-AM2020 LPGC												
341	48944	CARRERA POPULAR A TERROR												
341	48945	CARRERA DE LAS EMPRESAS												
341	48946	V CARRERA CAMINATA GRAN PINK RUN												
341	48947	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN												
		Suma	6.839.268,53	526.410,92	7.365.679,45	6.998.737,68	6.979.609,85	94,76	6.793.758,63	92,24	6.783.602,02	99,85	10.156,61	571.920,82

2152

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	234/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 13

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pag/Obi	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
341	48948	MEDIA MARATON 5K&10K	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	100,00		
341	48949	CARRERA INFANTIL SUPER AGENTES KIDS											
341	48950	IV EDICIÓN PASOS POR LA VIDA											
341	48951	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	100,00		
341	48952	CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO											
341	48953	AFICIONADO (LBA) GRAN CANARIA SUMMER											
341	48954	CHALLENGE ASESORAMIENTO											
341	48955	DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS											
341	48955	JORNADAS SOBRE IMPACTO VIOLENCIA EN											
341	48956	EL DEPORTE CAMPAÑA DE	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	100,00		
341	48957	SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS											
341	48958	CAMPEONATO DE ESPAÑA HOCKEY SALA	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	100,00		
341	48958	JUVENIL FEMENINO MADNESS	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	100,00		
341	48959	GIVE ME THE MONEY											
341	48960	VII STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA											
341	48961	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	10.000,00	100,00		
341	48962	CANARIA WERDUM BOXING EVENT											
341	48963	FUERZA Y HONOR											
341	48964	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP											
341	48965	OPEN REGIONAL DE NATACIÓN											
		Suma	6.882.268,53	526.410,92	7.408.679,45	7.041.737,68	7.022.609,85	94,79	6.836.758,63	6.826.602,02	99,85	10.156,61	571.920,82

2153

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	235/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 14

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obi	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
341	48966	NACIONAL JUGADORES PALA PLAYA	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	11.842,76	98,69	11.842,76	100,00		157,24
341	48967	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST PITCH	12.000,00	-12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00		
341	48968	SURFING DAY	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
341	48969	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.990,94	99,85	5.990,94	100,00		9,06
341	48970	XII TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.990,94	99,85	5.990,94	100,00		
341	48971	ESCUELA DE AJEDREZ	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	11.842,76	98,69	11.842,76	100,00		
341	48972	ESCUELA DE LUCHA	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00		
341	48973	ATINDAMANA ESCUELA DE LUCHA	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00		
341	48974	ADARGOMA C.V. SAN ROQUE	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
341	48975	PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.990,94	99,85	5.990,94	100,00		9,06
341	48976	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.990,94	99,85	5.990,94	100,00		
341	48977	SLAM ARENAS	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.990,94	99,85	5.990,94	100,00		
341	48978	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO	6.000,00	-6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.990,94	99,85	5.990,94	100,00		
341	48979	ITF WORLD TENIS TOUR DISA LAS PALMAS DE G.C.	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
341	48980	STAGE JUDO SOLIDARIO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
341	48981	OPEN LPA SURF CITY	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
341	48982	WIN FOR CITY	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
341	48983	V COP XX CANARIA SURFSKI	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
		Suma	6.955.268,53	508.410,92	7.463.679,45	7.096.737,68	7.077.609,85	6.891.592,33	92,34	6.881.435,72	99,85	10.156,61	572.087,12

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	236/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Cios	Obligaciones Reconocidas	Obl/Cios	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
341	48984	ESCUELA DE BARQUILLOS VELA LATINA	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00		
341	48985	II COPA SUP RACE												
341	48986	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00	30.000,00	100,00	30.000,00	100,00		
341	48987	CLUB VOLEIBOL HEIDELBERG												
341	48988	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
341	48989	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00		
341	48990	LPA TRAIL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
341	48991	NIGHT RUN	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	100,00	18.000,00	100,00	18.000,00	100,00		
341	48992	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
341	48993	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	100,00	44.967,40	99,93	44.967,40	100,00		32,60
341	48994	TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	6.612,93	66,13	6.612,93	100,00		3.387,07
341	48995	LPGC DIVING CUP TORNEO DE PRIMAVERA	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
341	48996	WATERPOLO NEW KUMITE RULES	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
341	48997	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00		
341	48998	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
341	48999	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
		Total de operaciones corrientes:	7.195.268,53	508.410,92	7.703.679,45	7.336.737,68	7.317.609,85	94,99	7.128.172,66	92,53	7.118.016,05	99,86	10.156,61	575.506,79
342	60900	OBRAS DE INVERSIONES												
340	61000	INVERSIONES EN TERRENOS												
		Suma	7.195.268,53	508.410,92	7.703.679,45	7.336.737,68	7.317.609,85	94,99	7.128.172,66	92,53	7.118.016,05	99,86	10.156,61	575.506,79

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	237/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Org.	Clasificación Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidos	Pag/Obi	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
342	61000	INVERSIONES EN TERRENOS	549.037,99	1.110.440,17	1.659.478,16	1.748.534,41	1.748.534,41	105,37	1.624.316,55	97,88	1.385.152,69	85,28	35.161,61
342	61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN											
342	61996	O. INVER DE REP. EN INFR. Y BIENES USO GRAL. INDEMN. REV. OF				4.932,70	4.932,70		4.932,70		4.932,70	100,00	-4.932,70
340	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	8.490.915,43	817.728,94	9.308.644,37	9.112.781,59	8.868.852,36	95,28	4.909.754,75	52,74	4.308.725,29	87,76	4.398.889,62
340	62300	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				13.200,00	13.200,00		13.199,99		13.199,99	100,00	-13.199,99
342	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
341	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
342	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
340	62500	TRANSPORTE MOBILIARIO											
341	62500	MOBILIARIO				960,84	960,84		960,84		960,84	100,00	-960,84
342	62500	MOBILIARIO		18.000,00	18.000,00	90.890,63	90.890,63	504,95	90.890,63	504,95	76.468,10	84,13	-72.890,63
340	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
342	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
933	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUC.											
342	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE.											
		Suma	16.235.221,95	2.454.580,03	18.689.801,98	18.308.037,85	18.044.980,79	96,55	13.772.228,12	73,69	12.907.455,66	93,72	864.772,46
													4.917.573,86

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	238/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:17
Pág. 17

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Org. Prog. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Ob/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obi	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
340 64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.500,00		2.500,00									2.500,00
340 83000	PRESTAMOS CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00		2.500,00	3.022,00	3.022,00	120,88	3.022,00	120,88	3.022,00	100,00		-522,00
340 83100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00		2.500,00	3.021,98	3.021,98	120,88	3.021,98	120,88	3.021,98	100,00		2.500,00
342 83100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	100,00	83.138,76	100,00	83.138,76	100,00		-521,98
	Total de operaciones de capital:	9.133.092,18	1.946.169,11	11.079.261,29	11.060.482,91	10.816.553,68	97,63	6.733.238,20	60,77	5.878.622,35	87,31	854.615,85	4.346.023,09
	Suma	16.328.360,71	2.454.580,03	18.782.940,74	18.397.220,59	18.134.163,53	96,55	13.861.410,86	73,80	12.996.638,40	93,76	864.772,46	4.921.529,88

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	239/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos Reconocidas	Obl/Ctos Pagos Liquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	62.907,18		62.907,18	64.029,30	64.029,30	101,78	64.029,30	100,00		-1.122,12
109	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO	214.311,37	-32.591,30	181.720,07	33.936,32	33.936,32	18,36	33.356,21	100,00		148.363,86
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	272.294,73	-108.194,96	164.099,77	63.766,16	63.766,16	38,86	61.266,00	100,00		102.833,77
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.										
129	PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	282.830,38		282.830,38	287.582,18	287.582,18	101,68	287.582,18	100,00		-4.751,80
130	LABORAL FIJO.	940.637,70	-54.652,51	885.985,19	888.018,57	888.018,57	100,23	862.082,74	100,00		23.902,45
131	LABORAL TEMPORAL.	855.518,46	101.294,16	956.812,62	1.113.788,71	1.113.788,71	116,41	1.097.253,87	100,00		-140.441,25
133	REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO										
135	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	4.124,16		4.124,16	4.236,09	4.236,09	102,71	4.153,11	100,00		-28,95
136	CPT LABORALES INDEFINIDOS	16.255,20		16.255,20	16.504,11	16.504,11	101,53	16.306,62	100,00		-51,42
137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	9.000,00		9.000,00							9.000,00
139	PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017										
151	GRATIFICACIONES.	745.750,38	-10.315,25	735.435,13	687.892,98	687.892,98	93,54	621.146,21	100,00		114.288,92
160	CUOTAS SOCIALES.	12.642,13	-929,97	11.712,16	20.934,69	20.934,69	178,74	15.964,13	100,00		-4.251,97
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.										
	Suma	3.416.271,69	-105.389,83	3.310.881,86	3.180.691,11	3.180.691,11	96,07	3.063.140,37	92,52		247.741,49

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	240/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	27.686,04		27.686,04								
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	8.000,00	14.017,00	22.017,00								27.686,04
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	1.698,52		1.698,52	1.698,52	1.698,52	100,00	93,97	1.596,02	100,00		22.017,00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.											102,50
208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.											
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	492.790,08	78.287,31	571.077,39	418.693,09	407.993,09	71,44	71,32	407.310,03	100,00		163.767,36
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	12.210,00	15.000,00	27.210,00	3.210,00	3.210,00	11,80	11,80	3.210,00	100,00		24.000,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	19.906,54		19.906,54	18.895,83	18.895,83	94,92	92,70	18.454,09	100,00		1.452,45
215	MOBILIARIO.	8.000,00	8.000,00	8.000,00	5.136,00	5.136,00	64,20	64,20	5.136,00	100,00		2.864,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	4.913,64		4.913,64	4.361,48	4.361,48	88,76	88,76	4.361,12	100,00		552,52
220	MATERIAL DE OFICINA.	175.867,69	40.961,93	216.829,62	143.218,84	143.218,84	66,05	63,06	136.735,24	100,00		80.094,38
221	SUMINISTROS.	37.077,30	28.231,70	65.309,00	12.077,30	12.077,30	18,49	11,11	7.254,38	100,00		58.054,62
222	COMUNICACIONES.	9.802,90		9.802,90	7.169,70	7.169,70	73,14	73,13	7.168,80	100,00		2.634,10
223	TRANSPORTES.											
224	PRIMAS DE SEGUROS.											
225	TRIBUTOS.	86.893,37	133.000,00	219.893,37	434.811,79	429.502,69	195,32	180,87	397.728,49	97,98	8.023,32	-177.835,12
226	GASTOS DIVERSOS.											
	Suma	5.540.966,53	258.318,21	5.799.286,74	5.454.002,93	5.434.878,65	93,72	90,80	5.255.768,94	99,81	10.156,61	533.961,19

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	241/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Liquidados	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
227	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.247.850,76	46.210,10	1.294.060,86	1.224.039,27	1.220.924,09	94,35	93,80	1.211.697,72	99,82	2.133,29	80.229,85
230	DIETAS.											
231	LOCOMOCIÓN.	5.000,00		5.000,00	4.650,00	4.650,00	93,00	93,00	4.650,00	100,00		350,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.											
310	INTERESES.											
352	INTERESES DE DEMORA.	1.000,00		1.000,00	1,81	1,81	0,18	0,18	1,81	100,00		998,19
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00								1.300,00
489	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1.647.000,00	250.092,71	1.897.092,71	1.878.082,94	1.878.079,39	99,00	97,92	1.857.595,30	100,00		39.497,41
609	OTRAS INVERSIÓN NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL											
610	INVERSIONES EN TERRENOS.											
619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	549.037,99	1.110.440,17	1.659.478,16	1.748.534,41	1.748.534,41	105,37	97,88	1.385.152,69	85,28	239.163,86	35.161,61
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	8.490.915,43	817.728,94	9.308.644,37	9.117.714,29	8.873.785,06	95,33	52,80	4.313.657,99	87,77	601.029,46	4.393.956,92
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				13.200,00	13.200,00			13.199,99	100,00		-13.199,99
624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.											
625	MOBILIARIO.		18.000,00	18.000,00	91.851,47	91.851,47	510,29	510,29	77.428,94	84,30	14.422,53	-73.851,47
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.											
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.											
	Suma	16.235.221,95	2.454.580,03	18.689.801,98	18.308.037,85	18.044.980,79	96,55	73,69	12.907.455,66	93,72	864.772,46	4.917.573,86

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	242/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:19
Pág. 4

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.											
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.											
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	5.000,00		5.000,00	3.022,00	3.022,00	60,44	60,44	3.022,00	100,00		1.978,00
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	5.000,00		5.000,00	3.021,98	3.021,98	60,44	60,44	3.021,98	100,00		1.978,02
911	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	100,00	100,00	83.138,76	100,00		
	Suma	16.328.360,71	2.454.580,03	18.782.940,74	18.397.220,59	18.134.163,53	96,55	73,80	12.996.638,40	93,76	864.772,46	4.921.529,88

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	243/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:24
Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obli	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	62.907,18		62.907,18	64.029,30	64.029,30	101,78	101,78	64.029,30	100,00		-1.122,12
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	486.606,10	-140.786,26	345.819,84	97.704,48	97.704,48	28,25	27,36	94.622,21	100,00		251.197,63
13	PERSONAL LABORAL.	2.108.365,90	46.641,65	2.155.007,55	2.310.129,66	2.310.129,66	107,20	105,21	2.267.378,52	100,00		-112.370,97
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	758.392,51	-11.245,22	747.147,29	708.827,67	708.827,67	94,87	85,27	637.110,34	100,00		110.036,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	37.384,56	14.017,00	51.401,56	1.698,52	1.698,52	3,30	3,11	1.596,02	100,00		49.805,54
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	524.906,62	101.287,31	626.193,93	445.934,92	435.234,92	69,50	69,33	434.110,12	100,00		192.083,81
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1.562.405,66	248.403,73	1.810.809,39	1.825.678,38	1.817.254,10	100,36	97,59	1.756.922,43	99,43	10.156,61	43.730,35
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	5.000,00		5.000,00	4.650,00	4.650,00	93,00	93,00	4.650,00	100,00		350,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	2.300,00		2.300,00	1,81	1,81	0,08	0,08	1,81	100,00		2.298,19
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	1.647.000,00	250.092,71	1.897.092,71	1.878.082,94	1.878.079,39	99,00	97,92	1.857.595,30	100,00		39.497,41
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	549.037,99	1.110.440,17	1.659.478,16	1.748.534,41	1.748.534,41	105,37	97,88	1.385.152,69	85,28	239.163,86	35.161,61
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	8.490.915,43	835.728,94	9.326.644,37	9.222.765,76	8.978.836,53	96,27	53,82	4.404.286,92	87,74	615.451,99	4.306.905,46
60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL											
61	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES DEST AL USO GRAL											
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.											
	Suma	16.235.221,95	2.454.580,03	18.689.801,98	18.308.037,85	18.044.980,79	96,55	73,69	12.907.455,66	93,72	864.772,46	4.917.573,86

2162

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	244/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV												
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	10.000,00		10.000,00	6.043,98	6.043,98	60,44	6.043,98	60,44	6.043,98	100,00		3.956,02
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.												
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	100,00	83.138,76	100,00	83.138,76	100,00		
	Suma	16.328.360,71	2.454.580,03	18.782.940,74	18.397.220,59	18.134.163,53	96,55	13.861.410,86	73,80	12.996.638,40	93,76	864.772,46	4.921.529,88

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	245/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022**

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:27

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Compl/Ctos Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Liquidados	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.416.271,69	-105.389,83	3.310.881,86	3.180.691,11	3.180.691,11	96,07	92,52	3.063.140,37	100,00		247.741,49
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.129.696,84	363.708,04	2.493.404,88	2.277.961,82	2.258.837,54	90,59	88,53	2.197.278,57	99,54	10.156,61	285.969,70
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.300,00		2.300,00	1,81	1,81	0,08	0,08	1,81	100,00		2.298,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.647.000,00	250.092,71	1.897.092,71	1.878.082,94	1.878.079,39	99,00	97,92	1.857.595,30	100,00		39.497,41
	Total de operaciones corrientes:	7.195.268,53	508.410,92	7.703.679,45	7.336.737,68	7.317.609,85	94,99	92,53	7.118.016,05	99,86	10.156,61	575.506,79
6	INVERSIONES REALES.	9.039.953,42	1.946.169,11	10.986.122,53	10.971.300,17	10.727.370,94	97,64	60,48	5.789.439,61	87,14	854.615,85	4.342.067,07
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00		10.000,00	6.043,98	6.043,98	60,44	60,44	6.043,98	100,00		3.956,02
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	100,00	100,00	83.138,76	100,00		
	Total de operaciones de capital:	9.133.092,18	1.946.169,11	11.079.261,29	11.060.482,91	10.816.553,68	97,63	60,77	5.878.622,35	87,31	854.615,85	4.346.023,09
	Suma	16.328.360,71	2.454.580,03	18.782.940,74	18.397.220,59	18.134.163,53	96,55	73,80	12.996.638,40	93,76	864.772,46	4.921.529,88

2164

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones			Página	246/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Ob	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	62.907,18		62.907,18	64.029,30	64.029,30	101,78	64.029,30	101,78	64.029,30	100,00		-1.122,12
10900	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO	62.791,02	-16.711,20	46.079,82									46.079,82
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	75.473,00	-15.880,10	59.592,90	16.410,90	16.410,90	27,54	16.410,90	27,54	16.410,90	100,00		43.182,00
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	29.833,59		29.833,59	12.777,08	12.777,08	42,83	12.777,08	42,83	12.777,08	100,00		17.056,51
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	24.425,06		24.425,06									24.425,06
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.												
12005	SUELDOS DEL GRUPO E.												
12006	TRIENIOS.	21.788,70		21.788,70	4.750,34	4.750,34	21,80	4.168,23	19,13	4.168,23	100,00		17.620,47
12007	RETRIBUCIONES BÁSICAS.												
12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	80.707,19	-7.798,30	72.908,89	18.929,60	18.929,60	25,96	16.429,44	22,53	16.429,44	100,00		56.479,45
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	171.507,90	-92.943,22	78.564,68	41.357,40	41.357,40	52,64	41.357,40	52,64	41.357,40	100,00		37.207,28
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	20.079,64	-7.453,44	12.626,20	3.479,16	3.479,16	27,56	3.479,16	27,56	3.479,16	100,00		9.147,04
12103	OTROS COMPLEMENTOS.												
12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.												
12900	PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	133.650,20		133.650,20	135.464,40	135.464,40	101,36	135.464,40	101,36	135.464,40	100,00		-1.814,20
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	149.180,18		149.180,18	203,95	203,95		203,95		203,95	100,00		-203,95
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS												
13002	OTRAS REMUNERACIONES.				151.913,83	151.913,83	101,83	151.913,83	101,83	151.913,83	100,00		-2.733,65
13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS												
	Suma	1.772.981,36	-195.438,77	1.577.542,59	1.337.334,53	1.337.334,53	84,77	1.308.316,43	82,93	1.308.316,43	100,00		269.226,16

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	247/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obi	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	940.637,70	-54.652,51	885.985,19	888.018,57	888.018,57	100,23	862.082,74	87,30	862.082,74	100,00		23.902,45
13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES												
13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	855.518,46	101.294,16	956.812,62	1.113.788,71	1.113.788,71	116,41	1.097.253,87	114,68	1.097.253,87	100,00		-140.441,25
13500	CGR LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	4.124,16		4.124,16	4.236,09	4.236,09	102,71	4.153,11	100,70	4.153,11	100,00		-28,95
13600	CGR PERSONAL LABORAL IMID	16.255,20		16.255,20	16.504,11	16.504,11	101,53	16.306,62	100,32	16.306,62	100,00		-51,42
13700	CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENS. LABORALES	9.000,00		9.000,00									9.000,00
13900	PERSONAL ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES												
15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS												
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	728.117,98	-10.315,25	717.802,73	680.770,54	680.770,54	94,84	617.837,57	86,07	617.837,57	100,00		99.965,16
16001	CUOTAS SOCIALES.												
16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014												
16003	CUOTAS SOCIALES. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES												
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	17.632,40		17.632,40	7.122,44	7.122,44	40,39	3.308,64	18,76	3.308,64	100,00		14.323,76
16096	CUOTAS SOCIALES.. INDEMINIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO												
	Suma	3.403.629,56	-104.459,86	3.299.169,70	3.159.756,42	3.159.756,42	95,77	3.047.176,24	92,36	3.047.176,24	100,00		251.993,46

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	248/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ccios Reconocidas	Obl/Ccios	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.											
16205	SEGUROS.	4.142,13		4.142,13	9.941,12	9.941,12	240,00	120,00	4.970,56	100,00		-828,43
16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	3.800,00		3.800,00	5.084,46	5.084,46	133,80	133,80	5.084,46	100,00		-1.284,46
16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	4.700,00	-929,97	3.770,03	5.909,11	5.909,11	156,74	156,74	5.909,11	100,00		-2.139,08
16211	PREMIOS, PERM. Y JUB. LABORALES											
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.											
20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	27.686,04		27.686,04								27.686,04
20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	8.000,00		8.000,00								8.000,00
20596	ARREND. DE MOBILIARIO Y ENSERES. INDEMN. POR REVISIÓN DE OFI		14.017,00	14.017,00								14.017,00
20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	1.698,52		1.698,52	1.698,52	1.698,52	100,00	93,97	1.596,02	100,00		102,50
20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.											
21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.											
21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	492.790,08		492.790,08	341.138,41	330.438,41	67,05	66,92	329.755,35	100,00		163.034,73
21296	EDIFICIOS Y OTRAS CONST.. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFIC		78.287,31	78.287,31	77.554,68	77.554,68	99,06	99,06	77.554,68	100,00		732,63
21300	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	12.210,00	15.000,00	27.210,00	3.210,00	3.210,00	11,80	11,80	3.210,00	100,00		24.000,00
	Suma	3.958.656,33	1.914,48	3.960.570,81	3.604.292,72	3.593.592,72	90,73	87,75	3.475.256,42	100,00		485.314,39

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	249/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Cios	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ccios	Pagos Líquidos	Pag/Obi	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21396	MAQUIN. INST. TÈC. Y UTILLAJE INDEMN. POR REVISIÓN DE OFICIO	19.906,54		19.906,54	18.895,83	18.895,83	94,92	18.454,09	92,70	18.454,09	100,00		1.452,45
21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO		8.000,00	8.000,00	5.136,00	5.136,00	64,20	5.136,00	64,20	5.136,00	100,00		2.864,00
21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.413,64		4.413,64	2.675,00	2.675,00	60,61	2.674,64	60,60	2.674,64	100,00		1.739,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIBLE.	500,00		500,00									500,00
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIBLE.				1.686,48	1.686,48		1.686,48		1.686,48	100,00		-1.686,48
22096	MATERIAL DE OFICINA. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO	10.240,00	7.000,00	17.240,00	7.412,89	7.412,89	43,00	932,89	5,41	932,89	100,00		16.307,11
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	29.343,46		29.343,46	21.826,72	21.826,72	74,38	21.824,01	74,37	21.824,01	100,00		7.519,45
22104	VESTUARIO.												-185,00
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.				185,00	185,00		185,00		185,00	100,00		15.000,89
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	128.794,23		128.794,23	113.794,23	113.794,23	88,35	113.793,34	88,35	113.793,34	100,00		33.961,93
22196	SUMINISTROS. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO	7.490,00	33.961,93	33.961,93									7.490,00
22199	OTROS SUMINISTROS.	37.077,30		37.077,30	12.077,30	12.077,30	32,57	7.254,38	19,57	7.254,38	100,00		29.822,92
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.												28.231,70
22296	SERV. TELECOMUN. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO	9.802,90	28.231,70	9.802,90	7.169,70	7.169,70	73,14	7.168,80	73,13	7.168,80	100,00		2.634,10
22300	GASTOS DE TRANSPORTES												
22396	TRANSPORTES. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO												
	Suma	4.206.224,40	79.108,11	4.285.332,51	3.795.151,87	3.784.451,87	88,31	3.654.366,05	85,28	3.654.366,05	100,00		630.966,46

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	250/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:30
Pág. 5

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obli	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)												
22500	TRIBUTOS ESTATALES.												
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	10.000,00	10.000,00	10.000,00	21.189,00	21.189,00	211,89	20.440,00	204,40	20.440,00	100,00		-10.440,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	61.217,18	110.000,00	171.217,18	374.802,44	374.802,44	218,90	345.588,25	201,84	337.564,93	97,68	8.023,32	-174.371,07
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.												
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	10.381,45	10.381,45	10.381,45	15.273,67	9.964,57	95,98	8.156,27	76,57	8.156,27	100,00		2.225,18
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.												
22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				2.451,06	2.451,06		2.451,06		2.451,06	100,00		-2.451,06
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.000,00	10.000,00	13.000,00	9.635,90	9.635,90	74,12	9.635,90	74,12	9.635,90	100,00		3.364,10
22695	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES												
22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO		3.000,00	3.000,00									3.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.294,74		12.294,74	11.459,72	11.459,72	93,21	11.457,01	93,19	11.457,01	100,00		837,73
22700	LIMPIEZA Y ASEO.												
22701	SEGURIDAD.												
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.237,75		12.237,75	16.410,75	16.410,75	134,10	12.237,75	100,00	12.237,75	100,00		
22707	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y P..ACTIV. DE FORMACIÓN												
22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00	999.999,82	100,00	999.999,82	100,00		0,18
	Suma	5.464.759,81	212.108,11	5.676.867,92	5.360.960,32	5.344.951,22	94,15	5.178.918,00	91,23	5.170.894,66	99,85	8.023,32	497.949,92

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	251/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	159.404,29		159.404,29	114.585,91	114.585,91	71,88	114.585,89	71,88	114.585,89	100,00		44.818,40
22790	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.												
22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	34.479,39	4.062,61	38.542,00	36.645,87	33.530,69	87,00	30.789,27	79,88	28.655,98	93,07	2.133,29	7.752,73
22796	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV. OFICIO		4.647,49	4.647,49	1.600,06	1.600,06	34,43	1.600,06	34,43	1.600,06	100,00		3.047,43
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	41.729,33	37.500,00	79.229,33	54.796,68	54.796,68	69,16	54.618,22	68,94	54.618,22	100,00		24.611,11
23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.												
23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.												
23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.												
23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.												
23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.												
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES.	5.000,00		5.000,00	4.650,00	4.650,00	93,00	4.650,00	93,00	4.650,00	100,00		350,00
31000	INTERESES.												
35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00	1,81	1,81	0,18	1,81	0,18	1,81	100,00		998,19
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00									1.300,00
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	769.000,00	250.092,71	1.019.092,71	1.000.082,94	1.000.079,39	98,13	983.181,27	96,48	983.181,27	100,00		35.911,44
48901	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00	100,00	55.000,00	100,00	55.000,00	100,00		
48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00		
	Suma	6.427.268,53	508.410,92	6.935.679,45	6.568.737,68	6.549.609,85	94,43	6.363.758,63	91,75	6.353.602,02	99,84	10.156,61	571.920,82

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	252/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 11/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obli/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obli	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48903	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. MASCULINA)	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
48904	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. FEMENINA)	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00		
48905	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00		
48906	CLUB BALONCESTO ECONY GRAN CANARIA	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00		
48907	CD GALTAR COHESAN DE FUTBOL SALA												
48908	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
48909	RALLY ISLAS CANARIAS	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00	100,00	60.000,00	100,00	60.000,00	100,00		
48910	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	100,00	18.000,00	100,00	18.000,00	100,00		
48911	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	3.000,00	100,00	3.000,00	100,00		
48912	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	3.000,00	100,00	3.000,00	100,00		
48913	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME												
48914	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC												
48915	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	30.000,00	18.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00	100,00	48.000,00	100,00	48.000,00	100,00		
48916	24 HORAS RUN												
48917	BESTIAL RACE												
48918	CORRIENDO POR VEGUETA												
48919	CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA												
48920	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC												
	Suma	6.676.268,53	526.410,92	7.202.679,45	6.835.737,68	6.816.609,85	94,64	6.630.758,63	92,06	6.620.602,02	99,85	10.156,61	571.920,82

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	253/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:30
Pág. 8

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obi	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48921	LPA CITY TRAIL												
48922	BINTER NIGHT RUN LPGC												
48923	METRÓPOLIS TRAIL												
48924	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC												
48925	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER												
48926	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO												
48927	CLUB DE LUCHA SANTA RITA (FEMENINO)	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
48928	T-CLASSICS NATACIÓN												
48929	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00		
48930	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
48931	TORNEO ITF BEACHTENIS GRAN CANARIA 2020	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00		
48932	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME												
48933	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS												
48934	FEDERACION INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES	14.000,00		14.000,00	14.000,00	14.000,00	100,00	14.000,00	100,00	14.000,00	100,00		
48935	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA												
48936	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA												
48937	FEDERACIÓN DE LUCHA GARROTE CANARIO												
48938	VII CONGRESO GESTIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIV. FÍSICA EN CANAR												
	Suma	6.734.268,53	526.410,92	7.260.679,45	6.893.737,68	6.874.609,85	94,68	6.688.758,63	92,12	6.678.602,02	99,85	10.156,61	571.920,82

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	254/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 17/01/2023 13:40:30
Pág. 9

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48939	ITF 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	55.000,00		55.000,00	55.000,00	55.000,00	100,00	55.000,00	100,00	55.000,00	100,00		
48940	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER CANARIA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00	30.000,00	100,00	30.000,00	100,00		
48941	TRANSGRANCANARIA	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00	20.000,00	100,00	20.000,00	100,00		
48942	AFL CANARIAS												
48943	GRAN CANARIA PRO-AM2020 LPGC												
48944	CARRERA POPULAR A TEROR												
48945	CARRERA DE LAS EMPRESAS												
48946	V CARRERA CAMINATA GRAN PINK RUN												
48947	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN												
48948	MEDIA MARATON 5K&10K												
48949	CARRERA INFANTIL SUPER AGENTES KIDS												
48950	IV EDICIÓN PASOS POR LA VIDA												
48951	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00		
48952	CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)												
48953	GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGE												
48954	ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS												
48955	JORNADAS SOBRE IMPACTO VIOLENCIA EN EL DEPORTE												
48956	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00		
	Suma	6.851.268,53	526.410,92	7.377.679,45	7.010.737,68	6.991.609,85	94,77	6.805.758,63	92,25	6.795.602,02	99,85	10.156,61	571.920,82

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	255/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obli	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48957	CAMPEONATO DE ESPAÑA HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
48958	MADNESS	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00		
48959	GIVE ME THE MONEY	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
48960	VII STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA												
48961	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA												
48962	WERDUM BOXING EVENT												
48963	FUERZA Y HONOR												
48964	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP												
48965	OPEN REGIONAL DE NATAción												
48966	CONCENTRACIÓN NACIONAL JUGADORES PALA PLAYA												
48967	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST PITCH												
48968	SURFING DAY												
48969	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA												
48970	XII TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS												
48971	ESCUELA DE AJEDREZ	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	11.842,76	98,69	11.842,76	100,00		157,24
48972	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA	12.000,00	-12.000,00										
48973	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00	12.000,00	100,00		
48974	C.V. SAN ROQUE EL BATAN	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
48975	PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS												
	Suma	6.939.268,53	514.410,92	7.453.679,45	7.086.737,68	7.067.609,85	94,82	6.881.592,33	92,32	6.871.435,72	99,85	10.156,61	572.087,12

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	256/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obi	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48976	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD SLAM ARENAS	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	5.990,94	99,85	5.990,94	100,00		9,06
48977													
48978	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO	6.000,00	-6.000,00										
48979	ITF WORLD TENIS TOUR DISA LAS PALMAS DE G.C.												
48980	STAGE JUDO SOLIDARIO												
48981	OPEN LPA SURF CITY	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
48982	WIN FOR CITY												
48983	V COP XX CANARIA SURFSKI												
48984	ESCUELA DE BARQUILLOS VELA LATINA	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00		
48985	II COPA SUP RACE												
48986	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00	30.000,00	100,00	30.000,00	100,00		
48987	CLUB VOLEIBOL HEIDELBERG												
48988	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
48989	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00	40.000,00	100,00		
48990	LPA TRAIL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
48991	NIGHT RUN	18.000,00		18.000,00	18.000,00	18.000,00	100,00	18.000,00	100,00	18.000,00	100,00		
48992	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
48993	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	100,00	44.967,40	99,93	44.967,40	100,00		32,60
48994	TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD LPGA DIVING CUP	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	6.612,93	66,13	6.612,93	100,00		3.387,07
	Suma	7.149.268,53	508.410,92	7.657.679,45	7.290.737,68	7.271.609,85	94,96	7.082.172,66	92,48	7.072.016,05	99,86	10.156,61	575.506,79

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	257/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 11/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48995	TORNEO DE PRIMAVERA WATERPOLO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
48996	NEW KUMITE RULES	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00		
48997	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00		
48998	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRALLES	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
48999	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00	15.000,00	100,00		
60900	OBRAS DE INVERSIONES												
61000	INVERSIONES EN TERRENOS												
61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	549.037,99	1.110.440,17	1.659.478,16	1.748.534,41	1.748.534,41	105,37	1.624.316,55	97,88	1.385.152,69	85,28	239.163,86	35.161,61
61996	O. INVER DE REP. EN INFR. Y BIENES USO GRAL. INDEMN. REV. OF												
62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	8.490.915,43	817.728,94	9.308.644,37	9.117.714,29	8.873.785,06	95,33	4.914.687,45	52,80	4.313.657,99	87,77	601.029,46	4.393.956,92
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				13.200,00	13.200,00		13.199,99		13.199,99	100,00		-13.199,99
62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
62500	MOBILIARIO		18.000,00	18.000,00	91.851,47	91.851,47	510,29	91.851,47	510,29	77.428,94	84,30	14.422,53	-73.851,47
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.				3.022,00	3.022,00		3.022,00		3.022,00	100,00		1.978,00
63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.												
64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000,00		5.000,00	3.022,00	3.022,00	60,44	3.022,00	60,44	3.022,00	100,00		
83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO												
	Suma	16.240.221,95	2.454.580,03	18.694.801,98	18.311.059,85	18.048.002,79	96,54	13.775.250,12	73,68	12.910.477,66	93,72	864.772,46	4.919.551,86

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	258/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 11/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Comp/Ctos	Obligaciones Reconocidas	Obl/Ctos	Pagos Líquidos	Pag/Obl	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
83100	ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	5.000,00		5.000,00	3.021,98	3.021,98	60,44	3.021,98	60,44	3.021,98	100,00		1.978,02
91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	100,00	83.138,76	100,00	83.138,76	100,00		
	Suma	16.328.360,71	2.454.580,03	18.782.940,74	18.397.220,59	18.134.163,53	96,55	13.861.410,86	73,80	12.996.638,40	93,76	864.772,46	4.921.529,88

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	259/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2021

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	260/303	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Servicio de Contabilidad
Ref.: MNAR/JJSV/mcks
Expte: LIQIMD2021
Trámite: Liquidación Ppto. 2021 IMD.

Resolución del Titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Expediente formado por el Instituto Municipal de Deportes (en adelante, IMD) para la liquidación del Presupuesto del organismo correspondiente al ejercicio 2021, en el que se incluye la propuesta inicial de aprobación acordada por la Junta Rectora del IMD en sesión celebrada el 8 de abril de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, TRLRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.

II.- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

III.- Artículo 11 b) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia de la Junta Rectora para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.

IV.- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

V.- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.

VI.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

VII.- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

VIII.- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del TRLRHL en relación con el 124.4 de la LBRL del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de



U006754a01351300630076049050e236

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	19/05/2022 14:49
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	19/05/2022 14:56
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	19/05/2022 14:59

2179

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	261/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



abril, en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 29036/2019, de 26 de junio, 30687/2019, de 25 de julio y 33511/2017, de 11 de octubre

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2021 que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

A) Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	40.000,00	40.000,00	15.295,38	15.295,38	0,00
4	Transferencias Corrientes	6.777.915,81	6.777.915,81	6.458.983,14	6.375.844,38	83.138,76
5	Ingresos Patrimoniales	334.766,88	334.766,88	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inv. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	4.909.953,42	4.909.953,42	3.016.711,44	3.016.711,44	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	1.317.258,90	4.042,74	4.042,74	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total Ingresos		12.067.636,11	13.379.895,01	9.495.032,70	9.411.893,94	83.138,76

B) Estado de Ejecución del presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.452.785,28	3.328.729,53	2.996.956,34	2.996.956,34	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.986.193,16	2.110.248,91	1.887.645,34	1.887.645,34	0,00
3	Gastos Financieros	2.300,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias Corrientes	1.623.265,49	1.623.265,49	1.308.838,64	1.227.809,12	81.029,52
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	4.909.953,42	6.222.212,32	3.776.138,05	3.742.327,50	33.810,55
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	10.000,00	10.000,00	9.325,83	9.325,83	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
Suma Total Gastos		12.067.636,11	13.379.895,01	10.062.042,96	9.947.202,89	114.840,07

C) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.474.278,52	6.193.440,32		280.838,20
b. Otras operaciones no financieras	3.016.711,44	3.776.138,05		-759.426,61
1. Total operaciones no financieras (a+b)	9.490.989,96	9.969.578,37		-478.588,41
2. Activos financieros	4.042,74	9.325,83		-5.283,09
3. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	9.495.032,70	10.062.042,96		-567.010,26
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			1.299.913,40	

Documento firmado por:

MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Fecha/hora:

19/05/2022 14:49
19/05/2022 14:56
19/05/2022 14:59

U006754a01351300630076049050e236



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Página	262/303
Observaciones		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				732.903,14

D) El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO		IMPORTE
1. Fondos Líquidos		4.840.372,33
2. Derechos Pendientes de Cobro		238.306,22
+ del Presupuesto Corriente	83.138,76	
+ del Presupuesto Cerrado	118.173,74	
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		401.905,12
+ del Presupuesto Corriente	114.840,07	
+ del Presupuesto Cerrado	60.612,79	
+ de Operaciones no Presupuestarias	226.452,26	
4. Partidas pendientes de aplicación		-73.900,42
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	96.567,29	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	22.666,87	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		4.602.873,01
II. Saldo de Dudoso Cobro		29.877,73
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		4.572.995,28

SEGUNDO: Incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA
(Según decreto 29036/2019, de 26 de junio)
Encarnación Galván González

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas
de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	19/05/2022 14:49
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	19/05/2022 14:56
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	19/05/2022 14:59

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	263/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



U006754ad13513006300766049050e236

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp>

2022 - 18492
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
20/05/2022



Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Servicio de Contabilidad
Ref.: MNAR/JJSV/mcks
Expte: LIQIMD2021
Trámite: Liquidación Ppto. 2021 IMD.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiera

NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ



U006754ad1351300630076049050e236

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ	19/05/2022 14:49
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	19/05/2022 14:56
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	19/05/2022 14:59

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	264/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Referencia: MRRS/mba
Expediente: Liquidación presupuesto ejercicio 2021
Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en la Junta Rectora, sesión extraordinaria, de fecha 08/04/2022

DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

«3. Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2021.

Por la Presidencia, se somete a la consideración de la Junta Rectora la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: 8 de abril de 2022

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Listados de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2021.

SEGUNDO. - Con fecha 14 de marzo de 2022, la gerente y la técnica de asuntos económicos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, emiten informe sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

TERCERO. - Con fecha 14 de marzo de 2022, el presidente, la gerente y la jefa de sección de administración y gestión del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, emiten propuesta inicial de liquidación del presupuesto del organismo correspondiente al ejercicio 2021.

CUARTO. - Con fecha 31 de marzo de 2022, la interventora general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, emite el informe de control financiero permanente relativo a la liquidación del presupuesto del IMD correspondiente al ejercicio 2021.

Código Seguro de verificación: UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	08/04/2022
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==	PÁGINA 1/4
 UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==			

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	265/303	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Referencia: MRRS/mba
Expediente: Liquidación presupuesto ejercicio 2021
Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en la Junta Rectora, sesión extraordinaria, de fecha 08/04/2022

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 11 b) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia de la Junta Rectora para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.

II.- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

III.- El artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, LRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.

IV.- El artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (en adelante, LRBRL), en relación con el artículo 192.2 de la LRHL, sobre la competencia del alcalde para la aprobación de la liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.

V.- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - La aprobación de la propuesta inicial de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2021 que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

A) I.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS:	
Capítulo 1 Impuestos directos.	0,00
Capítulo 2 Impuestos indirectos.	0,00
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos.	15.295,38
Capítulo 4 Transferencias corrientes	6.458.983,14
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.	0,00
TOTAL, OPERACIONES CORRIENTES	6.474.278,52
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones reales.	0,00
Capítulo 7 Transferencias de capital.	3.016.711,44
Capítulo 8 Activos financieros.	4.042,74
Capítulo 9 Pasivos financieros.	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.020.754,18
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	9.495.032,70

Código Seguro de verificación: UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR) Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	08/04/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==	PÁGINA 2/4
 UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==			

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	03/03/2023 11:26:46
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Página	266/303		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Referencia: MRRS/mba
Expediente: Liquidación presupuesto ejercicio 2021
Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en la Junta Rectora, sesión extraordinaria, de fecha 08/04/2022

II.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS:

Capítulo 1 Gastos de personal.	2.996.956,34	
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicio.	1.887.645,34	
Capítulo 3 Gastos financieros.	0,00	
Capítulo 4 Transferencias corrientes.	1.308.838,64	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		6.193.440,32
Capítulo 6 Inversiones reales.	3.776.138,05	
Capítulo 7 Transferencias de capital.	0,00	
Capítulo 8 Activos financieros.	9.325,83	
Capítulo 9 Pasivos financieros.	83.138,76	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		3.868.602,64
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		10.062.042,96

B) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	9.495.0032,70
a) Operaciones corrientes	6.474.278,52
b) Operaciones de capital	3.016.711,44
Total operaciones no financieras (a+b)	9.490.989,96
c) Activos Financieros	4.042,74
d) Pasivos Financieros	0,00
Total operaciones financieras (c+d)	4.042,74
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	10.062.042,96
a) Operaciones corrientes	6.193.440,32
b) Otras operaciones no financieras	3.776.138,05
Total operaciones no financieras (a+b)	9.969.578,37
c) Activos Financieros	9.325,83
d) Pasivos Financieros	83.138,76
Total operaciones financieras (c+d)	92.464,59
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-567.010,26
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.	1.299.913,40
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00
II. TOTAL AJUSTES	1.299.913,40
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	732.903,14

C) El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

1. Fondos líquidos	4.840.372,33
2. Derechos pendientes de cobro:	238.306,22
+ del presupuesto corriente	83.138,76
+ de presupuesto cerrados	118.173,74
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72
3. Obligaciones pendientes de pago:	401.905,12
+ de presupuesto corriente	114.840,07

Código Seguro de verificación: UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	08/04/2022
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==	PÁGINA 3/4
 UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==			

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	267/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Referencia: MRRS/mba
Expediente: Liquidación presupuesto ejercicio 2021
Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en la Junta Rectora, sesión extraordinaria, de fecha 08/04/2022

+ de presupuestos cerrados	60.612,79
+ de Operaciones no presupuestarias	226.452,26
4. Partidas pendientes de aplicación	-73.900,42
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	96.567,29
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	22.666,87
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	4.602.873,01
II. Saldo de dudoso cobro	29.877,73
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	4.572.995,28

D) El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 01/01/201	309.502,30
Saldo acreedor a 31/12/2021	347.086,10
Ajuste	-37.583,80

SEGUNDO. - La remisión de la presente propuesta al Sr. Alcalde para su aprobación definitiva.

Lo que se somete a la aprobación de la Junta Rectora.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMD (Resolución nº 420/2021, de 14.07), Yolanda Castelo González.

LA GERENTE DEL IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018), Leticia López Estrada.

EL PRESIDENTE I.M.D. (s/Decreto 29508/2019, de 9 de julio), Aridany Romero Vega».

Y para que así conste en el expediente de su razón, y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con la salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con las disposiciones adicionales octava y decimoprimeras de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 28 y 86 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. número 89, de 23 de julio de 2004), de orden y con el visto bueno del presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (Decreto 29508/2019, de 9 de julio), don Aridany Romero Vega, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

Código Seguro de verificación: UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	08/04/2022
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==	PÁGINA 4/4
 UMXUpXkUrbCQ18Vp1ao/NQ==			

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	268/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO
LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.**

I. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2021, se procede por el Instituto Municipal de Deportes a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos					
2	Impuestos indirectos					
3	Tasas y otros ingresos	40.000,00	40.000,00	15.295,38	15.295,38	
4	Transferencias corrientes	6.777.915,81	6.777.915,81	6.458.983,14	6.375.844,38	83.138,76
5	Ingresos Patrimoniales	334.766,88	334.766,88			
6	Enajenación de Inv. Reales					
7	Transferencias de capital.	4.909.953,42	4.909.953,42	3.016.711,44	3.016.711,44	
8	Activos financieros	5.000,00	1.317.258,90	4.042,74	4.042,74	
9	Pasivos financieros.					
Suma Total Ingresos		12.067.636,11	13.379.895,01	9.495.032,70	9.411.893,94	83.138,76

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2021

Código Seguro de verificación:k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	31/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==	PÁGINA	1/5
 k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==				

D006754ad12e1f08c17076b112030d149

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	269/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.452.785,28	3.328.729,53	2.996.956,34	2.996.956,34	0,00
2	Gastos c. bienes y servicios	1.986.193,16	2.110.248,91	1.887.645,34	1.887.645,34	0,00
3	Gastos financieros	2.300,00	2.300,00			0,00
4	Transferencias corrientes	1.623.265,49	1.623.265,49	1.308.838,64	1.227.809,12	81.029,52
5	Fondo de Contingencia					0,00
6	Inversiones reales.	4.909.953,42	6.222.212,32	3.776.138,05	3.742.327,50	33.810,55
7	Transferencias de capital.					0,00
8	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	9.325,83	9.325,83	0,00
9	Pasivos financieros.	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
Suma Total Gastos		12.067.636,11	13.379.895,01	10.062.042,96	9.947.202,89	114.840,07

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECINOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.474.278,52	6.193.440,32		280.838,20
b. Otras operaciones no financieras	3.016.711,44	3.776.138,05		-759.426,61
1. Total operaciones no financieras (a+b)	9.490.989,96	9.969.578,37		-478.588,41
2. Activos financieros	4.042,74	9.325,83		-5.283,09
3. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	9.495.032,70	10.062.042,96		-567.010,26
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.299.913,40	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
Resultado presupuestario ajustado				732.903,14

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2021

Código Seguro de verificación:k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	31/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==	PÁGINA	2/5
 k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==				

D006754ad12e1f08c17076e112030d149

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQLX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	270/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES
1. Fondos líquidos	4.840.372,33
2. Derechos pendientes de cobro	238.306,22
+ del Presupuesto corriente	83.138,76
+ del Presupuesto cerrado	118.173,74
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72
3. Obligaciones pendientes de pago	401.905,12
+ del Presupuesto corriente	114.840,07
+ del Presupuesto cerrado	60.612,79
+ de Operaciones no presupuestarias	226.452,26
4. Partidas pendientes aplicación	-73.900,42
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	96.567,29
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	22.666,87
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	4.602.873,01
II. Saldo de dudoso cobro	29.877,73
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)	4.572.995,28

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2021.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2021	309.502,30
Saldo acreedor a 31/12/2021	347.086,10
Ajuste	37.583,80

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2021

Código Seguro de verificación:k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)	FECHA	31/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==	PÁGINA	3/5
 k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==			

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	271/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D006754ad12e1f08c17076b112030d149

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. CONSIDERACIONES

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

Que el órgano competente para aprobar inicialmente la liquidación de cada ejercicio con arreglo al artículo 11.b de los Estatutos del Instituto, es la Junta Rectora, la aprobación inicial de la liquidación se someterá luego a la aprobación del órgano municipal competente. Su aprobación corresponde a la Titular del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4. LBRL y decretos de delegaciones de competencias en materia de hacienda

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de febrero de 2020, se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la tasa de variación a efectos de la regla de gasto para el trienio 2021-2023 para el conjunto de Administraciones Públicas y, para cada uno de sus subsectores, de conformidad con los términos previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, para el ejercicio 2021, la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública fue ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 20 de octubre de 2020, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria. No obstante lo anterior, la situación de equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable.

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2021

Código Seguro de verificación:k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	31/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==	PÁGINA	4/5
 k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==				

D006754ad12e1f08c17076f112030d149

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	272/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El grado de ejecución del presupuesto 2021 respecto créditos/ previsiones definitivas, es el siguiente:

	PRESUPUESTO GASTOS		PRESUPUESTO INGRESOS	
CAPÍTULO	CAPITULO	% Ejecución	CAPITULO	% Ejecución
1	Gastos de personal	90,03	Impuestos directos	-
2	Gastos en bienes ctes y serv	89,45	Impuestos indirectos	-
3	Gastos financieros	-	Tasas y otros	38,24
4	Transferencias corrientes	80,63	Transferencias corrientes	95,29
5	Fondo de Contingencia	-	Ingresos patrimoniales	-
6	Inversiones reales	60,69	Enajenación de inversiones	-
7	Transferencias de capital	-	Transferencias de capital	61,44
8	Activos financieros	93,26	Activos financieros	0,31
9	Pasivos financieros	100,00	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	75,20	TOTAL	70,96

Los saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ascienden al 100% de la cuantía, siendo su importe 29.877,73 euros. Según se informa se han dado de baja 74.977,12 euros por depuración de los mismos. Se aprecia un incremento en los pagos pendientes de aplicación definitiva que deberán ser objeto de aplicación durante el ejercicio.

Tanto el Resultado Presupuestario como el Remante de Tesorería para Gastos Generales son positivos. El Remanente de Tesorería ajustado por el saldo final de la cuenta 413, asciende a 4.263.492,98 euros.

Las obligaciones pendientes de pago a 401.905,12€, siendo el periodo medio de pago a proveedores de 8,60 días.

El Organismo tiene inestabilidad presupuestaria y cumple con el PMP.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, firma y fecha electrónica

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2021

Código Seguro de verificación:k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)	FECHA	31/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==	PÁGINA	5/5
 k5pe91Cw0FVx4VA9oyCV1g==			

D006754ad12e1f08c17076b112030d149

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	273/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AVANCES DE LA LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	274/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 DIRIGIDO A LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	279/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2023.

En relación al asunto de referencia, se formula informe-propuesta en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 15 de noviembre de 2022, se emite por la Gerente del IMD, memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto para el ejercicio 2023.

Segundo.- Con fecha 16 de noviembre de 2022, se emiten por la Gerente del IMD, las bases de ejecución que han de regir el presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Tercero.- Con fecha 16 de noviembre de 2022, se emite memoria explicativa, suscrita por la gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, la jefa de sección de administración y gestión) y la técnica de asuntos económicos del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2023, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Cuarto.- Con fecha 7 de diciembre de 2022, se elabora el informe económico-financiero, suscrito por la gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas) y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Quinto.- Se firman e incorporan al expediente las fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Sexto.- Con fecha 7 de diciembre de 2022, se incorpora al expediente el informe de la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2023 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Séptimo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022, se incorpora la tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2023, suscrita por la gerente del IMD.

Octavo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022, se emite memoria explicativa, suscrita por la gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2023, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Noveno.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2023 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2022, estado de ejecución a 31.12.2022, informe sobre beneficios fiscales, cuadro de amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	YFUQpJ3jr1//0bBzhu7BrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	17/01/2023 14:10:16
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/01/2023 14:07:47
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 14:05:39
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	17/01/2023 13:45:27
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	17/01/2023 13:42:42
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	280/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

Décimo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022 se emite la propuesta de acuerdo para la aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 dirigida a la intervención general municipal.

Undécimo.- Con fecha 19 de diciembre de 2022, la intervención general municipal requiere al IMD la justificación de los conceptos económicos del Presupuesto de Ingresos relativos a los capítulos 3 y 5, enviándose informe justificativo con fecha 21 de diciembre de 2022.

Duodécimo.- Con fecha 21 de diciembre de 2022, la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Decimotercero.- Con fechas 21 y 23 de diciembre de 2022, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Ficha del capítulo 6 de inversiones y el nuevo anexo de inversiones plurianuales.
- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2023.
- Memoria explicativa en relación al proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 2023, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.
- Documentación relativa al capítulo 1: Cuadre anexo de personal y nuevo anexo de personal con las retribuciones para el ejercicio 2023.
- Fichas del capítulo 4 de transferencias corrientes y memoria justificativa de las subvenciones nominativas.

Decimocuarto.- Con fecha 27 de diciembre de 2022, se emite la nueva propuesta de acuerdo para la aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 dirigida a la intervención general municipal.

Decimoquinto.- Con fecha 5 de enero de 2023 la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Decimosexto.- Con fecha 11 de enero de 2023, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2023.
- Fichas del capítulo 4 de transferencias corrientes y la memoria justificativa de las subvenciones nominativas.
- Memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal.
- Anexos de personal con las retribuciones del ejercicio 2023.

Décimoséptimo.- Con fecha 16 de enero de 2023 la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Décimooctavo.- Con fecha 17 de enero de 2023, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Fichas del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y de servicios y del capítulo 6 de inversiones que recogen los créditos de los presupuestos participativos acompañado del nuevo anexo de inversiones que contemplan dichos créditos.
- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	YFUQpJ3jr1//0bBzhu7BrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	17/01/2023 14:10:16
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/01/2023 14:07:47
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 14:05:39
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	17/01/2023 13:45:27
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	17/01/2023 13:42:42
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	281/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

- Memoria explicativa en relación al proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 2023, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.
- Informe económico-financiero, relativo al presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO Y NORMATIVA APLICABLE

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 66, de 2 de junio de 2000) y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89, de 23 de julio de 2004), respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho y normativa aplicable, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio de 2023, el cual asciende a un importe total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (17.625.160,71.-€), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2023
CAP. 1	Gastos de Personal	3.616.271,69
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.042.649,31
CAP. 3	Gastos Financieros	2.300,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	2.012.000,00
CAP. 6	Inversiones Reales	9.858.800,95
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76
	TOTALES	17.625.160,71

Código Seguro De Verificación	YFUQpJ3jr1//0bBzhu7BrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	17/01/2023 14:10:16
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/01/2023 14:07:47
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 14:05:39
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	17/01/2023 13:45:27
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	17/01/2023 13:42:42
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2200

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	282/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2023
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	7.405.868,28
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48
CAP. 7	Transferencias de Capital	9.858.800,95
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	17.625.160,71

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL IMD
(POR VACANCIA: LA JEFA DE SECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
(Resolución nº 420/2021 de 14 de julio)

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución nº 239/2021, de 23 de abril)

Yolanda Castelo González

Lidia Domínguez Falcón

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

EL CONCEJAL DELEGADO DE
DEPORTES Y PRESIDENTE DEL IMD
(Decretos nºs 29036/2019, de 26 de junio y 29508/2019, de 9 de julio)

Aridany Romero Vega

Código Seguro De Verificación	YFUQpJ3jr1//0bBzhu7BrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	17/01/2023 14:10:16
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	17/01/2023 14:07:47
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	17/01/2023 14:05:39
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	17/01/2023 13:45:27
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	17/01/2023 13:42:42
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2201

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	283/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL

2202

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	284/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (81) Intervención General
Enviado por: LIDIA ESTHER ORTEGA CABRERA
Fecha envío: 19/01/2023 08:23
Unidad destino: (27) Instituto Municipal de Deportes (IMD)
Fecha recepción: 19/01/2023 08:23
Leído por: CRUZ SUENA ANTON
Fecha lectura: 19/01/2023 08:35

Registro entrada: 2023 - 28

Registro salida: 2023 - 104

Asunto:

SE ADJUNTA INFORME EXTE. PRESUPUESTO IMD AÑO 2023

Extracto:

SE ADJUNTA INFORME EXTE. PRESUPUESTO IMD AÑO 2023

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	285/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2023.-

Recibido en esta Intervención General, registro de entrada departamental núm.134, con fecha 18/01/2023, Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio 2023.

A la vista de la documentación remitida, con carácter previo a su aprobación inicial, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se emite el siguiente informe, que habrá de unirse al expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2023.

INFORME

I. LEGISLACIÓN APLICABLE.

El régimen presupuestario de las Entidades Locales queda configurado básicamente por las disposiciones normativas que se citan a continuación, debiendo tramitarse el expediente con arreglo a dichas disposiciones:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en vigor en cuanto no contradiga lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012.
- Título VIII de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la que se aprueba la Ley de Bases reguladora del Régimen Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Código Seguro De Verificación	n9Z/RgcmbPpLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/01/2023 14:08:12	
Observaciones		Página	1/10	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

S006754ad13613077c907e70e0108161

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	286/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO.

De conformidad con el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar en el correspondiente ejercicio, así como las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

Añade el artículo 163 que el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 176 del TRLRHL.

El presupuesto general del Ayuntamiento estará integrado por los presupuestos exigidos en el artículo 164.1 TRLRHL y 6 RD 500/1990:

- a) El presupuesto de la propia entidad
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta**
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General contendrá, según el artículo 165 TRLRHL:

1. Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
2. Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideran oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Código Seguro De Verificación	n9Z/RgcmbPpLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/01/2023 14:08:12	
Observaciones		Página	2/10	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



S006754ad13613077c907e70e0108161

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	287/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.

Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y sostenibilidad financiera, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el presupuesto se debe incluir la siguiente documentación, conforme al artículo 168 del TRLRHL:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente. (Fecha 17.01.2023)
- Liquidación del Presupuesto 2021 y avance Liquidación del presupuesto de 2022, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la entidad. (Fecha 11.01.2023)
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio. (Fecha 17.01.2023)
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local. (16.11.20229)
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto. (Fecha 17.01.2023)
- Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes, en virtud de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Código Seguro De Verificación	n9Z/RgcmbPpLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/01/2023 14:08:12	
Observaciones		Página	3/10	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



S006754ad13613077c907e70ae0108161

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	288/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Asimismo, conforme prevé el artículo 166 TRLRHL al Presupuesto general se unirán como anexos:

- Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios.
- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local.
- El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- Estado de la Deuda Viva y futura de operaciones de crédito.

El Presupuesto propuesto inicialmente por el órgano competente, que según dispone el artículo 11 del los actuales Estatutos del Instituto Municipal de Deportes es la Junta Rectora, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada. Propuesta de acuerdo de fecha 17.01.2023.

Sobre la base de estos y demás presupuestos de organismos y sociedades dependientes, se formará el presupuesto general de la Entidad, que informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria señalada se remitirá al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución, previos los dictámenes que correspondan.

La estructura presupuestaria viene establecida en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLHL y la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

III. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2023 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

III.1.- Documentación que lo compone. El proyecto de presupuestos incorpora la documentación legalmente exigible, señalada en el apartado de consideraciones generales del presente informe, a excepción de aquellos que no se dan las los requisitos para ello o que no proceden por formar parte del Presupuesto General del Ayuntamiento, como el anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, al no tener el IMD área de gasto presupuestaria relativa al gasto social, o informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que serán analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

III.2.- Estado de gastos e ingresos. Nivelación presupuestaria. - El Proyecto de Presupuesto para 2023 del Instituto Municipal de Deportes, formado por el Presidente, comprende todos los gastos e ingresos conforme señala el artículo 162 TRLRHL y cuantificado presenta el siguiente resumen:

Código Seguro De Verificación	n9Z/RgcmbPpLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/01/2023 14:08:12	
Observaciones		Página	4/10	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



S006754ad13613077c907e70ae0108161

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	289/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1. **Estado de gastos:** se incluyen con la debida especificación, según se señala en el informe Económico Financiero, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones que según el artículo 163 TRLRHL, serán reconocidas durante el ejercicio presupuestario y hacer frente a los compromisos y deudas exigibles, que se cifran en 17.625.160,71 euros, lo que un aumento de un 7,94 % respecto del presupuesto del año anterior.

2. **Estado de ingresos:** en el que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio y supone 17.625.160,71 euros, por lo que resulta la misma diferencia señalada en los estados de gastos respecto del ejercicio anterior.

En consecuencia, el presupuesto del Organismo Autónomo se encuentra nivelado, sin déficit inicial, tal como requiere el artículo 165.4 del TRLRHL, exigencia que deberá respetarse a lo largo de todo el ejercicio y en su Estado Consolidado. Asimismo, el presupuesto presenta equilibrio interno pues los ingresos corrientes son suficientes para financiar los gastos corrientes y el capítulo 9.

El desglose por capítulos del **Presupuesto de gastos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023	DIFERENCIA %
Capítulo I	Gastos de Personal	3.416.271,69	3.616.271,69	5,85
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.129.696,84	2.042.649,31	-4,09
Capítulo III	Gastos financieros	2.300,00	2.300,00	0,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.647.000,00	2.012.000,00	22,16
Capítulo V	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	
Capítulo VI	Inversiones reales	9.039.953,42	9.858.800,95	9,06
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	
Capítulo VIII	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	83.138,76	83.138,76	0,00
	TOTAL	16.328.360,71	17.625.160,71	7,94

El desglose por capítulos del **Presupuesto de ingresos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023	DIFERENCIA %
Capítulo III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	20.000,00	20.000,00	-
Capítulo IV	Transferencias corrientes	6.927.915,81	7.405.868,28	6,90

5

Código Seguro De Verificación	n9Z/RgcmbPpLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/01/2023 14:08:12
Observaciones		Página	5/10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



S006754ad13613077c907e70ae0108161

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	290/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	335.491,48	335.491,48	
Capítulo VII	Transferencias de capital	9.039.953,42	9.858.800,95	9,06
Capítulo VIII	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	-
	TOTAL	16.328.360,71	17.625.160,71	7,94

La **cuantificación de los créditos presupuestarios** se realiza sobre las siguientes premisas:

Capítulo I. Gastos de Personal.- Supone el 20,52% del Presupuesto de Gastos.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, establece en su artículo 90 la obligación de aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que comprenderá todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Los gastos consignados en el Capítulo I de personal deben valorarse sobre la base de las previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

Se contempla en el cómputo global de los gastos de personal respecto al ejercicio anterior un incremento del 5,85 %.

El expediente incorpora el Anexo de Personal y la Memoria explicativa de las bases utilizadas para la cuantificación del capítulo 1 de Gastos de Personal del OA, de fecha 11/01/2023, en los términos que a continuación se refieren:

- Se prevé un incremento salarial general del 2,5%, considerando el incremento de las retribuciones previsto en el artículo 19. Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Y adicionalmente un incremento del 1% con el carácter de no disponible para el caso de que se den las circunstancias señaladas en dicho apartado.

- Se mantienen los complementos personales transitorios y complementos de garantía retributiva, debiendo ser adsorbidos de acuerdo con la DT 3ª LPGE 2023.

- Se ha dotado de crédito la integridad de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo, si bien para un número de puestos se ha consignado crédito para días, a cuyo efecto es necesario señalar que para el caso de las convocatorias de los correspondientes procedimientos selectivos debe justificarse en los expedientes la existencia de crédito adecuado y suficiente.

- En la cuantificación de los puestos barrados para dos Grupos o Subgrupos de clasificación a efectos de su adscripción, se ha considerado en los ocupados el correspondiente al empleado adscrito al mismo, y en los vacantes el Grupo o Subgrupo superior.

- Se ha tenido en cuenta, el incremento correspondiente al reconocimiento y abono de trienios devengados en el ejercicio 2023.

S006754ad13613077c907e70ae0108161



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	n9Z/RgcmbPpLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/01/2023 14:08:12	
Observaciones		Página	6/10	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	291/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Se observa una adecuada relación entre el Anexo de Personal y los créditos presupuestarios consignados en el Capítulo I de gastos de personal.

- Se cumple con la obligación de que los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022.

- Se han dotado créditos para la aportación al plan de pensiones de los empleados, debiendo respetarse en el apartado Tres del art. 19 de la Ley de PGE 2023.

Se observa una adecuada relación entre el Anexo de Personal y los créditos presupuestarios consignados en el Capítulo I de gastos de personal, no existiendo insuficiencia presupuestaria para atender las obligaciones de personal que presta actualmente servicios en dicho OA.

Se recuerda a ese centro gestor que las movibilidades del personal están sujetas al control interno previo por la Intervención General.

Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.- Supone el 11,59 % del Presupuesto, con un decremento respecto al presupuesto anterior de 4,09%. Destacan las aplicaciones 342/212.00 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones por importe de 409.333,13€, 342/227.09 Trabajos de mantenimiento en instalaciones deportivas por importe de 1.000.000,00 € y 341/227.10 Trabajos de realizados en instalaciones deportivas por 120.239,89€.

En este capítulo se incorporan créditos derivados de propuestas aprobadas por el área de gobierno de Barrios y Participación Ciudadana para la ejecución de talleres formativos en disciplinas deportivas procedentes de los presupuestos participativos por un importe de 10.800,00 euros.

Capítulo III. Gastos financieros.- Se presupuesta créditos por importe de 2.300,00€ , suponiendo un 0,01 % del Presupuesto de Gastos. Corresponde a la consignación de créditos para atender los gastos en concepto de intereses de demora derivados del incumplimiento del plazo de pago a proveedores conforme a la normativa vigente y créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras. El OA deberá tener en cuenta que los gastos por servicios bancarios no relacionados con el endeudamiento corresponden al capítulo 2.

Capítulo IV. Transferencias corrientes.- Corresponde al 11,42% del presupuesto total y un 21,46% de las operaciones corrientes de gastos, incrementándose respecto a los créditos de ejercicio presupuestario precedente en un 22,16%.

Las subvenciones nominativas, representan el 53,30 % del importe del capítulo IV. Se contemplan nuevas subvenciones nominativas y líneas de subvención, y se suprimen algunas, debiendo estar previstas las respectivas líneas de subvenciones en el Plan Estratégico de Subvenciones del IMD.

Código Seguro De Verificación	n9Z/RgcmbPpLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/01/2023 14:08:12	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



S006754ad13613077c907e70de0108161

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	292/303	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos será comprobado por la Intervención General cuando se tramiten los correspondientes expedientes de concesión de subvenciones nominativas.

Las subvenciones de concurrencia competitiva, representan el 46,69% del importe del capítulo IV y aumentan respecto a las del ejercicio 2022, debiendo estar previstas las respectivas líneas de subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del IMD.

El IMD deberá tener en cuenta que e acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, entre los requisitos establecidos para que una disposición dineraria sea considerada subvención es que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.

De acuerdo con el art. 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones es el de régimen de concurrencia competitiva, sin embargo, en el presente presupuesto las subvenciones nominativas suponen más del 50%, ascendiendo a 1.163.000,00 euros frente a las de concurrencia competitiva que ascienden a 849.000,00 euros.

Capítulo VI. Inversiones Reales.- Representa el 55,94% del Presupuesto de Gastos, existiendo correspondencia con el importe resultante del Anexo de Inversiones, e incrementándose respecto a los créditos de ejercicio presupuestario precedente en un 9,06%.

El incremento de los créditos se debe principalmente por la ejecución de las obras plurianuales adjudicadas en los ejercicios 2021 y 2022. En este capítulo se incorporan inversiones derivadas de propuestas aprobadas por el área de gobierno de Barrios y Participación Ciudadana para adquisición de mobiliario deportivo en el ejercicio 2023 procedentes de los presupuestos participativos por un importe de 16.000,00 euros.

Capítulo VII. Transferencias de capital.- No se prevén.

Capítulo VIII. Activos Financieros.- Contiene previsiones de anticipos reintegrables por préstamos tanto a corto como a largo plazo. Supone el 0,06 % del Presupuesto de gastos.

Capítulo IX. Pasivos financieros.- Consigna el importe correspondiente al préstamo a reintegrar al Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria para atender a la financiación de las obligaciones acogidas al RDL 4/2012 de 24 de febrero. Supone el 0,47% del Presupuesto de Gastos.

El Estado de Ingresos, que supone los recursos del Organismo Autónomo que se destinarán a satisfacer las obligaciones del ente, comprende las estimaciones de los derechos que se liquidarán en el ejercicio, incluyéndose transferencias corrientes y de capital de la administración general de la Entidad, ingresos estimados por Tasa y otros ingresos, así como los procedentes de las concesiones

Código Seguro De Verificación	n9Z/RgcmbPpLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/01/2023 14:08:12	
Observaciones		Página	8/10	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	293/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

S006754ad13613077c907e70ae0108161

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

administrativas por el uso de por tercero de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias. Todos ellos han sido evaluados en el informe económico-financiero como suficientes para atender los compromisos y deudas legalmente exigibles y para el funcionamiento normal de los servicios del Organismo Autónomo.

La estimación de los ingresos correspondientes a las Transferencias corrientes y de capital viene determinada por la asunción por parte de la Entidad matriz de los gastos que requieren los objetivos del Organismo Autónomo, que debería tener la debida correlación en las consignaciones de gastos por transferencias previstas en el Presupuesto de la Entidad matriz. El Ayuntamiento financia en un 97,95% al Organismo Autónomo, suponiendo, respecto a las del ejercicio 2022, un incremento de 6,9 % en las corrientes y un 9,06 % en las de capital.

III.3. Estructura presupuestaria.- Se ajusta a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLRHL y a la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

III.4. Bases de Ejecución del Presupuesto.- Se incluyen específicas, siendo de aplicación las del propio Ayuntamiento.

La Base 9ª hace referencia a las subvenciones, en el supuesto de las de concurrencia competitiva, es de aplicación las Bases Generales aprobadas en el año 2021.

III.5. De la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.-

Con carácter general, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dependerá del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que son analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Para el ejercicio 2023, la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública ha sido ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 22 de septiembre de 2022, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria, en esta ocasión derivada del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022. No obstante lo anterior, la situación de equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable

IV.- SUPERVISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen

S006754ad13613077c907e70e0108161



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	n9Z/RgcmbPpLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/01/2023 14:08:12	
Observaciones		Página	9/10	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	294/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Jurídico del Sector Público, el Ayuntamiento deberá establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe favorable de esta Intervención General, que habrá de unirse al expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que figura en la firma.

IMD.

Código Seguro De Verificación	n9Z/RgcmbPpLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	18/01/2023 14:08:12	
Observaciones		Página	10/10	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



S006754ad13613077c907e70ae0108161

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/val/Doc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46	
Observaciones		Página	295/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2023.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Extraordinaria y urgente, 23 de enero de 2023

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 15 de noviembre de 2022, se emite por la Gerente del IMD, memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto para el ejercicio 2023.

Segundo.- Con fecha 16 de noviembre de 2022, se emiten por la Gerente del IMD, las bases de ejecución que han de regir el presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Tercero.- Con fecha 16 de noviembre de 2022, se emite memoria explicativa, suscrita por la gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, la jefa de sección de administración y gestión) y la técnica de asuntos económicos del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2023, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Cuarto.- Con fecha 7 de diciembre de 2022, se elabora el informe económico-financiero, suscrito por la gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas) y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Quinto.- Se firman e incorporan al expediente las fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Sexto.- Con fecha 7 de diciembre de 2022, se incorpora al expediente el informe de la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2023 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Séptimo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022, se incorpora la tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2023, suscrita por la gerente del IMD.

Octavo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022, se emite memoria explicativa, suscrita por la gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2023, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Noveno.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2023 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2022, estado de ejecución a 31.12.2022, informe sobre beneficios fiscales, cuadro de amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	ITYE1XEp37uFAM7AOg0rg4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/01/2023 12:21:32
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	19/01/2023 12:20:41
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/01/2023 11:51:57
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/01/2023 11:45:09
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2214

Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQlX7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	296/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

Décimo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022 se emite la propuesta de acuerdo para la aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 dirigida a la intervención general municipal.

Undécimo.- Con fecha 19 de diciembre de 2022, la intervención general municipal requiere al IMD la justificación de los conceptos económicos del Presupuesto de Ingresos relativos a los capítulos 3 y 5, enviándose informe justificativo con fecha 21 de diciembre de 2022.

Duodécimo.- Con fecha 21 de diciembre de 2022, la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Decimotercero.- Con fechas 21 y 23 de diciembre de 2022, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Ficha del capítulo 6 de inversiones y el nuevo anexo de inversiones plurianuales.
- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2023.
- Memoria explicativa en relación al proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 2023, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.
- Documentación relativa al capítulo 1: Cuadre anexo de personal y nuevo anexo de personal con las retribuciones para el ejercicio 2023.
- Fichas del capítulo 4 de transferencias corrientes y memoria justificativa de las subvenciones nominativas.

Decimocuarto.- Con fecha 27 de diciembre de 2022, se emite la nueva propuesta de acuerdo para la aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 dirigida a la intervención general municipal.

Decimoquinto.- Con fecha 5 de enero de 2023 la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Decimosexto.- Con fecha 11 de enero de 2023, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2023.
- Fichas del capítulo 4 de transferencias corrientes y la memoria justificativa de las subvenciones nominativas.
- Memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal.
- Anexos de personal con las retribuciones del ejercicio 2023.

Décimoséptimo.- Con fecha 16 de enero de 2023 la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Décimooctavo.- Con fecha 17 de enero de 2023, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Fichas del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y de servicios y del capítulo 6 de inversiones que recogen los créditos de los presupuestos participativos acompañado del nuevo anexo de inversiones que contemplan dichos créditos.
- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2023.
- Memoria explicativa en relación al proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 2023,

Código Seguro De Verificación	IYE1XEp37uFAM7AOg0rg4A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV		Firmado	19/01/2023 12:21:32
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado	19/01/2023 12:20:41
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		Firmado	19/01/2023 11:51:57
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG		Firmado	19/01/2023 11:45:09
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF		Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	297/303	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

- Informe económico-financiero, relativo al presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Décimonoveno.- Informe-propuesta de fecha 17.01.2023 dirigido a la intervención general municipal para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Vigésimo.- Informe favorable, de fecha 18.01.2023, de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO Y NORMATIVA APLICABLE

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 66, de 2 de junio de 2000) y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89, de 23 de julio de 2004), respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho y normativa aplicable, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio de 2023, el cual asciende a un importe total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (17.625.160,71.-€), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2023
CAP. 1	Gastos de Personal	3.616.271,69
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.042.649,31
CAP. 3	Gastos Financieros	2.300,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	2.012.000,00
CAP. 6	Inversiones Reales	9.858.800,95
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76
	TOTALES	17.625.160,71

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
IYE1XEp37uFAM7AOg0rg4A==		
Firmado Por		
Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/01/2023 12:21:32
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	19/01/2023 12:20:41
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/01/2023 11:51:57
Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/01/2023 11:45:09
Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones	Página	3/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==		
Firmado Por		
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones	Página	298/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2023
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	7.405.868,28
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48
CAP. 7	Transferencias de Capital	9.858.800,95
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	17.625.160,71

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL IMD
(POR VACANCIA: LA JEFA DE SECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
(Resolución nº 420/2021 de 14 de julio)

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución nº 239/2021, de 23 de abril)

Yolanda Castelo González

Lidia Domínguez Falcón

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

EL CONCEJAL DELEGADO DE
DEPORTES Y PRESIDENTE DEL IMD
(Decretos nºs 29036/2019, de 26 de junio y 29508/2019, de 9 de julio)

Aridany Romero Vega

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL ALCALDE NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO

CERTIFICA:

Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

VºBº

EL PRESIDENTE

Aridany Romero Vega

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ITYE1XEp37uFAM7AOg0rg4A==		
Firmado Por		
Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/01/2023 12:21:32
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	19/01/2023 12:20:41
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/01/2023 11:51:57
Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/01/2023 11:45:09
Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones	Página	4/4
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



2217

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==		
Firmado Por		
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones	Página	299/303
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2023.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Extraordinaria y urgente, 23 de enero de 2023

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 15 de noviembre de 2022, se emite por la Gerente del IMD, memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto para el ejercicio 2023.

Segundo.- Con fecha 16 de noviembre de 2022, se emiten por la Gerente del IMD, las bases de ejecución que han de regir el presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Tercero.- Con fecha 16 de noviembre de 2022, se emite memoria explicativa, suscrita por la gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, la jefa de sección de administración y gestión) y la técnica de asuntos económicos del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2023, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Cuarto.- Con fecha 7 de diciembre de 2022, se elabora el informe económico-financiero, suscrito por la gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas) y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Quinto.- Se firman e incorporan al expediente las fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Sexto.- Con fecha 7 de diciembre de 2022, se incorpora al expediente el informe de la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2023 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Séptimo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022, se incorpora la tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2023, suscrita por la gerente del IMD.

Octavo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022, se emite memoria explicativa, suscrita por la gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2023, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Noveno.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2023 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2022, estado de ejecución a 31.12.2022, informe sobre beneficios fiscales, cuadro de amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	ITYE1XE p37uFAM7AOg0r g4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/01/2023 12:21:32
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	19/01/2023 12:20:41
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/01/2023 11:51:57
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/01/2023 11:45:09
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	300/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

Décimo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022 se emite la propuesta de acuerdo para la aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 dirigida a la intervención general municipal.

Undécimo.- Con fecha 19 de diciembre de 2022, la intervención general municipal requiere al IMD la justificación de los conceptos económicos del Presupuesto de Ingresos relativos a los capítulos 3 y 5, enviándose informe justificativo con fecha 21 de diciembre de 2022.

Duodécimo.- Con fecha 21 de diciembre de 2022, la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Decimotercero.- Con fechas 21 y 23 de diciembre de 2022, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Ficha del capítulo 6 de inversiones y el nuevo anexo de inversiones plurianuales.
- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2023.
- Memoria explicativa en relación al proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 2023, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.
- Documentación relativa al capítulo 1: Cuadre anexo de personal y nuevo anexo de personal con las retribuciones para el ejercicio 2023.
- Fichas del capítulo 4 de transferencias corrientes y memoria justificativa de las subvenciones nominativas.

Decimocuarto.- Con fecha 27 de diciembre de 2022, se emite la nueva propuesta de acuerdo para la aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 dirigida a la intervención general municipal.

Decimoquinto.- Con fecha 5 de enero de 2023 la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Decimosexto.- Con fecha 11 de enero de 2023, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2023.
- Fichas del capítulo 4 de transferencias corrientes y la memoria justificativa de las subvenciones nominativas.
- Memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal.
- Anexos de personal con las retribuciones del ejercicio 2023.

Décimoséptimo.- Con fecha 16 de enero de 2023 la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Décimooctavo.- Con fecha 17 de enero de 2023, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Fichas del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y de servicios y del capítulo 6 de inversiones que recogen los créditos de los presupuestos participativos acompañado del nuevo anexo de inversiones que contemplan dichos créditos.
- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2023.
- Memoria explicativa en relación al proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 2023,

Código Seguro De Verificación	IYE1XBp37uFAM7AOg0r94A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/01/2023 12:21:32
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	19/01/2023 12:20:41
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/01/2023 11:51:57
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/01/2023 11:45:09
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	301/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

- Informe económico-financiero, relativo al presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Décimonoveno.- Informe-propuesta de fecha 17.01.2023 dirigido a la intervención general municipal para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Vigésimo.- Informe favorable, de fecha 18.01.2023, de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO Y NORMATIVA APLICABLE

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 66, de 2 de junio de 2000) y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89, de 23 de julio de 2004), respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho y normativa aplicable, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio de 2023, el cual asciende a un importe total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (17.625.160,71.-€), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2023
CAP. 1	Gastos de Personal	3.616.271,69
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.042.649,31
CAP. 3	Gastos Financieros	2.300,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	2.012.000,00
CAP. 6	Inversiones Reales	9.858.800,95
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76
	TOTALES	17.625.160,71

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
IYE1XEp37uFAM7AOg0rg4A==		
Firmado Por		
Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/01/2023 12:21:32
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	19/01/2023 12:20:41
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/01/2023 11:51:57
Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/01/2023 11:45:09
Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones	Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==		
Firmado Por		
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones	Página	302/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2023
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	7.405.868,28
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48
CAP. 7	Transferencias de Capital	9.858.800,95
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
TOTALES		17.625.160,71

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL IMD
(POR VACANCIA: LA JEFA DE SECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
(Resolución nº 420/2021 de 14 de julio)

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución nº 239/2021, de 23 de abril)

Yolanda Castelo González

Lidia Domínguez Falcón

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

EL CONCEJAL DELEGADO DE
DEPORTES Y PRESIDENTE DEL IMD
(Decretos nºs 29036/2019, de 26 de junio y 29508/2019, de 9 de julio)

Aridany Romero Vega

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL ALCALDE NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO

CERTIFICA:

Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE

Aridany Romero Vega

Código Seguro De Verificación	IYB1XEp37uFAm7AOq0rQ4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/01/2023 12:21:32
	Aridany Romero Vega - Concejel delegado de Deportes	Firmado	19/01/2023 12:20:41
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/01/2023 11:51:57
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/01/2023 11:45:09
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	r0yIQeYbkbRU/YHUQ1X7oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:26:46
Observaciones		Página	303/303
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

